

EL COLEGIO DE MEXICO
CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

LA OLIGARQUIA ESPAÑOLA A FINES
DEL PERIODO COLONIAL

T E S I S

PARA OPTAR AL GRADO DE

DOCTOR EN HISTORIA

ALEXIS CALIMAN GONZALEZ

444 3/6/75
A: BELKIS Y ALEK

Y tantas otras personas que con sus indicaciones, observaciones, recomendaciones y sugerencias han hecho posible la culminación de este trabajo: Aristides Medina Rubio, Federico Villalba Frontado y Rutilio Ortega González, quienes desde su inicio aportaron soluciones a algunos de los problemas planteados. Flora y José Antonio, que se abocaron efectivamente al trabajo cuando su presencia se hacía necesaria; Antonio, Primitivo y en general todos los maestros y compañeros de El Colegio de México y del Seminario de Historia Urbana del I.N.A.H. que metieron su mano y prestaron su ayuda, y muy especialmente a ALEJANDRA MORENO TOSCANO, mujer de grandes dotes intelectuales y superiores cualidades humanas.

GRACIAS

"...el sentido heroico y trascendental de la gesta emancipadora ha querido su plenter los móviles más profundos de este proceso y sus consecuencias en la conformación del orden republicano. Los ideales libertarios, la idea de nación como conjunto armónico, las banderas de autonomía y soberanía han servido para ocultar la estructuración de un orden que se levantó sobre idénticos mecanismos de explotación."

Agustín Blanco Muñoz

I N D I C E

INTRODUCCION.....	1
PRIMERA PARTE: LAS PUENTES Y EL METODO.....	
CAPITULO I - LAS PUENTES.....	6
CAPITULO II - EL METODO.....	23
SEGUNDA PARTE: LOS MIGRANTES Y LAS REGIONES.....	
CAPITULO III - ESPAÑA Y LOS ESPAÑOLES.....	41
CAPITULO IV - LOS ESPAÑOLES EN MEXICO.....	84
TERCERA PARTE: LOS INTERESES EN JUEGO.....	
CAPITULO V - EL DOMINIO DE LOS ESPAÑOLES.....	148
CAPITULO VI - LA EXPULSION DE LOS ESPAÑOLES.....	209
CONCLUSIONES.....	259
FUENTES Y BIBLIOGRAFIA.....	263

I N T R O D U C C I O N

En las siguientes notas introductorias aspiramos plantear aspectos que por su misma naturaleza pueden no tener cabida en el desarrollo del trabajo mismo, y otros que inmersos en él, consideramos necesarios concretar y esclarecer de forma inobjetable.

Al inicio de nuestro trabajo investigativo teníamos más que como meta, como aspiración: la idea de realizar un estudio sobre los extranjeros en México y su función oligárquico-explotadores; con una ambiciosa secuencia de sus actuaciones que nos condujera a explicar, mediante la utilización de principios metodológicos históricos (causa-efecto, continuidad cronológica y análisis documentales), el fenómeno actual vivido por México en ese mismo sentido.

Una vez esclarecidos los parámetros esenciales sobre los cuales se habría de fincar el trabajo (incluida una evaluación inicial de las posibilidades de nuestras fuentes documentales), vimos como se imponían limitaciones temporales en el corte de la investigación, y de acuerdo con ellas, una selección de los grupos de mayor importancia o relevancia en la época. Existía en realidad una contradicción insalvable entre nuestro planteamiento inicial y las restricciones a las que nos veíamos sometidos por la extensión del período con su prolifera documentación y por nuestro limitado tiempo. Consideraciones que nacidas a la luz de la objetiva situación planteada nos indujeron

.../....

a ceñirnos al estudio de los principales aspectos de la vida social, económica y política de los españoles en el ocaso de la colonia, tanto en sus lugares originarios como en la Capital novohispana.

En la primera parte hacemos un análisis de las fuentes utilizadas, con una valoración de la utilidad de las mismas y presentamos los lineamientos metodológicos generales seguidos por la investigación en diferentes fases de la misma, tanto en sus principales aspectos técnicos, formales, como en sus planteamientos de contenido de mayor importancia.

Los dos Capítulos siguientes están orientados a presentar una visión de conjunto, global, de las formaciones socio-económicas españolas y novohispanas, respectivamente, haciendo hincapié en los aspectos y problemas que encierran mayor relación con los planteamientos centrales de la obra.

Los Capítulos V y VI, constitutivos de la tercera y última de las partes, plantean los enfrentamientos surgidos en el seno de los grupos económicos y políticamente poderosos por el control del mercado mexicano. Adversidades que culminarán con la expulsión de los españoles, a fines de la segunda década del Siglo XIX, de las tierras que hasta hacía muy pocos años habían usufructuado. Nuestros planteamientos finales se orientan hacia la láscueta de los grupos dominantes que sustituyen a los expulsos y los mecanismos evidenciados al efecto. Los resultados obtenidos en el trabajo se plantean en las páginas finales del mismo.

Sea propicio el momento para señalar que a nuestro enten-

.../....

der aún resta mucho por discutir y esclarecer sobre el problema en cuestión.

No es consideración nuestra haber dicho la última palabra sobre el tema, y si algo hemos pretendido como intención básica, es hacer planteamientos al efecto, con el objeto de aportar ideas para la discusión y esclarecimiento de tan importantes relaciones existentes en los problemas que hemos alcanzado a tocar en el desarrollo de nuestro trabajo.

Queremos por último, hacer público nuestro reconocimiento a dos organismos e instituciones que promovieron, financiaron y prestaron todo tipo de ayudas y colaboraciones para la realización de la Investigación: nos referimos al Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México y al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia, con quienes contrajimos los compromisos que hoy felizmente concluimos. Reconocimiento que por razones similares, extendemos a tantas personas no mencionadas, pero cuya imagen imborrable, crece hoy aún más.

PRIMERA PARTE

LAS FUENTES Y EL METODO

CAPITULO I

LAS FUENTES

LOS CENSOS Y OTROS DOCUMENTOS:

Las fuentes censuales presentan para la investigación histórica, una serie de dificultades y facilidades, coincidentes algunos de ellas, con las poseídas por otro tipo de documentos y características otras de los padrones en especial.

Las dificultades en general, pueden señalarse como no ajenas a las confrontadas con la documentación normalmente necesaria y/o utilizada para la investigación histórica:

1. Información incompleta por pérdidas de parte constitutivos de ellos.
2. Información falsificada por el temor que producen los empadronamientos.
3. Irregularidad cronológica en su elaboración.
4. Información irregular (debido principalmente a que no siempre se responde a todos los renglones cuestionados y el orden de las informaciones es a veces incorrecto).

Sin embargo, la superación de la mayoría de las dificultades mediante la obtención, cooperación e incorporación de información extracensal, nos ha permitido comprobar y establecer en nuestro caso particular, las características de veracidad, homogeneidad, continuidad y confiabilidad, perseguidas en la búsqueda de la objetividad necesaria.

La importancia de las fuentes censuales para los estudios históricos, viene dada por una serie de ventajas que ellas representan y entre las cuales podemos destacar las siguientes:

1. La información en ellas recogida es rica y variada, pudiendo responder a diversos intereses propuestos. .../....

2. Pueden ser consideradas fuentes inexploradas en el campo de la investigación histórica, y constituyen a pesar de las dificultades, un universo con campo propio de trabajo.
3. Permiten la reconstrucción parcial o total, a niveles individuales y sociales, de elementos y factores necesarios e importantes para la explicación de fenómenos históricos.
4. En el análisis histórico, por su misma variedad y amplitud a distintos niveles, la información, plantea nuevos horizontes investigativos al ampliar la perspectiva de ellos.

En nuestro caso, los censos analizados resultaron ser prácticamente completos y contenían una información regular, lo cual facilitó de gran manera su utilización.

El acercamiento a las fuentes partió de un informe analítico publicado por el Seminario de Historia Urbana del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el cual se ordenaron los padrones que sobre la Ciudad de México y sus alrededores existían en el Archivo del Antiguo Ayuntamiento y en el Archivo General de la Nación Mexicana. Este informe comprende los Censos realizados entre mediados del Siglo XVII y la segunda década del Siglo XX (1).

La recopilación de las informaciones en ellos contenidas nos planteó la insuperable necesidad que se confrontara de abocarse a la consecución tanto de nuevos documentos censales, a objeto de poder comparar, completar, etc., como de diversificar las mismas; y la documentación censal así obtenida fue comple

mentada con otra serie de fuentes existentes tanto en los archivos ya mencionados, como en otros centros visitados al efecto.

Señalaremos en términos generales, precisados posteriormente, que la información recogida mediante este núcleo de fuentes primarias, respondía perfectamente al plan inicial de la obra y sirvió al mismo tiempo, para vertebrar el esquema general bajo el cual funcionó ésta.

Siguiendo la clasificación realizada en el Seminario de Historia Urbana, estableceremos seis tipos de Censos localizados (2):

1) Demográficos:

En el Archivo del Antiguo Ayuntamiento, fueron precisados los Censos levantados en 1842, 1848, 1850, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1910 y 1920. Al Archivo General de la Nación Mexicana corresponden los de 1753 y 1811-12.

La información contenida en general, responde a: Nombre y Apellido; Lugar de Nacimiento; Ubicación; Lugar de Natividad; Sexo; Edad; Estado Civil y Ocupación. Excepción hecha de los correspondientes a 1753, 1811-12, 1842, 1848 y 1875, todos los demás informan si las personas censadas saben o no leer.

2) Arrendamiento y Servicios:

Fueron localizados dos Censos que obedecen a este renglón. Uno en el Archivo del Antiguo Ayuntamiento (1882), que además de una información general de tipo demográfica, también contiene indicaciones sobre la existencia de pozos; carrua
.../....

jes; carros; bestias (de tiro, de sillas y de carga) y cabezas de ganado.

El otro, referente a 1796, fue localizado en el Archivo General de la Nación Mexicana e informa sobre: Ubicación; Nombre del Propietario; Renta Anual y Tipo de Local.

3) Comerciales e Industriales:

En el Archivo del Antiguo Ayuntamiento existen cuatro padrones de este tipo: 1848, 1850, 1863 y 1866. Tres de ellos contienen información general demográfica (1848, 1850 y 1866), y señalan la especialidad de cada tienda o establecimiento comercial. Los levantados en 1848 y 1850, especifican además: el propietario de la casa, la renta pagada y el valor de la propiedad.

Los existentes en el Archivo General de la Nación Mexicana -cuatro en total-, contienen información sobre: Ubicación; clase del establecimiento; dueño; número de partidas de pago y cuota mensual que se les asignó al efecto. Corresponden a 1842-43; 1843, 1863 y 1865.

4) Profesiones:

Ambos se encuentran en el Archivo General de la Nación Mexicana y corresponden a 1843 y 1850. Informan sobre: Número o letra de la habitación del causante, nombre de los individuos, profesión o ejercicio; cuota mensual señalada por la junta calificadora; causa en el trimestre y número de la partida de pago.

5) Matrícula de Indios:

En el Archivo General de la Nación Mexicana existe un padrón al respecto, correspondiente a 1800, que informa
.../....

sobre: Caciques; Gobernadores y Alcaldes, reserva de ambos sexos; suaves de ambos sexos, viudas y solteras; niños y niñas; indios casados de y sin edad; indios casados con mulatas y viceversa; reservadas y exentas; indios viudos y solteros e indios próximos a tributar.

6) Alrededores:

Contienen información demográfica de los individuos habitantes de los alrededores de la ciudad. Esta información viene registrada por calles, pueblos, haciendas, ranchos y barrios, y no por cuarteles y manzanas como los padrones anteriores.

En el Archivo del Antiguo Ayuntamiento existe un padrón sobre la Municipalidad de Tacuba (1848) y otro sobre los pueblos de Tultenango y Magdalena Mixhuca (1850), incluido en el padrón demográfico general de ese año.

En el Archivo General de la Nación Mexicana se encuentran los padrones sobre: Coyocacán, Tacuba y San Cristóbel (1792), Kochimilco (1778), y Tezcuco (1786).

Por razones diversas -inconcordancia con los objetivos del trabajo; escapar al período historiado; información incompleta o irregular; etc., nuestra investigación sólo utilizó padrones de los enmarcados en los tipos conocidos como: demográficos (1811-12 y 1842), arrendamiento y servicios (1796) y comerciales e industriales (1816).

Los 25 volúmenes del Censo de 1811-12, informan sobre: la calle o ubicación de la casa y su número, nombre y apellido de cada uno de los habitantes de la misma; calidad (español, .../....

indio o costa); lugar de origen; lugar de procedencia; sexo; edad; estado civil; oficio u ocupación; si es patriote, nivel social (señor, criado, hijos del señor, etc.); parentesco (egrezo, hijo, etc.); información física del inmueble (vecindad, casa, jacal, estado de la construcción, etc.), así como su uso. Registra además los cuarteles y manzanas de la ciudad

Vol.	Cuartel Menor	Manzanas	Observaciones:
53	1	1-4	10.705 individuos en total.
54	5	1-15	(x); (xx); (xxx)
55	9	?	(x). No indica el número de las manzanas.
56	10	1-2; 4-7	(x); (xx). De razón de bautizos y entierros (según la calidad) en la Parroquia de San Pedro, entre el 22/8/811 y el 01/1/812.
57	11	1-17	(x); (xxx)
58	13	1-7	(x); (xxx)
59	13	?	Es una copia del anterior. No señala las manzanas.
60	14	1-18	(x). Posee totales de familias por manzana y de religiosos y clérigos.
61	15	1-7	(x). Indica totales de individuos y de personas ocupadas por manzanas.
62	16	1-6	(x). Indica totales de habitantes y de ocupados por manzanas y calles.
63	21	1-10	(x); (xx)
65	20	?	No especifica manzanas. Incluye los siguientes barrios de indios: San Agustín Coquitico, La Concepción Yana, San Mateo, San Nicolás Ozolocoen, Santa Fealdana Mixhuca y la Resurrección Tiltaco.

Vol.	Cuartel Menor	Manzanas	Observaciones
66	21	1-4	(x); (xx)
67	22	?	(x). No señale manzanas.
68	22	1 y 2	(x); (xx); (xxx)
69	26	1-31	(x); (xxx)
70	28	1 y 2	(x)
71	29	?	(x); (xxx). No indica manzanas. Contiene un plano del Cuartel.
72	31	?	(x); (xx); (xxx). No indica manzanas.
73	4	1	
74	4	4-6	
75	4	6-8	La mayoría de los censados son indios.
76	4	11-13	
77	2	1-10	(x). Indica totales al final de cada manzana. Incluye un plano del cuartel.
78	?	?	ESTE VOLUMEN ESTA EXTRAVIADO

- (x) = Cuadros y/o resúmenes de población según su calidad, estado civil y sexo.
- (xx) = Cuadros y/o resúmenes de coches y caballos (algunos con especificación del propietario).
- (xxx) = Listas de manzanas y/o calles.

Nosotros obtuvimos de este Censo los datos especificados, pero constringiéndonos a los individuos que señalaban ser de origen extranjero, levantando en total, la información sobre 2.597 individuos que cumplían esta condición.

El padrón de 1811 posee información sobre los 8 cuarteles mayores de la ciudad, respondiendo la misma a todos los as
.../....

pectos que este Censo aspira medir.

El padrón referente a 1842, fue realizado a objeto de clasificar y cuantificar el sufragio electoral de ese año. En el Censo se informa sobre la calle o ubicación de la casa, así como su número; nombres y apellidos de sus moradores; lugar de origen; naturalización (en el caso de los extranjeros que hubieren cambiado de nacionalidad); sexo; edad; estado civil; oficio u ocupación y quienes poseen o no derecho al voto. Registra además los cuarteles y manzanas de la ciudad y proporciones totales de hombres y mujeres, así como de quienes tienen derecho a voto.

En el caso particular de los extranjeros (algunos censados en hojas especiales), se señala su fecha de ingreso a la nación o, en su defecto, se menciona si esta fue antes o después de la Independencia; si poseen o no carta de seguridad y la fecha de la misma.

Vol.	Cuartel Mayor	Cuartel Menor	Manzanas	Observaciones:
3411	1	?	1-17; 23-28; 30-41; 112; 136-142; 145-160; 162-191; 193-230; 232-245.	El orden de las manzanas no es progresivo. Incluye padrones de algunos pueblos: San Ciprian, San Jerónimo, La Resurrección Tultengo y La Magdalena Mixchuca. En el Barrio de la Candelaria no se censa a nadie, sólo se indica que no hay españoles.

Vol.	Cuartel Mayor	Cuartel Menor	Manzanas	Observaciones:
3412	2	5, 6 y 8	47; 50; 54; 59; 64; 71; 72-74.	
	3	9-12	77; 78; 80; 82; 83; 87; 89; 93; 96; 97; 103, 111; 114.	
	4	13-14	118; 122; 124; 129; 131; 132; 135.	
	5	10	86; 87; 115	La manzana 87 está también incluida en cuartel mayor 3, menor 10.
	6	6	60	
	10	7	61; 88; 91	
	11	11	104	
	12	12	110	
	?	5; 6; 11; 13; 14; 42;	42; 45; 94; 99; 100; 108; 123; 127; 128; 30.	No informa sobre los cuarteles menores.
	?	?	42; 43; 46; 48; 49; 51; 57; 58; 62; 67; 68; 75; 76; 80; 90; 93; 95; 96; 98; 99; 101; 102; 105-107; 109; 113; 119; 121; 126; 134.	Se desconocen cuarteles mayores y menores.

Siguiendo un procedimiento similar al utilizado en el levantamiento del Censo de 1811, logramos detectar la presencia en la Capital en 1842, de 1.873 extranjeros, cuyos datos fueron obtenidos en el Censo de este último año.

El padrón analizado tiene una información relativamente completa, pues abarca la casi totalidad de los cuarteles de la

.../....

ciudad, y regular, pues responde a todos los renglones del censo mismo. A diferencia del Censo de 1811, no informa sobre el parentesco de los censados, pero sin impedir la reconstrucción del grupo familiar.

El Censo de Arrendamiento y Servicios que utilizamos en nuestra investigación corresponde a 1796 ("Padrones de razón de arrendamientos que producen las fincas") y cuya información, ordenada en renglones, responde a: calle; orientación; numeración de la casa; nombre del propietario; uso de la habitación o vivienda y renta pagada anualmente en pesos. Registra cuarteles y manzanas.

Vol.	Cuartel Mayor	Manzanas	Observaciones:
79	2	1-40	
80	6	1-11	
	7	1-15	
	8	1-16	Al final de cada manzana se hace un resumen general de los propietarios, indicando los totales de: casas particulares, accesorias, viviendas, vecindades y cuartos; así como las rentas que perciben en el año. Se informa además de los conventos e iglesias que existían en la manzana. Al final de cada cuartel se informa sobre el número de manzanas, calles y accesorias de que se compone el cuartel señalando los propietarios y los arrendamientos anuales.

La información de este padrón resultó incompleta, ya que censo sólo 4 cuarteles mayores de los 8 que componían la ciudad.
.../....

El Censo de Comerciantes de 1816, informa por cuarteles mayores, sobre las calles y números o letras que ocupaban los comercios de la ciudad; tipo o clase de comercio realizado; nombre de individuos especificando si son patronos o empleados; sueldo de los dependientes y arrendamiento pagado por el inmueble. (3)

En el caso que el dueño poseyera más de un comercio o local, se especifican sus ubicaciones y arriendo por separado. Concretamente en los ubicados en los Cuarteles 3 a 8. En el cuartel número 3 incluye un padrón sobre el Perión, y presenta al final un cuadro resumen con totales, por cuarteles, de los arrendamientos de las casas y los sueldos devengados por los dependientes.

Como puede observarse, la información recogida en las fuentes censuales resultó sumamente variada y nos proporcionó un amplio panorama en cuanto a las características demográficas, urbanísticas y comerciales de la población y la ciudad en diferentes fechas del período histórico que comprende nuestro trabajo.

La relación directa con ellas, más la información recabada mediante el contacto con otras fuentes primarias y lecturas complementarias, nos fue abriendo nuevos horizontes investigativos.

Estas fuentes primarias no censuales pueden resumirse en tres tipos esenciales: folletería; periódicos y documentos personales y comerciales (cartas, testamentos, inventarios, etc.), que resultaron de gran importancia en el análisis de la

.../....

problemática estudiada. Importancia que puede medirse tanto por su extensión como por su contenido.

En cuanto al primero de los aspectos se refiere, -la cuantitativa-, nos reduciremos a remitir al lector a las páginas finales del presente trabajo, en las cuales se citan tanto las fuentes como la bibliografía consultada, y a señalar que como podrá observarse, las diversas fuentes utilizadas, abarcan diversos momentos del período comprendido por la investigación.

La importancia cualitativa está determinada por el hecho básico que conforme el haber proporcionado la información explicativa esencial, ya que el análisis de las fuentes extracensuales nos permitió la explicación de los acontecimientos, situaciones o fenómenos que otras fuentes sólo nos permitían medir, clasificar, y en el mejor de los casos comparar, pero que precisaban de otro tipo de información y de relaciones complementarias para la comprensión misma del hecho y de sus implicaciones.

Queremos destacar, en especial, la utilidad que nos proporcionó el "Correo Semanario Político y Mercantil de México", con una riquísima información sobre nombres y apellidos de los comerciantes de la ciudad y algunos del interior; su tipo de comercio y cantidades de mercancías recibidas semanalmente; precios de las mismas, así como su procedencia; noticias nacionales e internacionales sobre economía y política, y salida de buques con noticias sobre su carga y destino.

ANÁLISIS DE LA BIBLIOGRAFÍA EXISTENTE:

Resultaría sumamente ardua la labor de analizar detalladamente y por separado cada una de las decenas de obras que circularon por nuestros manos, con el objeto de obtener mediante ellas, una visión panorámica de la problemática en su conjunto, así como de aspectos particulares tanto regionales como locales. Debido principalmente a ello nos referimos en forma general a su importancia.

Podemos señalar de manera global, que la bibliografía consultada nos permitió ubicarnos tanto temporal como espacialmente en el objetivo central de nuestro trabajo.

En nuestro concepto el análisis de la situación de los españoles en la capital novohispana debería partir del conocimiento de la situación de éstos en sus lugares de origen y ello nos llevó a la localización y utilización de la documentación necesaria. Tarea similar fue necesaria con respecto a su lugar de destino: la Nueva España.

A este respecto la visión fue enriquecida debido a la utilización de una variada gama de obras de consulta sobre el arribo y actuación de los españoles en la colonia; su mecanismo de dominación; la importancia de esta para la metrópoli; el papel desempeñado por los grupos hispanos y novohispanos dentro del sistema imperante; las posiciones asumidas por ellos frente a la cuñeta del sistema colonial español, etc.

La bibliografía conocida sobre nuestro tema central: la expulsión de los españoles, resulta sumamente escasa. Ten sólo dos obras llegamos a conocer en el proceso de desarrollo de
 .../....

nuestra investigación que estuvieren destinadas a estudiar el problema referido (4). Nos referimos a la Tesis de Licenciatura de Lucina Moreno-Valle Suárez (La Expulsión de Españoles en México, 1821-1833. U.N.A.M., México 1967), y a la obra del Dr. Romeo Flores Caballero: La Contrarrevolución en la Independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838). El Colegio de México, México 1973 (5).

NOTAS - CAPITULO I

1. Este informe fue realizado por Carlos Aguirre y Rosa María Sánchez de Tagle y publicado posteriormente en Fuentes para la Historia de la Ciudad de México. Edic. del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Colección Científicas No. 2, México 1972.
2. Debido principalmente a la amplitud de la información contenida en el trabajo citado, en las siguientes líneas nos reduciremos a presentar un breve bosquejo de los tipos de Censos encontrados y de su contenido, permitiéndonos ampliarlo sólo en aquellos que fueron de mayor utilidad en nuestra investigación particular. Remitimos por ello, a los interesados en la temática, al informe comentado.
3. Debemos hacer la salvedad que el padrón comercial utilizado por nosotros no está incluido en el informe realizado por Carlos Aguirre y Rosa María Sánchez de Tagle, sino que el mismo nos fue cedido por Stanley Stein y su clasificación en el Archivo General de la Nación Mexicana nos es desconocida.
4. Es necesario señalar que Harold Sims, según informaciones recogidas desarrolló un trabajo al efecto: The Expulsion of the Spaniards from México, 1827-1828. Tesis de Grado inédita de la Universidad de Florida, que a pesar de los esfuerzos realizados, no pudimos localizar.
5. Consideramos que entre los aspectos principales de ambos trabajos, están los referentes a aspectos documentales-

.../....

bibliográficos. Pero diferimos tanto en el planteamiento de algunos problemas como en el tratamiento efectuado para la resolución de los mismos.

CAPITULO II

EL METODO

Desde el inicio nos planteamos el análisis de los Censos de la época, con el objeto de valorar las posibilidades de emprender en base a ellos, un estudio de los grupos sociales en la capital novohispana. Específicamente de los grupos españoles: su poder; el fin de su dominio y su expulsión del seno de la nascente república mexicana.

Una vez que hubimos seleccionado el material censal, se elaboraron diversos tipos de fichas o matrices que permitieran la recopilación del material contenido en dichos censos, dependiendo la elaboración de estas cédulas o fichas de los datos proporcionados por los padrones referidos.

Censo de 1811 (Véase Anexo Número 1): Las fichas correspondientes a este censo nos permitieron recoger individualmente, la siguiente información: Nombre; Dirección; Origen; Calidad; Edad; Estado Civil; Sexo; Patria de la Esposa; Ocupación; Tipo de Vivienda; Propietarios de coches y caballos; Parentescos; Otros datos adicionales.

Censo de 1842 (Véase Anexo Número 2): La distribución de las cédulas correspondientes a este padrón es similar a la anterior, la diferencia entre ambas obedece al tipo de información proporcionada por los Censos: Nombre; Dirección; Origen; Naturalización; Edad; Sexo; Estado Civil; Ocupación; Fecha de llegada al país; Otros datos particulares.

Censo de Propietarios Urbanos de 1796: Propietarios; Dirección; Propiedades (especificando si son casas particulares, casas de vecindad, viviendas, cuartos o accesorios, etc.); Rentas percibidas. (Véase Anexo 3).

.../....

Censo de Comerciantes de 1816: Para este censo establecimos dos tipos de tarjetas. Una destinada a recoger informaciones sobre dueños de establecimientos comerciales (Nombre; Ramo del comercio al cual se dedicaba; Dirección; Arrendamiento del Local; Empleados; Sueldo pagado a los dependientes; y en algunos cuarteles, alquiler que pagaban por su habitación); y otra destinada a empleados o dependientes: Nombre; Dirección; Ramo del comercio en el que estaban empleados; Patrón, Sueldo. (Véase Anexos 4 y 5).

Cada ficha poseía un número que nos permitía ubicar al individuo rápidamente y un espacio (en el centro de la tarjeta), destinado a observaciones particulares.

En base a este sistema logramos ubicar 2.597 individuos de procedencia extranjera en el Censo de 1811 y 1.873 en el de 1842; procediendo entonces a clasificarlos según el lugar de origen a objeto de determinar con la mayor claridad posible, su nacionalidad, para lo cual elaboramos una lista de lugares, pueblos, ciudades y países originarios de los extranjeros radicados en México en 1811, que nos fue de gran utilidad en el desarrollo del trabajo mismo (Véase Anexo Número 6). Principalmente a la hora de constatar los lugares de nacimiento o Procedencia mencionados en otros documentos o por individuos censados en otras fechas.

En los casos que el lugar mencionado como de naturaleza pudiera prestarse a confusión, recurriamos a otras informaciones sobre el elemento en cuestión, que permitieran aclarar la situación planteada. En los casos muy poco frecuentes de duda insalvable, preferimos desechar al individuo para no falsear,
.../....

en forma abierta, nuestras cifras con datos posiblemente incorrectos.

Cada una de las variables contenidas en las fichas nos permitió agrupar a "nuestros" extranjeros y en especial a los españoles, según cada renglón y establecer según ellos, comparaciones, confrontaciones y relaciones tanto internas (en el mismo censo), como externas (con otros censos o documentos distintos).

Como ya habíamos señalado, bien pronto nos vimos compelidos a compenetrarnos no sólo con la realidad social, económica y política de la Nueva España, sino también con la situación que la metrópoli experimentaba en esos momentos, impulsando a los españoles a dejar sus lugares de origen en busca de otros más propicios.

Fuimos así, poco a poco, conformando un cuadro general en base a valoraciones numéricas (mediciones, análisis estadísticos, etc.) de los datos obtenidos, que nos proporcionara una visión en conjunto del grupo social estudiado, pero con una flexibilidad suficiente para permitir tanto análisis particulares internos del grupo en cuestión, como comparativos con otros grupos sociales y consigo mismo en diferentes períodos y lugares.

Elaboramos entonces nuestros primeros cuadros y gráficos, contenedores de los datos que en nuestro paso por archivos y en el análisis de la documentación recogida habíamos podido precisar, y que a medida que permitían las relaciones señaladas, sugerían nuevas posibilidades similares.

.../....

Pero estas tareas precisaba no sólo la recopilación del material cuantitativo necesario, sino también la compilación de todo un censo de datos cualitativos que permitieran estructurar y señalar los lineamientos generales del mismo, arrojando luz sobre las mediciones realizadas. La intención se concretó, se hizo real, y el esquema final se obtuvo en base al material recogido y procesado siguiendo en general, los caracteres específicos que este delineaba.

En la medida que nuestro trabajo avanzaba, comprendimos cada vez con mayor certeza que sólo logrando descifrar la cuantía del poder real (económico y político) del grupo de españoles radicados en la capital, podríamos aprehender su relevancia y prestigio a nivel social. Y que el conjunto de esas situaciones sería lo que nos permitiría acercarnos con más propiedad al punto central del trabajo que despuntábamos: el dominio español a fines de la colonia. Razón por la cual la mayor parte del trabajo fue orientada en función de elaborar, analizar y explicar el complejo juego existente alrededor de los intereses comerciales y económicos en general, en la pugna que por su control se desarrollaba en esos momentos; así como el papel que desempeñaban los diferentes países y grupos sociales en el inmerso.

Para realizar el análisis de las funciones económicas desempeñadas por el grupo español que residía en la Ciudad de México en los albores del Siglo XIX, agrupamos los hombres según su lugar de origen, clasificándolos luego en relación al sector de la producción en el cual vendieran su fuerza de trabajo o alquilaren sus servicios. Ello acorde a la información proporcionada por el censo analizado. .../....

Se comprobó que no existe una correspondencia real entre las labores que desempeñaban los inmigrantes en su lugar de origen y las que llevaban a cabo aquí en la Nueva España. Gran parte de los europeos desposeídos, para poder trasladarse a tierras americanas, realizaban la travesía atlántica como criados y cargadores de aquellos comerciantes, clérigos y empleados gubernamentales que precisaran dichos servicios. Es de suponer que este compromiso era eventual, pues durante el Siglo XVIII, los embaucados en puertos españoles como peones y sirvientes constituyen un 62.4% de los viajeros venidos a América, y en 1811 apenas el 1.5% de la población radicada en la Ciudad de México se dedicaba a este tipo de labores.

Comenzamos por desestimar aquellos que por señalamiento específico no desempeñaban labor alguna: estudiantes; menores de 18 años y mayores de 60 años sin empleo; enfermos o inválidos; y jubilados. Los que por lo ambiguo de la ocupación mencionada en el censo no permitían ser clasificados: auxiliar; del cuerpo; excelentísimo y director. Y por último, aquellos que no señalaban empleo alguno. De esta forma, nuestra población española masculina se redujo de 2.291 a 1.894 individuos económicamente activos. Las mujeres que trabajaban eran muy pocas, y la gran mayoría —solteras y viudas—, lo hacían como costureras, amas de llaves, niñeras y criadas en general.

De ese análisis que nos proporcionó las ocupaciones y profesiones de los españoles en la capital —tanto en 1811 como en 1842—, obtuvimos las cifras elementales sobre las principales actividades económicas de la capital y el volumen de los extranjeros en ellas participantes.

.../.....

Recurrimos luego a otras informaciones que fueron delineando la participación activa de individuos en particular, con lo cual fuimos conformando un panorama bastante bien estructurado tanto del comercio, la agricultura, la minería y la industria; como de sus elementos más connotados y de los mecanismos de control por ellos utilizados.

Establecimos la existencia de una minoría selecta dominante -élite que ejercía realmente el poder dentro del poder-, compuesta en su gran mayoría por españoles que detentaban los cargos políticos de mayor poder decisivo; ejercían el control cuasi-absoluto del comercio novohispano -base sobre la cual descansaba la estructura económica de la colonia-; poseían cuantiosas inversiones en los otros sectores de la economía; y disfrutaban en general, de las posiciones más relevantes y de las ocupaciones de mayor rentabilidad en el seno de la iglesia y otras instituciones.

Alrededor de ellos girarán los acontecimientos de fines de la época colonial y de los inicios de los períodos imperial y republicano.

Diferentes hechos y situaciones fueron desfilando ante nosotros, y en la medida que lográbamos establecer la relación de los mismos con el objetivo central de nuestro trabajo; en la medida que conseguíamos extraer de ellos la importancia que poseyeran en este sentido, en esa misma medida se iba confirmando nuestra hipótesis primaria: en la lucha por el control de la economía novohispana; en la pugna establecida por el dominio del mercado mexicano se encuentra la razón principal, el motivo primordial de los decretos de expulsión de españoles.

.../.....

No negamos en ningún momento la existencia de otra serie de múltiples razones influyentes en el hecho en sí, Lo que so tenemos simplemente, es que estas fueron razones coadyuvantes; y que aunque indudablemente revistieron gran importancia, la situación concreta obedece, en primera instancia, a la necesidad real que confrontaban otras potencias de erradicar a los grupos de comerciantes españoles, impulsadas por la intención de ejercer un dominio más acorde a sus fines de tan importante mercado colonial.

MODELO DE TARJETA UTILIZADO PARA LEVANTAR LA INFORMACION DEL CENSO DE 1842.

4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
										15
										16

17

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de la Ficha 2. Se indica su llegada antes o después de la Independencia. 3. Nombres y Apellidos 4. No. de la Manzana 5. Calle, Número y letra de la casa 6. Lugar de Procedencia 7. Lugar de Origen 8. Fecha de ingreso a la República | <ol style="list-style-type: none"> 9. Se señala si está naturalizado. 10. Fecha de su Carta de Seguridad (si la tuviera). 11. Estado Civil 12. Patria del Cónyuge 13. Profesión u Ocupación 14. Número de la Ficha 15. Número del Cuartel Mayor 16. Número del Cuartel Menor 17. Otros datos. OBSERVACIONES. |
|---|---|

ANEXO No. 3

MODELO DE TARJETA UTILIZADO PARA LEVANTAR LA INFORMACION DEL CENSO DE PROPIETARIOS URBANOS EN 1796.

3	4	5	6	7	8
9					
2					
1					

- | | |
|-----------------------------|---|
| 1. Número de la Ficha | 6. Dirección de la(s) propiedad(es). |
| 2. Nombre del Propietario | 7. Especificación de las propiedades (casas particulares y de vecindad, viviendas, cuartos y accesorias). |
| 3. Número de la Ficha | 8. Rentas pagadas por las propiedades. |
| 4. Número del Cuartel Mayor | 9. Otros datos. OBSERVACIONES. |
| 5. Número de la Manzana | |

MODELO DE TARJETA UTILIZADO PARA LLEVAR LA INFORMACION DEL CENSO DE COMERCIANTES DE 1916.
(Patrones)

4	5	6	7	8 (a)	10
11					
8					1

- | | |
|--|--|
| 1. Número de la Ficha | 6. Fente pagada por la casa o local |
| 2. Nombres y Apellidos | 7. Tipo de comercio al que se dedica |
| 3. P (especifica que es patrón) | 8. No. de Ficha de c/u. de sus empleados |
| 4. Número de la Ficha | 9. Sueldo devengado por c/u. de los empleados. |
| 5. Dirección del Comercio o Tienda
(en algunos casos se señala además la vivienda). | 10. Número del Cuartel Mayor |
| | 11. Otros datos, OBSERVACIONES. |

MODELO DE TARJETA UTILIZADO PARA RECOGER LA INFORMACION DEL COMERCIO DE COMERCIANTES DE 1916.
(Empleados)

4	5	6	7	8	9	
10						
E					S	I

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de la Ficha 2. Nombres y Apellidos 3. E (Especifica que es empleado) 4. Número de la Ficha 5. Dirección del Comercio o Tienda | <ol style="list-style-type: none"> 6. Sueldo devengado en sus actividades. 7. Tipo de comercio en el que se desempeña. 8. Número de Ficha de su patrón. 9. Número del Cuartel Mayor 10. Otros datos. OBSERVACIONES. |
|---|--|

LUGARES DE ORIGEN DE EXTRANJEROS REGISTRADOS EN EL CENSO DE 1911

No.	Localidad: Ciudad o Pueblo	Provincia	Territorio o Región	País Actual
1		Alava	Viscaya	España
2				Alemania
3			Andalucía	España
4	Anzuola	Guipúzcoa	Viscaya	"
5	Antequera	Grenada	Andalucía	"
6		Aragón	Aragón	"
7	Arnañanzas	Navarra	Navarra	"
8	Arnedo	Soria	Vieja Castilla	"
9		Asturias	León	"
10				Austria
11	Balmueda	Asturias	León	España
12	Barcelona	Cataluña	Aragón	"
13	Bayona	Galicia	León	"
14	Bilbao	Bilbao	Viscaya	"
15			Bohemia	Austria
16	Buenos Aires	Buenos Aires	Río de la Plata	Argentina
7	Burgos	Burgos	Castilla	España
3	Cádiz	Sevilla	Andalucía	"
19	Calahorra	Soria	Castilla	"
20	Caracas	Caracas	Nueva Granada	Venezuela
21	Cartagena	Nardalena	Nueva Granada	Colombia
22	Cártago			Túnez
23	Cártago			Costa Rica
24	Carranza	Viscaya	Viscaya	España
25			Castilla	"
26		Cataluña	Aragón	"
27	Ceuta			Marruecos
28			Congo	Congo
29		Córdoba	Andalucía	España
30	Costa de Barlovento		Guinea	Guinea
31		Cuenca	Castilla la Nueva	España
32	Cumaná	Cumaná	Nueva Granada	Venezuela
33				Chile
34				España
35				Estos. Unidos
36	Estrasburgo	Bajo Rhin		Francia
37		Extremadura	Castilla	España
38	Ferrol	Galicia	León	"
39		Flandes		Bélgica
40				Francia
41	Fuenterrabia	Guipúzcoa	Viscaya	España
42	Fuenteren			"
43		Galicia	León	"
44	Galarosa	Sevilla	Andalucía	"
45	Gavia	Grenada	Andalucía	"
46	Génova	Génova	Cerdeña	Italia
47	Gerona	Cataluña	Aragón	España
48	Gijón	Asturias	León	"
49	Grenada	Grenada	Andalucía	"
50				Guatemala
				.../.....

No.	Localidad: Ciudad o Pueblo	Provincia	Territorio o Región	País Actual
51	Gusyaquil	Gusyaquil		Ecuador
52	Guinea	Alava	Viscaya	España
53		Guinea	Guinea	Guinea
54		Guipúzcoa	Viscaya	España
55	Hannover	Hannover	Prusia	Alemania
56	Ibá	Guinea	Guinea	Guinea
57				Inglaterra
58		Islas Canarias		España
59	Isla de Isón	Sevilla	Andalucía	"
60			Isla de Malta	Inglaterra
61	Isla de Mallorca	Mallorca	Aragón	España
62			Isla de St. Dom.	Rep. Domin.
63				Italia
64		Jaeón	Andalucía	España
65			Jamaica	Inglaterra
66	Jerez	Sevilla	Andalucía	España
67	La Barca	Galicia	León	"
68	La Coruña	Galicia	León	"
69	La Habana			Cuba
70	La Mancha		Castilla la Nueva	España
71	Laredo	Viscaya	Viscaya	"
72	La Rioja	Soria y Burgos	Castilla	"
73	Lievana	Asturias	León	"
74	Lima	Lima		Perú
75	Lisboa	Extremadura		Portugal
76		León	León	España
77	Lerma	Burcos	Castilla la Vieja	"
78	Levante		Mediterráneo	Egipto-
-			Oriental	Turquía
79	Luisiana	Sevilla	Andalucía	España
80			Luisiana	Edos. Unidos
81	Lumbreras	Soria	Castilla la Vieja	España
82	Lucena	Córdoba	Andalucía	"
83	Lugo	Galicia	León	"
84	Llanes	Asturias	León	"
85	Nacao			China
86	Madrid	Madrid	Castilla la Nueva	España
87	Málaga	Granada	Andalucía	"
88	Mancilla			"
89	Manila		Isla de Luzón	Filipinas
90	Marsceibo	Tulia	Nueva Granada	Venezuela
91	Marfil	(Véase COCA DE BARIOMENTO)		
92	Medellín	Extremadura	Castilla	España
93	Medellín	Antioquia	Nueva Granada	Colombia
94	Menagarray	Alava	Viscaya	España
95	Monforte	Galicia	León	"
96	Montañas	Burcos	Castilla la Vieja	"
97	Montes de Santander	Burcos	Castilla	"
98	Montpeller	Herault		Francia
99	Morón	Sevilla	Andalucía	España
100	Murcia	Murcia	Castilla	"
101	Nápoles	Nápoles		Italia
102		Navarra	Navarra	España
103				Nicaragua
104	Nueva Orleans			Edos. Unidos
105	Oviedo	Asturias	León	España

o.	Localidad: Ciudad o Pueblo	Provincia	Territorio o. Región	País Actual
106	Paizás	Galicia	León	España
107	Palencia	Palencia	León	"
108	Palermo	Palermo	Sicilia	Italia
109	Pamplona	Navarra	Navarra	España
110				Panamá
111	París	Sena		Francia
112	Pendueles	Asturias	León	España
113	Peña de Francia	León	León	"
114	Peñón	Canarias		"
115	Pianonte			Italia
116	Plasencia	Guipúzcoa	Vizcaya	España
117	Fontevédra	Galicia	León	"
118				Portugal
119			Prusia	Alemania
120	Portugalete	Vizcaya	Vizcaya	España
121	Pto. de Santa María	Sevilla	Andalucía	"
122	Puerto Real	Sevilla	Andalucía	"
123	Quito	Quito		Ecuador
124	Real de la Cerma			Portugal
125	Reino de León	(Véase LEÓN)		
126	Reino de Castilla	(Véase CASTILLA)		
127	Reinos	Palencia	León	España
128	Revollado		Castilla	"
129	Saboya	Galicia	León	"
130	Salsmencos	Salamanca	León	"
1	San Agustín de Florida	Florida		Estados Unidos
2	San Lucas de Barrameda	Sevilla	Andalucía	España
3	San Salvador	Valladolid	Castilla la Vieja	"
4	San Sebastián	Guipúzcoa	Vizcaya	"
5	Santa Fé	Granada	Andalucía	"
6	Santa Fé	Santa Fé		Argentina
7	Santander	Burgos	Castilla la Vieja	España
8	Sevilla	Sevilla	Andalucía	España
9	Sierra de Pinos	Cataluña	Aragón	"
10				Suecia
1				Suiza
2	Tarifa	Sevilla	Andalucía	España
3	Tenerife	Islas Canarias		"
4	Toledo	Toledo	Castilla la Nueva	"
5	Tolosa	Guipúzcoa	Vizcaya	"
6	Trasmiera	Asturias	León	"
7	Tréveris	Renania		Alemania
8	Tudela	Navarra	Navarra	España
9	Urdiales	León	León	"
10	Utrera	Sevilla	Andalucía	"
11	Valencia	Valencia	Valencia	"
12	Valladolid	Valladolid	León	"
13	Vélez-Málaga	Granada	Andalucía	"
14	Victoria	Córdoba	Andalucía	"
15	Viernoles	Burgos	Castilla la Vieja	"
16	Vigo	Galicia	León	"
17	Villa de Córdoba	(Véase CORDOBA)		

No.	Localidad: Ciudad o Pueblo	Provincia	Territorio o Región	País Actual
158	Villa de Isón	(Véase LEON)		
159	Villa de Netas	Cataluña	Aragón	España
160	Villa de San Felipe	Valencia	Aragón	"
161	Villa de Tolosa	(Véase TOLUSA)		"
162	Villoslada	Soria	Castilla la Vieja	"
163		Viscaya	Viscaya	"
164	Yépes	Toledo	Castilla la Nueva	"
165	Zalamea	Extremadura	Castilla	"
166	Zaragoza	Zaragoza	Aragón	"

SEGUNDA PARTE
LOS MIGRANTES Y LAS REGIONES

CAPITULO III

ESPAÑA Y LOS ESPAÑOLES

El censo levantado en 1811 por el Juzgado de Policía de la capital novohispana arrojó la cantidad de 168.846 habitantes, según los datos proporcionados por Lucas Alemán (1). De ellos 2.524 individuos resultaron ser de origen hispánico -1.5% de la población total-, cifra muy aproximada a la que señala Humboldt para 1803 a la misma ciudad de México, en la cual, según él, "...por ser la residencia del gobierno se reúne el mayor número de españoles, (y) no hay entre sus 135.000 habitantes 2.500 nacidos en Europa..." (2). Cifra bastante pequeña en relación a la población de la ciudad, pero que encuadra perfectamente dentro de un marco de dominación colonial, pues en manos de este grupo ibérico estaba el control del comercio y la política novohispana; participaban activamente en otros sectores de la economía (minería y agricultura especialmente) y lógicamente, ocupaban una situación privilegiada dentro de la sociedad colonial, como veremos posteriormente.

Poco a poco el eje de la migración hispánica se trasladó hacia el Norte de la península. En los inicios de la conquista novohispana, Andalucía aportó el 29.3% del total de conquistadores venidos a estas tierras -una sola provincia andaluza: Sevilla, aportó el 14.7% de los migrantes- (3). En 1811, el 54.3% del total de los españoles radicados en la ciudad de México, provenían de las regiones cantábricas -Galicia, Asturias, la tierra euskalduna y las zonas de Castilla, limítrofes con ella-, ya que se habían convertido en el polo de expulsión de la península ibérica; y aunque en general los emigrantes provenían de zonas deprimidas, existen
.../....

también grupos minoritarios originarios de regiones con mayor crecimiento económico; ya que todo ello obedece y funciona dentro de un marco de subregionalización geo-económica que incluye zonas con mayor y menor desarrollo en una misma provincia.

El tipo de migración hacia colonia, explica que no se guarde una relación numérica entre los hombres y mujeres que emigraron a Nueva España, el 90.76% -2.291- eran hombres, y tan sólo el 9.24% restantes, mujeres "... pues, eran muy pocas las que venían de España, y estas generalmente casadas con los empleados" (4).

Señalaremos también, como característica general, la importancia de la localización geográfica de los emigrantes según su sexo, pues los grupos más numerosos de hombres provenían de regiones castellanas, leonesas y vascas, mientras que en las mujeres la cantidad mayor de peninsulares era originaria de Andalucía y específicamente de la provincia sevillana (la zona costera española de contacto casi exclusivo con América) debido principalmente a la cercanía a los puertos de embarque.

Como se ha podido notar la situación general de España explicaría en gran medida las razones de las migraciones y las variaciones cualitativas y cuantitativas que estas presenten. Al centrar nuestra investigación en los grupos de españoles que abandonaron sus lugares de origen para radicarse en la capital novohispana surgieron, consecuentemente, interrogantes poderosas que solo podían ser respondidas si se analizaban esos migrantes desde sus regiones originarias.

.../....

Las regiones españolas de menor desarrollo económico proporcionaban las mayores cantidades de migrantes que viajaban esperanzados en busca de un nivel de vida superior como intentaremos demostrar a continuación en un intento de visualización de la España dieciochesca.

ESTRUCTURA DEMOGRAFICA:

El censo de 1787, dirigido por el Conde de Florida-Blanca, arrojó para España la cantidad de 10.409.879 personas, incluidos los habitantes de las islas adyacentes, y es una de las estimaciones que más confianza inspira, pues "... se publicó cuidadosamente y se ajustó a las divisiones civiles..." (5), con un "...mayor rigor en los registros, que consiguieron la inclusión de muchos pueblos que faltaban en el censo de 1768" (6). (Véase Cuadro No. 1)

Si se compara esa cantidad con la de otros censos y cálculos realizados en los Siglos XVIII y XIX, vemos como aproximadamente en un Siglo (1724-1826) la población de España se incrementó en poco más del 81%. (Véase Gráfico No. 1).

La distribución de la población resulta muy desigual, y para 1803 alrededor del 50% de la misma se encontraba ubicada en la periferia del reino, concentrándose el 31.56% de la población total en sólo 5 de las provincias costeras: Galicia, Cataluña, Valencia, Sevilla y Granada; las mayores densidades las presentaban esas mismas regiones y una provincia del interior: Madrid, la capital, y su zona de influencia. (Ver mapa No. 1)

Esta irregular concentración de la población, acentuada en la periferia, contribuyó a incrementar las diferencias regionales, y es factor importante en los contrastes presentados por las ciudades de la costa, desarrolladas y florecientes, y las zonas urbanas del interior del país, estancadas y retrasadas.

En cuanto a población urbana y rural se refiere, los campesinos constituyen la mayoría de los habitantes en la España del Siglo XVIII. Si analizamos brevemente en este sentido el censo de 1787, encontramos que sólo dos ciudades sobrepasaban el nivel de los 100.000 vecinos; Madrid, la capital; y Barcelona, población principal de la provincia catalana, que atraía fuertes contingentes humanos por la prosperidad y mayor crecimiento económico que disfrutaba su región, triplicando incluso su población entre 1717 y 1787.

Otras seis ciudades estaban sobre los 50.000 habitantes: Sevilla, Valencia, Granada, Cádiz, Málaga y Zaragoza; y alrededor de cuarenta difícilmente sobrepasaban los 10.000 habitantes, entre las cuales pueden encontrarse: Burgos, Salamanca, Segovia y Avila "... que no eran más que sombras de su antiguo esplendor", (7); y las restantes "... villas y ciudades y aldeas, alrededor de cuatro mil cuatrocientos, son ya mucho más modestas" (8).

Las principales migraciones del Siglo XVIII tuvieron como puntos de partida, las regiones superpobladas del norte -Galicia, Asturias y las provincias vascongadas- y de Navarra, buscando los caminos del sur, impulsados los inmigrantes

en algunos casos por la necesidad de vender su fuerza de trabajo como jornaleros o artesanos, principalmente en las regiones catalanas y andaluzas; y atraídos en otros por el florecimiento del comercio ultramarino que se realizaba desde los puertos españoles septentrionales. Las regiones centábricas se constituyeron en el principal núcleo de expulsión, no sólo al interior del país, sino también a las ricas tierras que poseía España allende el mar, como veremos con más amplitud posteriormente.

La protección proporcionada por el estado a la inmigración durante el Siglo XVIII, ayudó al incremento de la población tan deseado por los monarcas para "... incrementar el desarrollo económico y convertir a España en una gran potencia" (9). Ya desde 1713, Felipe V había concedido "... los derechos de la nacionalidad española a los extranjeros establecidos en España como mercaderes" (10), que fueron reafirmados en 1726 cuando "... se dictó una real cédula acreditando la vecindad a todo extranjero que se dedicase al comercio o la industria" (11). A estas medidas proteccionistas se sumaron las de exención de impuestos de consumo en 1728, concesiones de monopolios comerciales y dispensa de alcabalas por seis años en 1771. En la misma fecha se les exceptuó del servicio militar junto con sus hijos, lo cual era un privilegio exclusivo de la nobleza, y se suprimió la prohibición que tenían de vecindarse en los puertos del reino, llegando incluso a permitirse por autorización de Godoy en 1797 "... el establecimiento en España de cualquier fabricante o capitalista extranjero aunque fuera protestante, con tal de que .../...

respetara la religión del país" (12). Esta última disposición vino a cortar el único brote anti-inmigratorio de consideración que se presentó a fines del Siglo XVIII, cuya finalidad era evitar la difusión de las ideas revolucionarias que exportaba Francia a todo el Continente.

Ess política inmigratoria estuvo básicamente inspirada y alimentada por algunos extranjeros que habían llegado a detentar cargos de influencia y poder en la administración pública como el irlandés Bernardo Ward, quién llegó a ocupar la Magistratura de Estado y Guerra; su sucesor el Sacerdote francés Grimaldi; el napolitano Esquilache, Ministro de Hacienda en la época de Carlos III; Guillermo Bowles, irlandés, y tantos otros que lograron situarse en un nivel similar.

Para ver los resultados de ese proteccionismo en relación más directa con nuestro trabajo, haremos un breve análisis de la situación de los extranjeros en Cádiz, ciudad que monopolizó hasta 1778 el comercio ultramarino que realizaba España, y que disfrutó luego, por varios años más, las consecuencias benéficas que le produjo el haber gozado de ese privilegio.

La población gaditana que ascendía a fines del Siglo XVIII a 70.000 habitantes, contaba entre ellos a 8.734 extranjeros, de los cuales "...2.701 eran franceses, 5.018 italianos, 351 portugueses, 272 ingleses e irlandeses, 277 alemanes y flamencos, 115 hamburgueses, suecos y polacos" (13), dedicados en una inmensa mayoría, a obtener sus ingresos del intenso comercio que realizaba el puerto español, al cual

dominaban ampliamente como lo demuestra la distribución de las 87 casas de mercadeo más importantes de la ciudad hacia 1750: 27 eran genovesas, 20 entre holandesas y flamencas, 10 inglesas, 7 hamburguesas, 12 españolas y 11 francesas, (14); estas últimas para 1772 se habían convertido en 79. Debido principalmente a las reformas mercantiles ese crecimiento se hizo aún más vertiginoso y "... en 1790, 237 negocios franceses del puerto ofrecen una contribución de 334.000 reales para fines patrióticos" (15).

La presión ejercida por las casas comerciales europeas sobre los monarcas españoles obligaron a estos a conceder facilidades para la instalación de factorías y representantes mercantiles en los principales puertos y ciudades hispanas, lo cual explica la proliferación numérica de dichas casas comerciales en Cádiz, centro monopolizador del comercio ultramarino en España.

Toda Europa concurre a disfrutar del festín que organizó España con manjares americanos, y era "... rara la ciudad europea de cierto prestigio mercantil que no tenía corresponsal o consignatario en Cádiz" (16), y lo mismo podría decirse de las casas comerciales europeas importantes. Esos comisionistas, corresponsales y consignatarios formaban las llamadas naciones que "...no eran sino la reunión de todos los comerciantes de un país determinado" (17). De estas colonias de comerciantes extranjeros surgieron los consulados; instituciones que agrupaban a los mercaderes más importantes en las ciudades de mayor tráfico comercial de España y América; y que llegaron a alcanzar gran importancia en los pro-
.../....

cesos de estas al convertirse en fondo financiero de monarcas, virreyes y gobernadores, manteniendo así gran parte del poder político en la intimidad del gremio.

Ya en el Siglo XIX, debido a la inversión napoleónica, disminuyó la cantidad de comerciantes franceses, los cuales fueron sustituidos por comerciantes ingleses. Sin embargo, es oportuno señalar que "... los hombres de negocios de Cádiz tenían establecido un sistema de corresponsalías y testaferros que mantenían en pie el comercio aún con los países con los que se estaba en guerra" (18).

Intentaremos ahora un bosquejo de los grupos que componían la sociedad española dieciochesca, lo cual nos permitirá aclarar aún más la procedencia de los núcleos de migrantes, sus niveles de vida y situación social, entre otras causas de emigración.

La nobleza y el clero constituían las clases dominantes y habían logrado acumular una incalculable riqueza, de la cual emanaba su poder. De aquí salían, en la generalidad de los casos, los empleados de la administración pública y de la Iglesia enviados a América.

Los nobles, que agrupaban el 4.6% de la población total en 1787, se vieron disminuidos cuantitativamente gracias a la política restrictiva y de control ejercida por los monarcas ilustrados contra los grupos privilegiados a objeto de recuperar y centralizar una serie de funciones que diseminaban y debilitaban el poder real. En 1797 alcanzaban el 3.8% de la

.../....

población. Sin embargo, esto no los afectó económicamente, y prueba de ello es que para 1800, escapaban casi la mitad de toda la tierra cultivable en España; 28.036.700 fanegas que formaban parte, en su gran mayoría de latifundios improductivos (19). Poseían además, otra serie de rentas agrarias y urbanas como encomiendas, oficios municipales, etc.

El clero contempla un comportamiento similar al expuesto, pues también se redujo cuantitativamente entre 1787, cuando constituía el 5% de la población, y 1797 año en que, según Floridablanca, el 2% de la población total la constituían eclesiásticos. Aunque poseían menos extensiones territoriales que los hidalgos, sus rentas globales se elevaban a 1.101.753.430 reales para fines del Siglo XVIII y comienzos del XIX, aún habiendo prescindido de calcular en ellas "... la inmensidad de riquezas de las catedrales, monasterios e incluso de las parroquias urbanas, con sus joyas, vasos preciosos y guarniciones de perlas y pedrerías" (20).

Las masas de trabajadores rurales y urbanos que llegan a constituir hacia 1787 el 70% de la población en edad económicamente activa (21), forman los grandes grupos de vida miserable (Véase Gráfica No. 1); y aunque podrían igualarse por la serie interminable de calamidades que soportan los grupos de toda clase explotada -lo cual les proporciona unidad de objetivos en los procesos de lucha social-, encontramos sin embargo, que "...los obreros agrícolas son mucho más desgraciados que los de las ciudades" (22), y esto ha de ser causa, como señalamos anteriormente, del éxodo hacia los centros ur-

.../....

banos que se presentó en los últimos años del Siglo XVIII, donde en la mayoría de los casos, tenían dos posibilidades: incorporarse al grupo de los trabajadores urbanos que "...retribuidos con salarios muy modestos... viven, como es fácil adivinar, una vida bastante miserable" (23), o asociarse a la masa "... igualmente numerosa, de los que no trabajan, de los mendigos y 'vagos', plaga perpetua de España" (24).

El éxodo hacia las ciudades era considerado por los agricultores la solución a los problemas que confrontaban en sus campos: Improductividad de la tierra por la estructura latifundista de la propiedad agraria; aumento de las exacciones (rentas, impuestos, tributos); elevación del valor de la tierra debido a la presión ejercida por la misma población rural sobre ella; malas cosechas, etc. Sin embargo, como ya señalamos, lejos de solventar de esta forma su situación económica, la agravaban creando nuevos conflictos en el seno de la sociedad urbana de la España del dieciocho.

Existía además, una burguesía incipiente que comenzaba a formarse, principalmente en las ciudades de la costa, que por su intenso y activo comercio permitían una cierta acumulación primitiva de capitales mercantiles, pero que en el resto del país se conformaba en agrupaciones de diversos tipos de profesionistas y burócratas, surgidos de la descomposición de los estamentos ya comentados con anterioridad. (Véase Gráfico No. 2).

ESTRUCTURA ECONOMICA:

Durante el Siglo XVIII, España vió realizar ciertos

.../....

progresos en su economía en relación al estancamiento a que estuvo sometida durante el siglo anterior (25), sin embargo, sería erróneo "... hacernos ilusorias representaciones de un Siglo XVIII venturoso en el orden económico para la generalidad de los españoles de aquella centuria, pues ese progreso económico no significó un correlativo progreso en el uso social de las riquezas; más bien se produjo en este aspecto un retroceso" (26).

La producción agrícola se vió, durante este siglo indudablemente acrecentada, gracias a la explosión demográfica y al "...tirón dado por la coyuntura económica internacional, francamente alcista de 1755 a comienzos del Siglo XIX" (27); y como "...consecuencia de la revalorización de los productos del campo, la propiedad rústica adquirió un interés que había perdido hacía un siglo" (28). Los beneficios obtenidos, que iban a parar a manos de los propietarios, hicieron nacer en éstos un gran interés por proteger los campos de cultivo y crear nuevos labrantíos en base a los latifundios y mayorazgos.

Para comprender aún más el fenómeno, veamos la estructura de la propiedad agraria. A comienzos del Siglo XIX, la nobleza poseía el 51.47% de las tierras cultivables -28.314.415 fanegas-; la iglesia el 16.53% -9.093.400 fanegas- y la plebe el 32% -17.599.000 fanegas de tierra-, "...pero la mayoría de las tierras nobles y plebeyas estaban amayorazgadas y, por tanto, acumuladas e imposibilitadas de enajenación; lo cual cerraba el camino para aumentar la clase de pequeños propietarios" (29).

Según el Censo de 1797, existían aproximadamente 1.671.000 campesinos, de los cuales el 21.78% pertenecían a la categoría de propietarios y el setenta y ocho por ciento restantes eran jornaleros y arrendatarios (30). El arriendo del lote de tierra podía ser a corto plazo, y el más generalizado era el llamado foro: el propietario o forista arrendaba la tierra en usufructo mediante un cánon o foro, volviendo a él al término del contrato con todas las mejoras que hubiese experimentado en ese plazo. Los arrendatarios, que por la pragmática de Carlos III en 1763 habían obtenido el alquiler de las tierras a perpetuidad, aprovecharon el alza de los precios de los productos campestres y establecieron un subarriendo, produciéndose en algunos casos, una cadena de dos o más "alquileres" de la misma tierra, "...con el resultado de que el cultivador se encontraba debiendo la renta no a una sola persona, sino a una serie de tres o cuatro" (31). Esta situación, que lógicamente favorecía la exagerada división de la propiedad dando un carácter más acentuado a la dependencia, se presentó principalmente en las regiones de Galicia y Asturias, endeudando tanto a los últimos eslabones de la cadena de arriendo, que estos difícilmente podían obtener sus ingresos de subsistencia: "De ahí una de las principales causas de la gran corriente emigratoria gallega" (32). Otras regiones de fuertes núcleos de expulsión migratoria como Castilla y Andalucía sufrieron la práctica de este sistema aunque en menor escala.

Los jornaleros por su parte, característicos en la mayoría de la región andaluza, eran contratados en algunas épocas
 .../.....

del año, encontrándose algunas "...localidades de Andalucía que no eran sino grandes aldeas pobladas por labradores a quienes los mayordomos de los hacendados ricos sacaban de su domicilio en la época de las labores y de la cosecha" (33). Esto traía como consecuencia la existencia "...de un proleta riado numeroso, que la mayor parte del año no encontraba don de trabajar y se moría de hambre o pedía limosna (34).

El campesinado catalán era quizás el más favorecido, pues el régimen de arrendamiento a largo plazo, le era benéfico en la medida que podía incluso hipotecar y hasta heredar la tierra. Recordemos además que Cataluña junto con Mallorca constituían las regiones de propiedad media por excelencia en España, situaciones que las convertían, según los especialistas de la época, en el modelo que debía ser copiado para mejorar el estado de la agricultura en el reino.

Los principales frutos agrícolas, al igual que en centurias anteriores eran los cereales, que produjeron según los datos de 1797 un total de 68.641.772 fanegas. De ellos las principales cosechas fueron las de trigo, que alcanzaron aproximadamente el 47% del total de las fanegas de cereales; la de cebada con un 23.5% y el centeno, cuya producción llegó al 16%. La uva, cuyo cultivo se expandió durante el Siglo XVIII a expensas de los cereales. Las frutas y legumbres feculentas alcanzaron también niveles elevados de rendimiento, existiendo además, otros cultivos menores como los de plantas textiles e industriales.

Ya habíamos señalado la tendencia alcista de los precios
.../....

en la segunda mitad del Siglo XVIII que afectó a los productores agrícolas en general, y que produjo en España una extensión e intensificación en el cultivo de los mismos. Hamilton, señala que entre 1716-1725 y 1796-1800, los precios de la cebada, el trigo y los garbanzos, sufrieron un alza, respectivamente, del 290%, 285% y 250% en Castilla la Nueva (35). Y en general puede decirse, señala Vilar, "...que de 1726-1750 a 1796-1800, los precios de los artículos de consumo aumentan en un 100%..." (36). (Véase Gráfico No. 3)

El precio de un determinado producto tendrá variaciones sustanciales en diferentes regiones, y aunque los precios de la periferia del país tienen una cierta uniformidad por artículo en las diversas localidades, en el interior la situación es distinta, dependiendo de la intensidad con que las crisis afecte a la zona en cuestión. Esto dificulta una información breve y concisa de los precios de los productos agrícolas en la España dieciochesca. Sin embargo, fundamentalmente puede señalarse que "...los precios de los cereales desempeñan un papel decisivo en la coyuntura de la agricultura española del antiguo régimen, y también, aunque en menor medida y sobre todo, con menor alcance geográfico, los precios del vino y del aceite han de tenerse en cuenta por sus factores fundamentales en la sustitución de los cultivos y por ser índices de las fluctuaciones del consumo y de la acumulación en algunas regiones, concretamente en Castilla la Nueva y en Andalucía. Sin embargo, el aceite y el vino representan sólo, según la estimación de Canga Argüelles, el 10.52 por 100 del valor de la producción agrícola total, el primero; y el 6.31 por 100, .../....

el segundo" (37). El valor de esa producción agrícola total, señala el mismo Canga Argüelles, ascendía los 380 millones de reales, de los cuales 140 millones correspondían al trigo, 30 a la cebada y 30 al centeno (38).

La ganadería, que había sido protegida por los gobernantes españoles desde los tiempos de Fernando e Isabel en perjuicio de los labradores, no logró desarrollarse, y ante el crecimiento agrícola experimentado, Carlos III comenzó a restringir los derechos abusivos de los privilegiados criadores de ganado trashumante que "...usufructuando tan cómodo monopolio, descuidaban el perfeccionamiento de las razas de ganado y la comercialización de sus productos (39). Mas esta política restrictiva, lejos de haber "...sido adversa a la ganadería... quebrantó una organización anquilosada sin perjudicar el desarrollo de la cría nacional., (y, por el contrario),... cuadruplicó en breve espacio de tiempo el número de ganado existente en el país" (40). Existía en el reino, según el Censo de 1797, "...11.742.796 cabezas de ganado menor; 2.521.702 cabras; 1.266.918 cerdos, 1.650.073 vacas y bueyes o toros, y sólo 236.522 caballos..." (41), cuidados por 107.970 individuos dedicados al pastoreo.

Durante la primera mitad del Siglo XVIII los precios de la carne para el consumo tuvieron un alza menor que la de los productos agrícolas; una libra de carne de buey valía 32 maravedíes en 1700, 28 en 1750 y 38 maravedíes en 1756. El encarecimiento de cereales, legumbres y frutas, obligó a la población a consumir una mayor ración de carne y por tanto, los precios de esta tendieron a elevarse en la segunda mitad del siglo; así, en 1765 una libra de carne de buey costaba 40 maravedíes;

.../....

51 en 1776, 57 en 1787 y ya en 1798 alrededor de 80 maravedíes (42). Esta afirmación toma mayor solidez si apreciamos el aumento progresivo en los consumos de carne, para lo cual hemos tomado como modelo la población capitalina, que de 70 gremos por individuo y día, como promedio en 1743, pasa a consumir 110 en 1789. Situación análoga confronta el consumo de pescado salado que aumentó en Madrid, de 8.74 gramos diarios por individuo en 1765, a 22.74 gramos, según los datos de 1789 (43).

Al igual que los precios, los salarios sufren -en relación a la ocupación- intensas variaciones, tanto regionales como temporales. Detengámonos en 1786 y encontraremos que, mientras el salario promedio de cualquier obrero era de 4 reales y medios diarios en Sevilla, un ebenista de la misma ciudad ganaba hasta 25 reales. En igual fecha, en Barcelona, el jornal medio era de ocho reales, a la par que un campesino andaluz devengaba entre $3\frac{1}{2}$ y 5 reales, una hilandera en Valladolid, 1 real y 14 maravedíes, y un pastor recibía algo más de 3 reales por semana y dos libras de pan al día (44).

El alza de los salarios, en contraposición a la de los precios, no alcance el 20%, y es esta "...la clave del renacimiento del siglo XVIII, tan asombroso en lo económico —y en el poderío— español; este resurgir material de España se consiguió a expensas de la renta real de los trabajadores, de la misma manera que el sacrificio de los agricultores y obreros soviéticos, pagó la industrialización de su país" (45). (Ver Gráfico No. 4).

.../....

A pesar de la opinión contraria de algunos autores, el Siglo XVIII minero de España fue de estancamiento, y en "... sectores fundamentales, como la extracción de mineral de hierro, incluso se asistió a retrocesos. En otros, se registraron pequeños progresos a fines de la centuria. Pero, en conjunto, ésta dejó mucho que desear en aspecto tan fundamental de la estructura económica" (46).

El maquinismo español, siempre a la zaga de ingleses, flamencos y franceses, se alimentaba de los éxitos alcanzados por éstos, pues la tecnología y economía se encontraban en un estado depresivo que no permitían a España incorporarse a la revolución industrial que ya experimentaban sus vecinos europeos. Sólo la región catalana puede ser considerada de importancia en la actividad fabril; en Cataluña, la administración particular de resultados completamente diferentes a los obtenidos por la Corona en Guadalejara, Segovia y Avila, sólo por nombrar algunas de las fábricas que mayor interés despertaron en los monarcas españoles. Vincens Vives señala que, a fines del Siglo XVIII el "...panorama global de la industria pañera clásica española... no es ciertamente brillante: escasa producción -3.500.000 varas- y de poca calidad... Cataluña ocupaba entonces un lugar muy secundario" (47).

Las industrias relacionadas con la transformación de los productos campestres en la mayoría de los casos, "...se mantuvo en el ámbito de la más estricta práctica casera, no llegando incluso a los humildes peldaños de la artesanía" (48). Sin embargo, debemos hacer excepción de las destile-

.../....

rías de licores, pues las producciones vinícolas y cerveceras fueron de importancia.

La destilación de aguardientes llegó a constituir "la industria nacional", y su producto total "...llegaba en 1799 a 2.131.796 arrobas, que valían 17.934.418 reales" (49). La cerveza exportada a América en 1803 alcanzó a 60.000 botellas, de las cuales Nueva España recibía más del 50%. También pueden ser señaladas las industrias de harina que a fines del setecientos exportaban 400.000 arrobas a tierras americanas, y la producción de corcho que logró una gran expansión al ser adoptado el uso de envases de vidrio en los líquidos exportables.

Las dificultades que originaba para la economía en general el estado de la red caminera nacional, percató a los gobernantes de la necesidad de mejorar esta, y en el transcurso de la segunda mitad del Siglo XVIII, encontramos una serie de reglamentaciones dictadas al efecto. Entre 1767, -fecha de la ordenanza carolina que establecía "...la renovación de las comunicaciones entre Madrid, Cataluña, Valencia, Andalucía y Galicia mediante la construcción y reparación de los caminos" (50)- y 1778, "...fueron construidas 195 leguas de carreteras, 322 puentes y reparadas 200 leguas más" (51); según señaló el mismo Superintendente de Caminos para esa época. Esa empresa reconstructora del sistema vial estuvo unida a "...la introducción de notables adelantos en los vehículos" (52), que al mismo tiempo vieron incrementado su número.

Estas reformas en materia vial fueron factibles por

.../....

"...la incrustación en el gobierno español de Ministros y funcionarios franceses, imbuidos de una prestigiosa tradición ingenieril de constructores de buenas calzadas, caminos y canales" (53), sin embargo, no alcanzaron a solucionar los problemas existentes en la materia.

El pésimo estado de la red vial, tanto cualitativa como cuantitativamente, fue una de las causas formales del escaso comercio interior que se desarrolló en la Península. La inexistencia de una industria suficiente y capaz de abastecer un mercado interno de forma tal que superara la producción artesanal y la imposibilidad de realizar una división social del trabajo entre obreros agrícolas e industriales fueron sus causas vitales; "...la existencia de un mercado interior supone la división social del trabajo, una agricultura comercializada y un proletariado industrial" (54).

A ello hay que agregar la insuficiente cantidad de circulante monetario "...en relación con las necesidades de la demanda creciente de mercancías. Es cierto que la circulación monetaria aumentó, en la segunda mitad del siglo XVIII, por la construcción de caminos y otras obras públicas en que se pagaban los jornales en dinero, pero, a pesar de ello, puede afirmarse que tanto las monedas metálicas como los Vales Reales permanecían en manos del sector más poderoso de la Sociedad..." (55).

Siempre a la zaga. En situación desventajosa con respecto a los países industrializados, España se veía obligada a explotar sus Colonias para cambiar, en el mercado mundial,

.../....

por productos elaborados, las materias primas obtenidas de ellas. Esto nos lleva a considerar dos aspectos en el comercio español: el que se realizaba con los países europeos y el que se llevaba a efecto con el mundo americano; el primero, se reducía a "...vender primeras materias que luego nos devolvían elaboradas por las industrias de otras naciones" (56). Así, los principales productos de exportación eran: la lana en vellón, la seda en rama, lino, harinas, vinos, aguardientes, hierro, corcho, y productos americanos que llegaron a puertos españoles en tránsito, pues su rumbo definitivo eran otros lugares de Europa. Los productos coloniales -plata, cacao, azúcar, tabaco, café, cueros y pieles, algodón, lana y cobre, principalmente- eran traídos del "nuevo mundo" a cambio de hierro, vino, aceite, aguardiente, productos manufacturados extranjeros, y, los pocos que la escasa industria española producía en excedentes que permitían su exportación. América, colonizada, y España, que atravesaba la fase mercantil precapitalista, dependían de los países industrializados, dentro del mercado capitalista mundial; al que concurrían como proveedores de materias primas y consumidores de productos manufacturados.

Desde 1765 comenzaron a producirse los tan esperados cambios que culminaron en 1789 con la libertad de comercio (que definitivamente dió la supremacía al litoral español y sus ciudades sobre el interior del país) entre los puertos de la Península y los existentes en América. Sin embargo, en 1792 los niveles de importación -714.898.698 reales- y exportación -396.995.133- guardan una desproporción prácticamente

.../....

insalvable, y España entra, en el Siglo XIX, "...en el amargo calvario del pero, la miseria y la contracción provocada por el bloque inglés del Atlántico" (57).

Los intelectuales reformistas del Siglo XVIII español, intentaron el resurgimiento socio-económico planteándose una lucha por la reestructuración económica y la supresión de los abusos y de la desigualdad social, pero respetando siempre el régimen público imperante: la monarquía absoluta. Sus intenciones reformadoras estaban orientadas a sentar las bases para el establecimiento de un desarrollo capitalista que supiera aprovechar los vastos recursos primarios y el amplio mercado consuntivo que le proporcionaba América a España. "Todos ellos, lo mismo que los escritores que a veces censuran con violencia los abusos económicos y sociales, parecen satisfechos con la forma de su gobierno. Nunca se les ocurre la posibilidad de que su país tuviera otra distinta. Para ellos la soberanía radica en el monarca" (58). Sólo a la muerte de Carlos III, con la Revolución de 1789, surge el cuestionamiento del régimen en el orden político, que al igual que la mayoría de las reformas intentadas, no produjo resultados acordes a las intenciones que les activaban. Prueba de ello son las violentas crisis experimentadas entre 1777-1780 y 1803-1805, que preparan el desquiciamiento general y abonan el terreno donde han de germinar, posteriormente, los desastrosos efectos de la guerra con Francia (1808-1814).

EDUCACION Y RELIGION:

La posición de intermediaria, en el comercio internacional, improductiva para España, sólo le redituó un retraso

total en todos los aspectos y a todos los niveles. Dentro de esta situación la educación es sólo un reflejo y una consecuencia de esa crisis general.

Los reformadores del Siglo XVIII en sus pretensiones de crear una Nueva España, le prestaron mucha atención al problema educativo. Feijoo, Jovellanos, Campomanes, conocían y señalaban "...la ignorancia profunda del pueblo, cuya enorme mayoría no sabía leer ni escribir y estaba además llena de preocupaciones y supersticiones" (59).

Seguidores de la doctrina de la Escuela Fisiocrática francesa, los hombres cultos de la España dieciochesca, emprendieron una lucha contra la estructura del sistema educativo imperante, pretendiendo "...arrancar al clero el monopolio educativo..." (60), y fomentar una educación más útil y adecuada a las necesidades del reino, lo cual demuestra Jovellanos cuando señala en su Informe sobre la Ley Agraria que es necesario transformar "...del todo la forma y actual sistema de nuestras escuelas generales... (pues) tantas Cátedras de latinidad y de sñeja y absurda filosofía como hay establecidas por todas partes contra el espíritu y aún contra el tenor de nuestras sabias leyes; tantas Cátedras, que no son más que un cebo para llamar a las carreras literarias a la juventud, destinada por la naturaleza y la buena política a las artes útiles, y para smontarla y sepultarla en las clases estériles, robándolas a las productivas; tantas Cátedras, en fin, que sólo sirven para hacer que superabunden los capellanes, los frailes, los médicos, los letrados, los escribanos

.../---

y sacristanes, mientras escasean los arrieros, los marineros, los artesanos y labradores, ¿no estarían mejor suprimidas y solicitada su dotación a esta enseñanza provechosa? (61).

Empeñados en esa tarea reestructuradores del sistema educativo, propugnaron la creación de instituciones modelos, sociedades y juntas de instrucción abocadas a la formulación de nuevos planes y programas de enseñanza generalizados a nivel nacional, a fin de lograr que "...abunden en el reino los buenos físicos, mecánicos, hidráulicos, astrónomos, arquitectos y otros profesores, sin cuyo auxilio nunca podrían ser ni conservarse abiertas las fuentes de la riqueza pública ni la nación alcanzará aquella prosperidad a la que es tan acreedor" (62).

Fallido intento de remediar la instrucción popular, y aunque toda la mitad de la centuria esté plena de órdenes y decretos reales en pro de la susodicha reforma, España se ve invadida por los franceses sin haber logrado cosechar los resultados deseados. Francia, que ya había impuesto sus cánones académicos en los intelectuales y artistas europeos de la época, incluida España, dominó también políticamente a ésta, frustrando todos sus intentos innovadores.

El espíritu reformista llegó a tocar las esferas religiosas en un intento de reducir el poder y el número del clero español, evitando de paso la directa intervención de la curia romana que producía, a través de impuestos, rentas, cédulas, etc., "...un considerable ingreso de dinero español en Roma" (63).

Quizás basten algunas cifras para comprender porque causaba preocupación la situación expuesta. En 1797, "...aún hebiéndose reducido las filas de ambas clases del clero en un 65%, respecto de 1730, se contaban 58.833 sacerdotes seculares y 93.397 entre frailes y monjas..." (64).

Anualmente los obispados y los arzobispados percibían rentas fabulosas: el Obispo de Murcia "...disfrutaba 2.200.000 reales, el arzobispo de Santiago: 2.400.000 reales al año; los de Valencia y Sevilla: 2.800.000 y el primado Toledano era el prelado más rico de la cristiandad, pues sus rentas anuales llegaban a doce millones de reales" (65). Los "cargos inferiores" también producían ingresos anuales considerables: "Un canónigo percibía 15.943 reales, una dignidad 20.788 reales, y un prebendado 18.644 reales" (66). Ello explica la cantidad de sacerdotes que "...ambicionaban altos puestos o prebendas y frecuentaban las ciudades episcopales o la capital, en busca del amparo de personas influyentes que favoreciesen sus pretenensiones..." (67) ocasionando en la corte tantos y tan variados problemas, "...que los Reyes tuvieron que disponer siete veces en menos de cincuenta años la expulsión de todos los sacerdotes que no ejercían funciones en Madrid" (68).

Esos ingresos provenían en su mayor parte de los diezmos y primicias, del pago por parte de los fieles de las funciones ejercidas por los sacerdotes y de las limosnas, donativos y obsequios que la Iglesia recibía, acaparando además, "...la custa parte del suelo cultivable y en buen número de edificios urbanos y rústicos" (69), lo cual le dió, en conjunto un gran po

derío económico y político, que le permitía ejercer una influencia social muy fuerte.

Tanto sacerdotes como frailes eran respetados y considerados poseedores de toda la bondad, confianza y sabiduría posibles. Consejero, sabio e infalible maestro según la creencia popular, en realidad la gran mayoría de los sacerdotes eran ricos también en ignorancia. El clero constituía el guía, el ductor espiritual y cultural del pueblo español, de un pueblo sobre el cual pasaban tantos siglos de superstición e ignorancia que seguía y confiaba ciegamente en esa iglesia que tanto había contribuido a mantenerlo así.

No podemos negar "...la existencia de personalidades salientes en el cultivo de las Ciencias y Letras... (pero la mayoría) ...era ignorante, y esa ignorancia le conducía no pocas veces a extremos de incredulidad peligrosas para la misma fe" (70), transmitiéndola luego al pueblo, misero material, intelectual y espiritualmente. "¿Se teme el frío para las cosechas? Pues a tocar las campanas... ¿Se teme el rayo? A tocar también las campanas. Y los brillantes colegiales del Real Seminario de Nobles de Madrid, discurren acerca de las circunstancias en que importa sonarles o conviene mejor no hacerlo (71).

En conclusión, podemos señalar que, como toda población, la española se encontraba distribuida de acuerdo a un espacio, recursos, clima y desarrollo de todos estos elementos integrados. De esta manera resulta una muy desigual distribución, acentuada en la periferia, que contribuyó a aumentar el con-
.../....

traste y las diferencias que presentan las ciudades de la costa y las del interior. El desarrollo de estas últimas resulta mucho menor que el de los núcleos urbanos costeros.

El campesinado constituía la mayor parte de la población hispana en el Siglo XVIII. Desposeídos en una gran mayoría, el 78% de los trabajadores rurales eran jornaleros y arrendatarios. Mientras que los nobles y la iglesia -5.8% de la población- poseían el 68% de la tierra cultivable en España para 1797.

La pésima distribución de las riquezas originaba así una gran diferenciación y contraste entre unos pocos poseedores, y las masas urbanas y rurales, desposeídas, que constituían la mayor parte de la población.

Las regiones de mayor población y menor desarrollo económico se convirtieron, lógicamente, en polos de expulsión migratoria, destacándose entre ellas las provincias y reinos de Burgos, Vizcaya, Sevilla, Asturias, Galicia y Navarra, de donde eran originarios gran parte de los migrantes venidos a América.

En contraste con la situación agraria, el florecimiento del comercio ultramarino en los puertos septentrionales y el crecimiento industrial catalán, de cierta importancia interna, convirtieron a estas regiones en polos de atracción de las corrientes migratorias, tanto nacionales como extranjeras. De esta forma Cádiz, por ejemplo, era punto de partida para aquellos emigrantes venidos a América en busca de fortuna, futuros

.../....

comerciantes en su mayoría, y al mismo tiempo, era también Cádiz, puerto de arribo para comerciantes extranjeros que habrían de controlar las actividades mercantiles de los españoles venidos a las Indias.

Es clara la diferencia entre el tipo de migrantes que recibía España y el que desde ella venía a América. Ello es parte de un sistema político-económico mundial de dependencia, pues si hispanoamérica dependía de España, quien controlaba su producción y comercio, esta a su vez tenía nexos muy fuertes con el control que ejercían los países industrializados en el mercado internacional.

Como bien señala Vincens Vives, "...la cifra del personal especializado que pasó a América fue reducido; la mayoría de los emigrantes perteneció al ramo de servicios o mano de obra barata" (72). Una simple observación de la distribución social de los grupos de migrantes venidos a América durante el Siglo XVIII, confirma lo expuesto:

Peones y cargadores.....	33.0%
Sirvientes y criados.....	29.4%
Comerciantes.....	13.0%
Empleados administrativos.....	8.0%
Familiares.....	6.2%
Eclesiásticos.....	5.8%
Militares.....	3.0%
Artesanos.....	1.6%
	<u>100.0%</u>

La gran mayoría de los criados y cargadores, "...llegaban destinados a servir en casa de algún pariente o amigo de su familia; otros eran acomodados por sus paisanos: todos en .../....

traban en clase de dependientes..." (73). Con un irrefrenable afán de conseguir riquezas, "...estaban dispuestos a buscarla, destinándose a cualquier género de trabajo productivo." (74); y era en el comercio donde el camino rápido a la fortuna, dejaba de ser un sueño para convertirse en realidad.

La emigración de españoles hacia América durante el Siglo XVIII, fue de unos 52.500 individuos (75), de los cuales aproximadamente 10.500 realizaron la travesía atlántica en los últimos 20 años de la centuria, al amparo de las reformas borbónicas que liberalizaban tanto las posibilidades de ingreso a tierras americanas como las de hacer fortuna en ellas.

A partir de 1780 se incrementó la influencia de comerciantes en los grupos de migrantes rumbo a América, posiblemente atraídos por la política de libre comercio implantada por la corona algunos años antes; como lo demuestra que el 70% del total de mercaderes venidos de América durante toda esa centuria, hayan realizado su travesía entre la fecha señalada y 1800 (76). Todo parece indicar que la mayor parte de los españoles residentes de la ciudad de México en 1811, pertenecen a los grupos venidos en los últimos años del Siglo XVIII.

Representantes de una estructura económica que subsistía gracias a la explotación de sus colonias y con la escasa cultura y conocimientos que el sistema educativo del reino les proveía, los españoles que emigraban a América -Nueva España en nuestro caso específico-, se incrustaban en una

estructura socio-económica diferente, un mundo nuevo y distinto que sólo la tenacidad y la tradición española, mediante siglos de dominación había logrado semejar a los otros reinos de España.

CUADRO No. 1

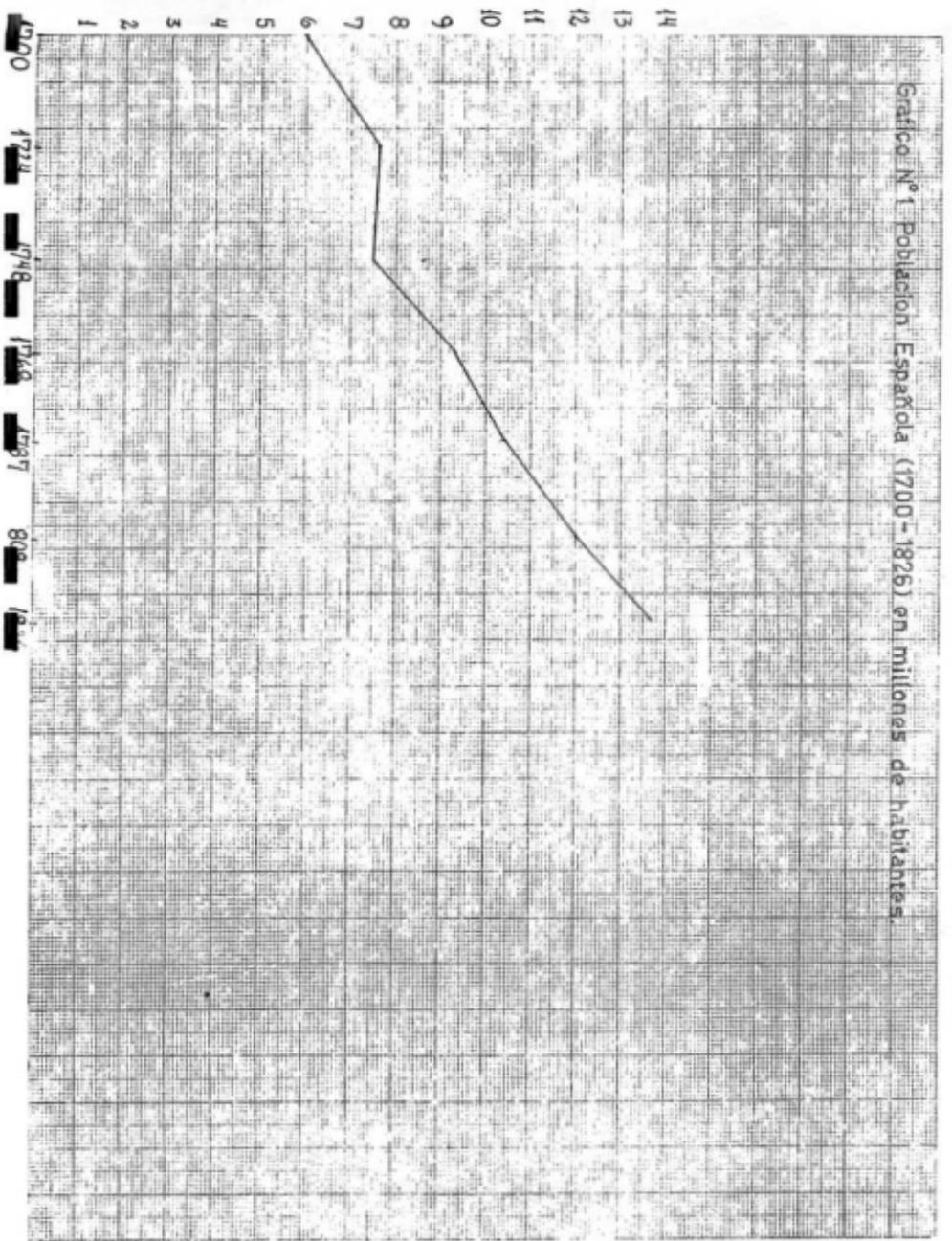
AÑO	AUTOR:	ESTIMACION:	FUENTE:
1724	Jerónimo de Ustáriz	7.625.000	Gonzalo Anes, "Las Crisis Agrarias en la España Moderna", p. 135.
1748	Marqués de la Ensenada	7.500.000 (aproxim.)	Jaime Vicens Vives, "Historia Social y Económica de España y América", Tomo IV, Vol. II, p. 8.
1768	Conde de Aranda	9.301.728	Idem.
1787	Conde de Floridablanca	10.409.879	Gonzalo Anes, Ob. Cit., p. 139.
1808	Antillón	12.000.000 (aproxim.)	Jaime Vicens Vives, "Manual de Historia Económica de España", p. 141.
1826	Sebastián de Miñano	13.812.000	Gonzalo Anes, Ob. Cit. - p. 139.

Esos aumentos de población obedecen a diferentes razones, destacándose el fomento de la riqueza, el funcionamiento de algunas industrias, la política colonizadora en el interior del país, el fin de las guerras de la época de los Austrias y una superación en las condiciones generales de higiene y salubridad que en conjunto, contribuyeron a aumentar en poco

.../.....

más de seis millones la población española. Es necesario men
cionar que la posible baja, o cuando menos la estabilización
del número de habitantes en el Censo de 1748, obedece básicame
mente a que este fue realizado para clasificar y estipular
los impuestos y tributos, lo cual provocó ocultaciones y fal
sificaciones de datos entre los censados en cantidad mayor
que en los casos normales.

Gráfico N° 1 Población Española (1700 - 1826) en millones de habitantes.

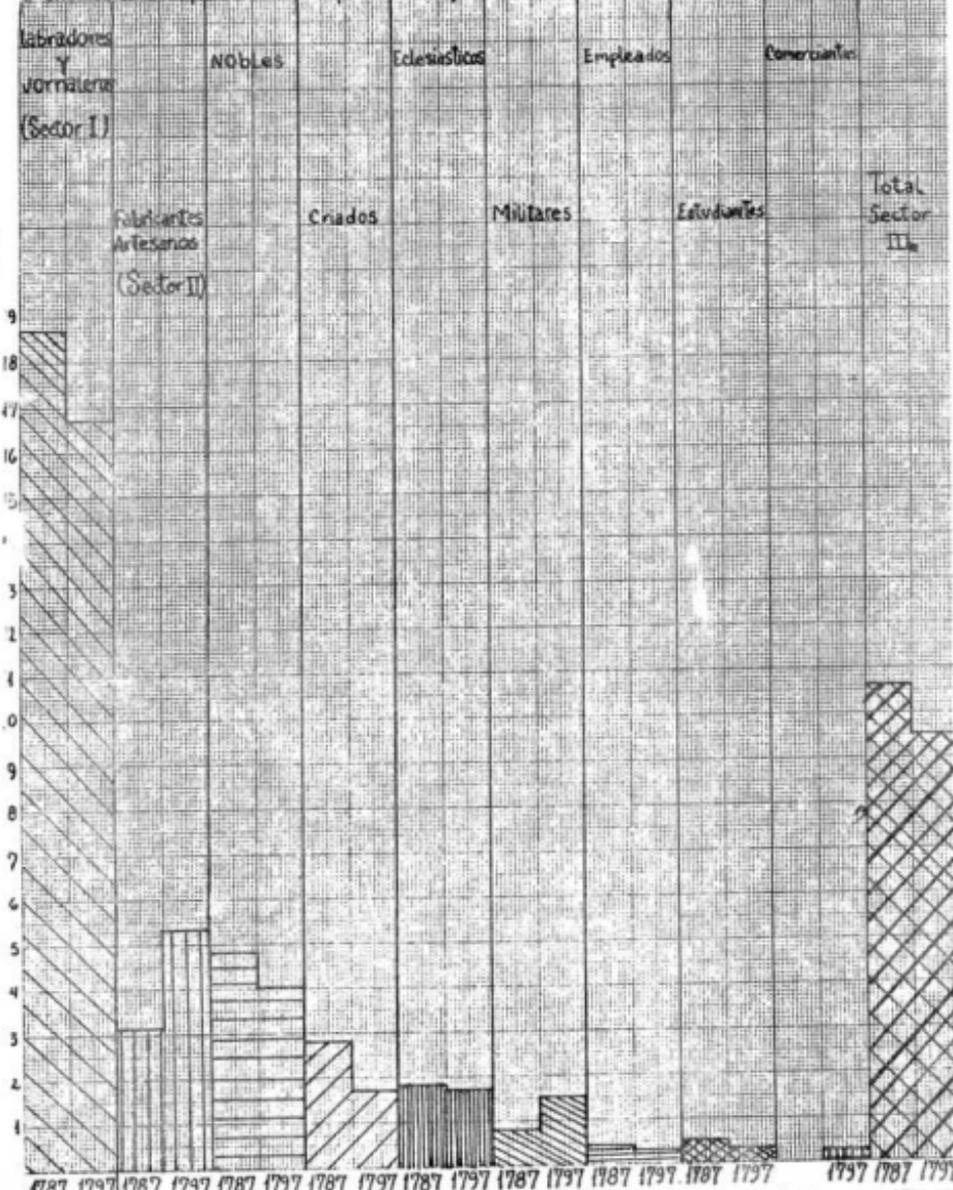


Mapa N° 1. Densidad de población en España a comienzo del siglo XIX.



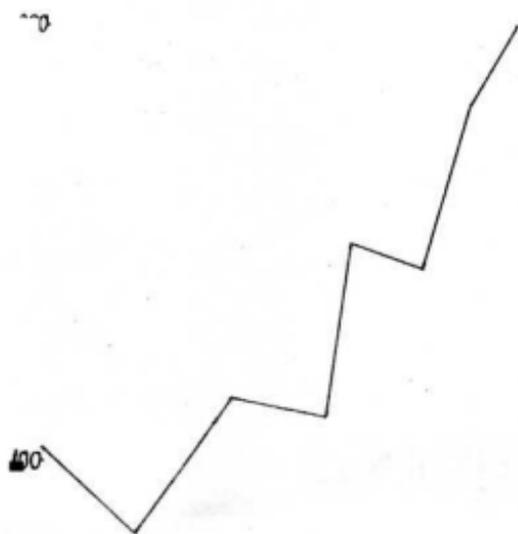
Signos: 1, menos de 10 habitantes por Km²; 2, de 11 a 30;
3, de 31 a 40; 4, de 41 a 50; 5, de 51 a 60;
6, más de 60.

Gráfico N°2. Comparación de la población Española Económicamente activa en 1787-1797 (cientos-m)



Fuentes: Rafael Altamira y Crevea, Historia de España y de la Civilización Española, Vol. IV, p. 235.

Gráfica N°3: Precios agrícolas en España durante el siglo XVIII.



Base = 1725-1750 = 100

Fuente: J. Vicens Vives, Manual de Historia Económica de España, p. 463.

1700 1720 1740 1760 1765 1780 1790 1800

Grafico N.º 4

Precios y salarios en Castilla segun Hamilton

Signos: 1, Precios; 2, salarios. Base de los precios, 100 = media 1726-1750; de los salarios, base 100 = media 1737-1750.



Fuente: J. Vicens Vives, Manual de Historia Económica de España, p. 535.

NOTASCAPITULO III

- (1) Alemán, Lucas y otros DICCIONARIO UNIVERSAL DE HISTORIA Y GEOGRAFIA - T. V., Apéndice sobre México - F. Escalante y Cía. - México, 1854.
- (2) Humboldt, Alejandro de ENSAYO POLITICO SOBRE EL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA - 5 vols. Pedro Robredo - México 1941 - Vol. II - p.p. 170-171.
- (3) Alvarez, Víctor M. LOS CONQUISTADORES Y LA PRIMERA SOCIEDAD COLONIAL - Tesis doctoral inédita - El Colegio de México, México 1972 - p. 62 Cuadro No. 1.
- (4) Alamán, Lucas HISTORIA DE MEXICO DESDE LOS PRIMEROS MOVIMIENTOS QUE PREPARARON SU INDEPENDENCIA EN EL AÑO 1808 HASTA LA EPOCA PRESENTE. 5 vols. - J. M. Lara, México 1849 - vol. I - p. 9.
- (5) Vicens Vives, Jaime HISTORIA SOCIAL DE ESPAÑA Y AMERICA - Tomo IV, vol. 1 - Editorial Teide, Barcelona 1958 - p. 8
- (6) Martín Echeverría, Leonardo ESPAÑA, EL PAIS Y LOS HABITANTES. Atlante, México 1940 - p. 381.
- (7) Vicens Vives, Jaime MANUAL DE HISTORIA ECONOMICA DE ESPAÑA - 7a. edición - Vicens-Vives, Barcelona 1969 - p. 442.
- (8) Serrailh, Jean LA ESPAÑA ILUSTRADA DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII - F.C.E. México 1957 - p. 69.
- (9) Ibid, p. 20
- (10) Ballesteros y Beretta, Antonio HISTORIA DE ESPAÑA Y SU INFLUENCIA EN LA HISTORIA UNIVERSAL - T. VI - Salvat, Barcelona 1932 - p. 53.

- (11) Vicens Vives, Jaime MANUAL DE HISTORIA..., p. 444.
- (12) Ibid, p. 445 -
- (13) Sarrsilh, Jean Ob. Cit. - p. 332, Nota 180.
- (14) Solís, Ramón EL CADIZ DE LAS CORTES -Alianza Editorial - Madrid 1969, p. 121.
- (15) Sarrsilh, Jean Ob. Cit. - p. 332, Nota 180.
- (16) Solís, Ramón Ob. Cit. - p. 122
- (17) Id. -
- (18) Ibid, p. 64
- (19) Ballesteros y Beretta, Antonio Ob. Cit. - p. 132
- (20) Vicens Vives, Jaime HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA..., Vol. IV, T. I., pp. 82-83.
- (21) Ibid, p. 18 -
- (22) Sarrsilh, Jean Ob. Cit. - p. 21
- (23) Ibid, p. 75 -
- (24) Ibid, p. 70 -
- (25) Sobre el Siglo XVII español puede ser consultado el Manual de Historia Económica de España de Jaime Vicens Vives. Ello puede proporcionar una información mucho más detallada del estado general de la península que comprueba ampliamente los progresos materiales del Siglo XVIII y la explosión demográfica del mismo.
- (26) Palacio Atard, Vicente LOS ESPAÑOLES DE LA ILUSTRACION Edic. Guadarrama - Madrid 1964, p. 23.

- (27) Vicens Vives, Jaime MANUAL DE HISTORIA..., p. 462.
- (28) Ibid, p. 463 -
- (29) Altamira y Creves, Rafael HISTORIA DE ESPAÑA Y DE LA CIVILIZACIÓN ESPAÑOLA-4a. Edición. Sucesores de Juan Gili, Barcelona 1929, p. 268. Tomo IV, Vol.I,
- (30) Vicens Vives, Jaime MANUAL DE HISTORIA..., p. 451.
- (31) Ibid, p. 465 -
- (32) Id. -
- (33) Desdevises du Désert, cit. por Sarrailh, Jean Ob. Cit. - p. 69.
- (34) Altamira y Creves, Rafael Ob. Cit. - T. IV, p. 269.
- (35) Hamilton, E.J. cit. por Vilar, Pierre CRECIMIENTO Y DESARROLLO. ECONOMIA E HISTORIA. REFLEXIONES SOBRE EL CASO ESPAÑOL - 1a. Edición, Edic. Ariel - Barcelona 1964 - p. 234.
- (36) Vilar, Pierre Ob. Cit. - p. 234.
- (37) Anes, Gonzslo LAS CRISIS AGRARIAS EN LA ESPAÑA MODERNA - Edic. Taurus, Madrid 1970, p. 203.
- (38) Id. -
- (39) Vicens Vives, Jaime MANUAL DE HISTORIA..., pp. 470-471.
- (40) Ibid, p. 472 -

- (41) Altamira y Creves, Rafael Ob. Cit. - T. IV, p. 271.
- (42) Vicens Vives, Jaime MANUAL DE HISTORIA..., p. 471.
- (43) Palacio Atard, Vicente Ob. Cit. - pp. 298 y 300, 296.
- (44) Altamira y Creves, Rafael Ob. Cit. - T. IV, pp. 277-278.
- (45) Vilsar, Pierre Ob. Cit. - p. 235
- (46) Vicens Vives, Jaime MANUAL DE HISTORIA..., p. 480.
- (47) Ibid, p. 485 -
- (48) Ibid, p. 482 -
- (49) Ballesteros y beretta, Antonio Ob. Cit. - T. VI, p. 148.
- (50) Anes, Gonzalo Ob. Cit. - p. 314
- (51) Ibid, p. 315 -
- (52) Id. -
- (53) Vicens Vives, Jaime MANUAL DE HISTORIA..., p. 511
- (54) Anes, Gonzalo Ob. Cit. - p. 299
- (55) Ibid, p. 308 -
- (56) Ballesteros y Beretta, Antonio Ob. Cit. - T. VI, p. 163
- (57) Vicens Vives, Jaime MANUAL DE HISTORIA..., p. 549
- (58) Sarrailh, Jean Ob. Cit. - p. 576 .../...

- (59) Altamira y Crevea, Rafael Ob. Cit. - T. IV, p. 312
- (60) Ballesteros y Beretta, Antonio Ob. Cit. - T. VI, p. 273
- (61) Jovellanos, Cit. por Luis Sentullano en: JOVELLANOS, SIGLO XVIII-Editor M. Aguilar - Madrid pp. 202-203.
- (62) Ibid, p. 117 -
- (63) Altamira y Crevea, Rafael Ob. Cit. - T. IV, p. 212
- (64) Vicens Vives, Jaime HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA..., T. IV, Vol. I., p. 80.
- (65) Ballesteros y Beretta, Antonio Ob. Cit. - T. IV, p. 263
- (66) Ibid, p. 263 -
- (67) Ibid, p. 264 -
- (68) Altamira y Crevea, Rafael Ob. Cit. - T. IV, p. 241
- (69) Vicens Vives, Jaime HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA..., T. IV, Vol. I., p. 80.
- (70) Altamira y Crevea, Rafael Ob. Cit. - T. IV, p. 240
- (71) Sarrailh, Jean Ob. Cit. - pp. 62-63.
- (72) Vicens Vives, Jaime MANUAL DE HISTORIA..., p. 443.
- (73) Alamén, Lucas Ob. Cit. - T. I, p. 8.

- (74) Id. -
- (75) Vicens Vives, HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA...
Jaime Vol. IV, T. I, p. 326.
- (76) Vicens Vives, HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA..
Jaime Vol. IV - T. I, pp. 326-327.

CAPITULO IV

LOS ESPAÑOLES EN MEXICO

Hemos definido la emigración de españoles a Nueva España como selectiva, con una mínima participación femenina y la mayor parte de los hombres registrados en el Censo de 1811 provenientes de regiones con escaso desarrollo. La edad de la mayoría de los migrantes hace suponer que su llegada a México tuvo efecto en las postrimerías del Siglo XVIII.

Cuantitativamente los castellanos constituyen el grupo más importante, 854 individuos que representan el 37.14% del total de inmigrantes. Es necesario destacar que el polo de expulsión de Castilla estuvo centrado en la región norteña, pues de 646 elementos con información precisa, el 77% resultó proveniente de dicha zona, basta recordar la descripción hecha por Jovellanos de la situación de los españoles residentes en la región y comprenderemos porque América era considerada la posible solución a sus problemas:

La gloria de esta provincia pasó como relampago. El comercio, derramado primero por los puertos de Levante y Mediodía, y estancado después en Sevilla, donde se fijaron las flotas, llevó en pos de sí la riqueza de Castilla, arruinó sus fábricas, despobló sus villas, consumió la miseria y desolación de sus campos... Sin la agricultura todo cayó en Castilla con los frágiles cimientos de su precaria felicidad. ¿Qué es lo que ha quedado de aquella antigua gloria si no los esqueletos de sus ciudades, antes populosas, llenas de fábricas y talleres, de escenas y tiendas, y hoy sólo pobladas de iglesias, conventos y hospitales que sobreviven a la miseria que han causado? (1).

A Castilla le siguen en importancia numérica León -que aportó 452 individuos- y Andalucía, de cuya región emigraron 395 personas. Los leoneses provenían básicamente de As-
.../....

turias y Galicia. También en este período es Sevilla la provincia andaluza que mayor contingente humano envió a la Nueva España, situación explicable por la gran ventaja que le proporcionaba su situación atlántica y la posesión del puerto de Cádiz, que con magnífico emplazamiento, logró arrebatar a Sevilla el monopolio del comercio, el cual mantuvo de derecho hasta 1778 y disfrutó de hecho algunos años más. También las condiciones socio-económicas de los labradores de esas regiones explican en gran medida el elevado porcentaje de migración que presentan. Sigamos para ello al padre Benito Feyjoo, quién nos describe la situación de Galicia, Asturias y montañas de León:

En estas tierras no hay gente más hambrienta, ni más desabrugada, que los labradores. Quatro trapos cubren sus carnes; ó mejor diré, que, por las muchas roturas que tienen, los descubren. La habitación está igualmente rota, que el vestido: de modo, que el viento, y la lluvia se entran por ella como por su casa. Su alimento es un poco de pan negro, acompañado, ú de algún lacticinio o alguna legumbre vil, pero todo en tan escasa cantidad que hay quienes apenas una vez en la vida se levantan saciados de la mesa... Ellos siembran, ellos aran, ellos siegan, ellos trillan; y después de hechas todas las labores, les viene otra fátiga nueva y la más sensible de todas, que es conducir los frutos, ó el valor de ellos á las casas de los poderosos, dexando en las propias la consorte, y los hijos llenos de tristeza, y bañados de lágrimas... (2).

También las regiones del antiguo reino de Aragón aportan contingentes de inmigrantes a Nueva España, "...una vez levantadas las trabas establecidas por la rutina administrativa y los intereses de los monopolistas sevillanos" (3),

.../....

pero siempre en bajas proporciones: 119 individuos que constituyen el 4.71% del total de españoles registrados en el Censo analizado. Ello es debido principalmente a que "la rica e industriosa Cataluña" funciona como polo de atracción para los laboriosos aragoneses y valencianos, ejerciendo su influjo incluso en tierras transpireneas.

Por su parte Navarra y las provincias vascongadas -Aleña, Vizcaya y Guipúzcoa- engrosan las files de los inmigrantes del norte, aunque en mucha mayor proporción estas últimas (351 individuos) que Navarra (106 españoles), quien se encontraba dentro del área de influencia ejercida por Cataluña y por tanto con mejores posibilidades que aquellas. Las migraciones desde Navarra se dirigen principalmente a tierras catalanas.

De los cuatro grupos de edades analizados (Ver Gráfico No. 1), el más numeroso es el formado por individuos cuyas edades oscilaban entre 21 y 40 años de edad, alcanzando aproximadamente una proporción del 50%. La juventud y el espíritu de aventura forman comúnmente un binomio emprendedor, instigado en este caso por la esperanza de una vida cómoda, con que cubrir necesidades y vanidades; y que sólo la acumulación de dinero en grandes cantidades podían proporcionarles. Así, impulsados por un afán lucrativo, la mayoría de los emigrantes espontáneos y gran parte de los designados a hacerlo para ocupar cargos burocráticos, militares, y eclesiásticos, venían cargados de ilusiones y esperanzas que pensaban cambiar rápidamente en América por oro y poder, para regresar luego a sus sitios de origen a disfrutar de las ventajas que con ello lograrían. Esta idea se ve reforzada al analizar el estado civil de los

.../....

hombres del grupo ya citado, pues encontraremos 800 solteros que constituyen el 34.9% del total de los españoles existentes en México en 1811. Quizás también comprobatorio de ello es que el 61.25% de los que estén enmarcados en el grupo cronológico oscilan entre 21 y 40 años de edad. (Véase Cuadro No. 1).

La proporción de solteros es en general elevada, y resulta menor en las mujeres -33%- que en los hombres -57%-. Sin embargo, una buena parte de éstos contraía matrimonio en México, y ya "...establecidos así los españoles, nunca pensaban en volver a su patria, y consideraban como el único objeto de que debían ocuparse, el aumento de sus intereses, los adelantos del lugar de su residencia, y la comodidad y decoro de su familia..."(4). De un total de 638 hombres sobre los cuales se tiene seguridad de la nacionalidad de sus esposas, 567 eran casados con mexicanas; sin embargo, casi todos estos matrimonios se realizaron con "blancas criollas" y sólo en muy contadas ocasiones con indias, negras o mulatas, que por sus condiciones socio-económicas formaban parte de grupos sociales "inferiores". En algunos casos el matrimonio traía consigo riqueza y poder si se realizaba con criollas acaudaladas, como específicamente sucedió con Gabriel de Yermo; Félix Ma. Calleja del Rey, Conde de Calderón; Juan López Cancelada, editor de la Gaceta de México y el Mariscal de Castilla (5).

Por su parte, el 96% de las españolas casadas con hombres de nacionalidad conocida lo hicieron con coterráneos, y el 4% restante con hombres de otras naciones excepción hecha de los novohispanos. Ya habíamos señalado anteriormente que

.../....

las pocas mujeres que venían a estas tierras lo hacían generalmente en compañías de sus esposos.

Los viudos, que alcanzan una pequeña proporción si se analizan en conjunto, ascienden a la cuarta parte de la población española femenina si se analizan separadamente los sexos. Ello es debido a la mayor mortalidad masculina y a la poca cantidad de españolas radicadas en tierras novohispanas. (Ver Gráfico No. 2).

En líneas generales podríamos caracterizar a los españoles como hombres solteros que partían de sus sobrepobladas regiones originarias en busca de nuevas tierras donde vender su fuerza de trabajo o alquilar sus servicios como medio para alcanzar su finalidad principal: obtención de riqueza y poder. Como veremos posteriormente, una vez contactados con las principales casas monopolistas pasaban -en nuestro caso particular- a la Nueva España, donde recomendados, se colocaban como dependientes a la sombra de algún comerciante ya establecido, cargo este último con el cual se cerraba el ciclo personal dentro de la evolución mercantil seguida por los "ayudantes o dependientes". De esta forma se fortalecía y aseguraba el monopolio comercial, tanto interno como de exportación.

A través de cerrados mecanismos, este grupo de españoles que apenas constituían el 1.5% de la población capitalina para 1811, dominaba los principales cargos administrativos y ejercía un control casi absoluto de la economía del virreinato.

La administración colonial, el ejército, la iglesia y
 .../....

la educación, empleaban el 27.08% de la población masculina económicamente activa, y de ellos era la administración virreinal quien proporcionaba mejores y mayor cantidad de empleos. (Ver Cuadro No. 2)

Si aceptamos como válidas las cifras proporcionadas por Humboldt (6), en la ciudad de México a comienzos del Siglo XIX, el estado proporcionaba empleos a 551 individuos, de los cuales 174 eran españoles, o sea que el 31.57% de la burocracia capitalina la formaban personas de origen hispano, en los cuales recaían normalmente los cargos de mayor importancia, ejerciendo de esta forma el control político del virreinato. Según Fran Servando Teresa de Mier ascendían dichos cargos a más de 40 y excepción hecha del Secretario del Virrey, todos sus ocupantes eran españoles peninsulares empleados principalmente en la Real Hacienda, la Acordada y la Magistratura (7).

Toda una gama de oficios que comenzando desde el Virrey descendía a cargos inferiores en jerarquía, remuneración y poder, como los de escribiente, policía o empleado en correos, en la casa de Moneda o en la Real Audiencia, pero todos con un papel muy definido dentro de la estructura política de la colonia, pues estos cargos inferiores que constituían una mayoría dentro de la administración pública, eran la base sobre la cual descansaba la pirámide que la constituía.

En total un 12% de la población española económicamente activa desempeñaba sus labores dentro de la administración pública.

Según asegura Humboldt, los efectivos militares residentes "... en la capital se componen de 5.000 a 6.000 hom-
.../....

bres.", y los eclesiásticos e individuos dependientes, en general, de la iglesia alcanzaban a 4.866 (8). Al igual que en la administración pública, los españoles controlaban los cargos principales del ejército y la iglesia, sólo que aquí era menor aún la proporción de peninsulares.

De los españoles que realizaban labores en la capital en 1811, el 7.34% dependía en alguna forma del ejército y el 7.29% de la iglesia. A la educación tan sólo se dedicaban 7 individuos. El control ejercido por esta minoría era un modelo de lo ocurrido a nivel nacional donde, de igual manera eran españoles, por ejemplo, los Coroneles de Puebla, Valladolid, Guanajuato, Oaxaca, Texas, Tlaxcala, etc., así como sus ayudantes principales; los Comandantes de las Brigadas del Reino; los oficiales de los regimientos, etc. En la Iglesia ejercían el control en el interior del país los Obispos, Capellanes, Canónigos, Mayordomos de Conventos, etc., que eran en su gran mayoría, de origen hispano.

Según pudimos observar en el Censo de 1811, los individuos que ocupaban los cargos más elevados en la administración pública, el ejército y la iglesia, estaban exentos de empadronamiento. Sin embargo, hemos logrado elaborar en base a diversas notas recogidas en fuentes también distintas, listas de los individuos que aproximadamente para ese año, ocupaban sitio relevante en la sociedad novohispana. (Véase Apéndice del Cap. V)

Los servicios privados agrupaban el 63.3% de la población laboral española. Los hemos clasificado según sus actividades en 4 grupos básicos: sirvientes particulares, profesionistas, empleados administrativos y comerciantes. (Ver Cuadro No. 3).

Lógicamente, los sirvientes ocupaban la última escala de las actividades españolas, tanto cualitativa como cuantitativamente. Eran porteros, mayordomos y criados en general dedicados a prestar servicios en casa de los grandes señores. No conocimos ningún caso en que alguno de los 16 sirvientes localizados en total fuera empleado de individuos nacidos en la Nueva España. Solteros en su mayoría, y casados con mexicanas las pocas excepciones, residían en el lugar mismo donde desempeñaban sus labores.

Otro grupo minoritario lo constituían los profesionistas. 48 individuos -2.5% de la población española activa-, dedicados principalmente a las leyes y a la medicina (médicos, farmacéuticos y enfermeros). Al igual que los empleados administrativos, gozaban de ciertas prerrogativas dentro de la estructura de la sociedad colonial. Servían normalmente a los intereses de la corona y de la minoría española dominante, de las cuales recibían ciertas consideraciones especiales, como en el caso de los boticarios, a quienes les estaba permitido por el Consulado de México, importar directamente las mercancías que precisaran en sus establecimientos.

Entre los empleados administrativos fueron clasificados 110 individuos de profesión contadores, administradores, oficinistas, etc., que al no especificar el tipo de negocio en el cual desempeñaban sus labores, no podían ser incluidos en ningún otro sector, por temor a abultar exageradamente las proporciones. Este grupo constituye un 5.8% de los españoles que declararon alguna ocupación o empleo en el censo que analizamos.

Los profesionistas, administradores, oficinistas, contadores, salvo muy contadas excepciones, no llegaban a integrarse en los sectores poderosos de la colonia; constituían -junto con los medianos y pequeños productores y comerciantes, oficiales menores, burócratas y eclesiásticos de menor importancia- las clases medias españolas que igualaban sus intereses con los de la minoría selecta dominante y servía a ella en la búsqueda de sus propios beneficios, pero sin formar parte integrante de la élite.

Como habrá podido observarse, la proporción de españoles que puede considerarse perteneciente al sector más explotado de la sociedad novohispana, tanto por su posición frente a los medios de producción como por sus ingresos mínimos, es en verdad nula e insignificante.

Contrariamente a lo que quizás pudiera pensarse, muy pocos españoles pueden ser considerados, individualmente acaparadores de propiedades urbanas y por ende de las rentas producidas por estas. Esto lo afirmamos luego de haber realizado el análisis del padrón de propiedad urbana de 1796, que aunque sólo proporciona información sobre cuatro de los ocho cuarteles mayores en que se divide la ciudad (cuarteles 2,6,7 y 8), nos da idea sobre la estructura de la propiedad urbana en la capital novohispana (9).

Ninguno de los elementos que percibían las rentas anuales más cuantiosas pudo ser identificado como español en otras fuentes cotejadas, al efecto. Por el contrario, algunas personas de las que forman el Grupo II fueron reconocidas como nati

vas de la Nueva España, tal es el caso de la Marquesa de Selva Nevada y la Condesa de Rabago, o el Marqués de Vivanco y el Conde de Regle, por mencionar algunos. Herederos en su mayoría, de antiguos conquistadores y colonos españoles.

Grupos	Renta Anual	Propietarios	%	Rentas percibidas	%	Prom. anual de ingresos por individuo	% Sobre total de rentas urbanas
I	\$ 1-999	335	86.34	99.048,60	45.27	295,67	20.78
II	\$1.000-3.600	47	12.11	83.306,00	38.07	1.772,47	17.47
III	\$5.000-8.160	6	1.55	36.459,00	16.66	6.076,50	7.65
T O T A L:		388	100.00	218.813,60	100.00	593,95	45.90
			TOTAL DE RENTAS URBANAS: 476,689,08				

Como puede observarse, el grupo que percibe mayores anualidades, el número III, está formado tan sólo por 6 individuos -1.5% del total de propietarios- que obtienen el 16.6% de las rentas particulares o no institucionales, lo cual les promedia un ingreso anual de \$ 6.076,5 para cada propietario, en contraste con les 335 personas que a pesar de obtener en conjunto casi el 21% de todas las rentas urbanas sólo percibían alrededor de 300 pesos anuales cada uno.

El poderío español dentro de la estructura urbana lo ejercía la Iglesia, quien percibía el 51.91% de las rentas producidas en 1796. (Ver Cuadro No. 4). Resulta obvio que la posesión de las propiedades urbanas por parte de la iglesia, lo era a nivel de institución y que en ella participaban una

.../....

serie de conventos, cofradías, etc., que constituían el elemento jurídico poseedor.

Estas rentas eran destinadas, en la generalidad de los casos a su atesoramiento y a la adquisición de nuevos bienes (tanto urbanos como rurales), inmuebles, pero no a ser aplicadas directamente al proceso productivo.

La actividad económica más importante de la población española radica en la capital, la constituía el comercio, y a hacer un análisis más profundo de su estructura dedicamos la mayor parte de nuestro trabajo.

La estructura del sistema colonial otorgaba a los comerciantes el control de la producción y la exportación e importación de materias primas y productos elaborados. Haremos por tanto un breve análisis de la situación de la Nueva España intentando destacar los medios de control ejercidos por los españoles y las actividades empleadoras de peninsulares, en los sectores fundamentales de la economía a objeto de demostrar el control por ellos ejercido en diferentes niveles que completaban el dominio de los comerciantes, y posteriormente, presentaremos una disección de esa élite novohispana que en la cúspide de la sociedad colonial interaccionaba su poder económico y político a objeto de obtener cada vez mayores beneficios de la dependencia colonial, incrementándola al mismo tiempo, pues desde el Consulado de Comercio en el cual se reunían los grandes financistas hispanos, "...propiciaron la supresión de la nascente industria de la seda, apoyaron las ordenanzas que restringían el desarrollo de los obrajes

que competían con las importaciones, e hicieron una guerra despiadada a otras industrias. También propiciaron diferentes formas de control de precios y monopolios que acentuaban la explotación del campo por la ciudad y la apropiación del producto excedente de los artesanos y los pequeños productores" (10).

Desde el comienzo de la conquista, la región novohispana, al igual que el resto de América, fue incorporada al sistema de explotación que mantenían los países europeos dominantes en diversas partes del mundo. España, dueña y señora de gran parte de las regiones americanas, consideraba y utilizaba sus posesiones como simples regiones tributarias; así, el saqueo y el pillaje fueron apenas el inicio del proceso de destrucción de la economía precolombina, que convertiría a esta vasta región en "un gigantesco mercado" para los productos venidos de Europa por conducto de los mercaderes hispanos. En este comercio España servía sólo como intermediaria, tanto en las mercancías que salían originalmente desde Inglaterra, Francia y los Países Bajos con destino a América, como las materias primas que desde esta se enviaban a Europa.

Una serie de mecanismos instituidos por la corona, orientados a acrecentar los tributos y exacciones, rompieron la estructura agrícola precolonial: el repertimiento de tierras mediante mercedes reales, destruyó la propiedad comunal indígena, dando origen a los terratenientes, grupo de poder que controlará completamente el agro novohispano. Mediante el usufructo de la encomienda, por parte de los conquistadores, las masas indígenas fueron sometidas a la esclavitud y al peonaje. La producción agrícola, base sustentante de la economía precolombina, pierde importancia con la explotación minera y la intromisión de la ganadería importada de Europa.

La minería se convirtió en la actividad económica fundamental durante el período colonial en la Nueva España. Fuente primordial que abastecía las arcas españolas, produjo
 .../.....

las dos terceras partes de la plata americana en los últimos años del Siglo XVIII; al comenzar el Siglo XIX, la Nueva España producía el 66% de la plata extraída en el mundo.

...México produce poco oro (señala Vilar); 1.000.000 de piasstras anuales (en valor) contra 22.000.000 de plata; se trata de algunas minas aisladas sin importancia y del subproducto de los minerales de plata (2,3 milésimas de oro en promedio). (11)

Pero la plata extraída seguía rumbo a Europa dentro de la política de impuestos y contribuciones reglamentadas por la corona española, o bien en un desigual comercio donde los productos importados se cotizaban a precios elevadísimos. Esta dependencia se vió incrementada mediante una serie de leyes que coartaban, cuando no prohibían, las industrias locales, reservándose España el monopolio de comerciar "con sus tierras novohispanas" los productos extraídos o conducidos a las mismas. Sin embargo, los obrajes locales subsistieron debido básicamente a la incapacidad de un mercado interno en formación de satisfacer las demandas de la población, donde por otra parte, los elevados precios de los productos manufacturados los colocaban fuera del alcance de la mayor parte de los consumidores.

Una breve ojeada sobre el estado de la agricultura nos la presenta, comparativamente, con características más o menos similares al agro español de la época.

La estructura de la propiedad agraria nos muestra la mayor parte del territorio novohispano repartido en latifun-

dios, y concentradas en manos de unos pocos terratenientes las mejores tierras de cultivo. Este proceso de acrecentamiento territorial por parte de las haciendas está enmarcado en características propias, pues su crecimiento está en relación directa con la oferta y la demanda de los productos agrícolas, que al ser controlados por los grandes latifundistas lograban arruinar tanto a pequeños y medianos productores, como a las comunidades indígenas obteniendo pingües beneficios y mano de obra barata y abundante. Favorecidos por las múltiples crisis agrícolas y sequías constantes que les permitían controlar la oferta e imponer precios más altos (12), controlaban además la producción, pues al cultivar en cantidades menores que las demandadas, podían mantener la escasez y no afectar la tendencia alcista de los precios de venta. Sobre esta situación son numerosas y muy conocidas las quejas: como las del Obispo Absad y Queipo, el Conde de Revillagigedo y el naturalista Humboldt.

La gran masa campesina, sometida al peonaje, empeñaba su fuerza de trabajo por míseros jornales que oscilaban entre 30 y 40 pesos anuales para los labriegos, pastores y peones, y 150-200 pesos al año para mayordomos y capataces de hacienda o fincas, quienes devengaban los salarios más elevados de los empleados en labores del campo. Existían además los esclavos e indios, siervos por deudas que a cambio de una manutención de subsistencia debían prestar sus servicios (13). Con el agravante que si bien en España el aumento de los salarios es la quinta parte del sufrido por los artículos de consumo durante el Siglo XVIII; en Nueva España aquellos se man
 .../....

tuvieron inmóviles desde mediados del Siglo XVII hasta fines del siglo siguiente en el valle de México, mientras que el precio del maíz aumentó hasta en 300% (14); y al igual que en la madre patria, ambos estaban sujetos a variaciones regionales que en última instancia, nos indican fluctuaciones en la acumulación y la egudización de las diferencias y contrastes socio-económicos de los grupos sociales existentes en el país.

Existían además otras trabas que impedían un desarrollo agrícola eficaz y que contribuían cada vez más a acentuar el dominio del agro en pocas manos. Podemos mencionar, por ejemplo: la presencia de un mercado interior en proceso formativo; insuficiente para cumplir las demandas de la población, y la escasez de circulante monetario en cantidad tal que asegurara un comercio interno eficaz, así por ejemplo: los grupos indígenas "...se reducían por lo general a hacer siembras que bastaran para su consumo, y eran escasos los excedentes que les quedaban disponibles para intercambiar. Además la debilidad de los mercados a que podían concurrir, y los bajos precios impuestos por los comerciantes, no los alentaban a participar en el intercambio, máxime que la integración de la comunidad indígena le permitía proveerse por sí propia de la ropa y diversos bienes manufacturados en sus artesanías (15).

En la formación de los mercados regionales y por ende en el comercio interior, las comunicaciones y transportes juegan un papel muy importante, y al igual que en la península, la situación en la Nueva España de los caminos y medios de transporte, era sencillamente deplorable: escasa red viál

.../....

constituida por caminos intransitables en algunas épocas del año e inseguros por las actividades de bandoleros. Se destacan el camino de México a Guadalajara (por el cual se transportaban a esta capital los frutos de la zona agrícola de el Bajío) y el México-Veracruz, que permitía el abastecimiento de la mayor parte de las manufacturas venidas de Europa y la exportación mayoritaria al viejo continente de los productos novohispanos.

La presencia de fuertes intereses económicos dificultaban aún más la formación de mercados regionales, creando conflictos locales y sectoriales dentro de los mismos grupos de poder favorecidos por el sistema imperante:

El caso específico de la historia del camino de México a Veracruz permite ejemplificar este tipo de problemas. Al estudiarse este camino y sus dos rutas principales -la que pasa por Jalapa y la que va por Córdoba y Orizaba-, se ha señalado que la creación y luego la persistencia de ambas rutas tuvo por origen la rivalidad entre dos grupos de comerciantes. La ruta de Jalapa estaba dominada por los comerciantes de Veracruz -cuyo consulado se creó en 1795-, quienes en los comienzos del tráfico comercial habían sido simples representantes e intermediarios del Consulado de México. Sin embargo, ya en el Siglo XVIII los comerciantes de Veracruz habían acumulado una gran experiencia y habían creado sólidos intereses en Jalapa (donde se realizaba, en la Feria, la venta de los artículos que llegaban en las flotas) y relaciones fuertes con productores de la tierra caliente de Veracruz y Oaxaca. Estos intereses los opusieron a los comerciantes del Consulado de México, a tal punto que la pugna terminó con la separación definitiva de ambos grupos, formalizada con la creación del Consulado de Veracruz.

.../....

En estas circunstancias, los comerciantes de México se esforzaron por mantener su control sobre las mercancías de importación que desembarcaban los flotes en Veracruz, negándose primero a que la Feria se realizara en Jalapa (ellos proponían a Orizaba), y más tarde apoyando la construcción del camino México-Veracruz vía Orizaba, con el propósito de que por el circularan las mercancías sin que pasaran por Jalapa (16).

Debemos señalar también las estrategias técnicas de explotación utilizadas en los campos, la baja productividad, la desorganización fiscal, el peso de los créditos religiosos, etc.; aunque entre 1760 y 1810 se produjo un cierto crecimiento, como consecuencia de la explosión demográfica, "...el favorable sesgo de los precios agrícolas en el mercado mundial y... la creciente e ininterrumpida demanda de los productos coloniales por una Europa próspera, y multitudinaria" (17).

Esta recuperación estuvo acompañada del auge experimentado por la minería y el comercio, lo cual podría hacer pensar por tanto en un progreso general en el orden económico de la vida novohispana, pero que "...sólo beneficiará a los grandes agricultores, a los grupos privilegiados. El pequeño propietario, el indígena, los trabajadores del campo y la mayoría de los consumidores de la ciudad, al mismo tiempo que sufren los golpes de las crisis de 1765-36, 1801-02 y 1810, padecen la inmovilidad de los salarios, el incremento de sus familias y la carestía continua" (18).

Por otra parte, ligada como estaba la Nueva España al comercio exterior en forma dependiente, se encontraba supeditada a los cambios que en este se produjeran, y así, como ya
 .../.....

quedó señalado, al incrementarse los intercambios comerciales con el extranjero (especialmente con Europa y a partir de las leyes de libre comercio de fines del Siglo XVIII), la agricultura experimentó un crecimiento cónsono con este fenómeno. El excedente acumulado gracias a la economía exportadora fue destinado a la compra de haciendas, con lo cual la intervención de los mercaderes en la agricultura se realizó de modo más directo que el de las "habilitaciones" o préstamos a los productores pagados con las cosechas obtenidas, y así lo señaló Humboldt al decir que la agricultura "...ha hecho en estos últimos tiempos progresos tanto más considerables cuanto que muchas familias que se habían enriquecido, sea con el comercio de Veracruz y Acapulco, sea con el beneficio de las minas, han empleado capitales inmensos en compras de tierras" (19). La reforma comercial de 1789 decretó, sustancialmente el fin del monopolio mantenido por más de dos siglos por los grandes comerciantes sevillanos y gaditanos de España y sus representantes en México y Veracruz. Sin embargo, la dependencia se acentuó aún más, como veremos posteriormente, pues la nueva reglamentación mercantil fortaleció el eje hispano que controlaba el sistema comercial mexicano y los mercaderes peninsulares comenzaron a invertir para controlar el "...avance de una agricultura de mercado que roía sobre las mejores tierras de maíz de la meseta, y sobre todo de sus bordes" (20).

En muchos casos estas haciendas y ranchos tenían un destino final idéntico: la Iglesia, quien a través de préstamos, hipotecas, censos, etc., lograba apoderarse de las tierras de cultivo por incumplimiento de los contratos:

.../....

Así, al reunirse en manos de la Iglesia las principales y casi únicas fuentes de crédito y al canalizar esas sumas considerables hacia el préstamo con garantía hipotecaria, la Iglesia vino a favorecer la situación del gran propietario y a consolidar la estructura latifundista que ya se venía desarrollando en la Nueva España (y) ...a fines del siglo XVIII la mayoría de las haciendas y ranchos estaban hipotecados a la Iglesia y sus dueños eran incapaces de redimir sus deudas, como lo afirman el Virrey Revillagigedo, el Obispo de Puebla y muchas fuentes más (21).

El desarrollo de la ganadería novohispana fue de cierta consideración, aunque no alcanzó el nivel y la importancia que representaba para España la cabaña de la región del Plata en sudamérica.

A medida que se acentuaba la explotación colonial, se intensificaba la producción agropecuaria y minera; y se expendía con ello la economía mercantil. Este mecanismo incrementó la cría de ganado menor y de cerdo (tanto para el consumo como para la exportación de sus productos), al igual que la de ganado mayor, que adquirió además, mucha importancia por el beneficio que proporcionaban los animales de tiro y carga para el comercio, y el transporte en general.

Pruebas de la importancia que la cría de ganado alcanzó en la Nueva España nos las proporcionan Alejandro de Humboldt, quien señaló a comienzos del Siglo XIX que: "Veriss familias de México tienen en sus hatos de ganado de treinta y cuarenta mil cabezas entre reses y caballos" (22), y Chevalier, quien "...hace referencias a una finca que en el Siglo XVIII, tenía ya más de 100.000 reses" (23).

La carne que se consumía en mayores proporciones, era la de ganado mayor y de cerdo; sólo durante los seis primeros meses de 1809 fueron sacrificados para el abasto de la población capitalina 138.763 carneros, 28.800 cerdos y 8.096 toros (Véase Gráfico No. 3). En el mismo lapso se introdujeron en la ciudad 136.294 unidades de cueros, pieles y cordobanes (24), destinadas en su mayoría a la exportación.

Existía un aprovechamiento industrial de los productos obtenidos de la ganadería; aunque con carácter consuntivo; ya que sólo las pieles eran objeto de exportación:

En la descripción estadística que el Intendente de Guadalajara formó, en 1802..., se estima el valor anual de los cueros curtidos en 413.000 pesos, y el de sebo y jamón en 549.000. Sólo la ciudad de Puebla fabrica anualmente 300.000 arrobas de jamón, y curte 82.000 cueros de res...

De las dos castas de cerdos que en el día son más comunes en México, la una se introdujo de Europa y la otra de las islas Filipinas; se han multiplicado muchísimo en el interior central, y allí el Valle de Toluca hace un comercio de jamones muy lucrativo (25).

El abasto de la ciudad era controlado por los "labradores y hacendados" de regiones cercanas a la capital, un "...corto número de crueles monopolistas que en los años de escasez aumentan su fortuna a expensas de la sangre de los desvelidos..." (26), como los llamó Carlos María de Bustamante, quién en sus "Reflexiones sobre el Derecho de la Propiedad", describe perfectamente el mecanismo puesto en práctica por los grandes hacendados para obtener los mayores beneficios en la venta de sus productos:

Los primeros expendedores de granos son ordinariamente los hacendados pobres que necesitan dinero para la habilitación de sus labores; son aquellos que poseen pequeños terrenos que hallándose alcanzados las más veces no pueden sacar de sus posesiones todo el (beneficio) que ellas darían teniendo los socorros necesarios. Al contrario, el hacendado opulento, el que tiene proveídas sus arcas de moneda, el que habiendo ocurrido a todos los gastos que exige una gran hacienda ha sacado de ella todo lo que puede producir, el que por último ni dejará de subsistir con esplendor ni hará parar las labores por falta de renta, éste es el que suele incurrir en la retención de granos y el que acostumbrado al regalo se ha hecho insensible a la miseria en que por su causa yacen sumergidos los demás...

Fácilmente se conoce ya que los ventajeros que logran los ocultadores de granos en sus ventas tardías con el resultado de la estúpida retardación de estas, son el fruto de los criminales arbitrios que para ello emplean, y no, como aseguran, de las circunstancias del tiempo (27).

El abastecimiento de carnes estaba también controlado por los mismos distribuidores de granos, que dominaban prácticamente todo el comercio de productos alimenticios, llegando en no pocos casos a enfrentarse al poder virreinal para defender su monopolio.

Como faltaba dinero para continuar las obras proyectadas y urgentes del desagüe, aumentó (el Virrey Iturrigaray) la contribución que pagaban los ganados que se mataban en México para el abasto. Ofendido de esta providencia el fiscal de lo civil Zagarzurieta, reclamó esta medida y pidió al Virrey que se le oyese por el público; respondió Iturrigaray negándose a esta pretensión y dijo ...el fiscal no es parte en este asunto, porque su hija está casada con el primogénito del Marqués de San Miguel de Aguayo, que es el primer ganadero y de los principales abastecedores de México;

por lo que su voz no puede ser imparcial en ese asunto, sino la voz de su familia... (28).

Resentidos entonces con anterioridad, por las medidas económicas con que el Virrey Iturrigeray intentaba solucionar los graves problemas que confrontaba el virreinato, y cumplir adecuadamente con las exigencias monetarias de la corona, que cada día eran mayores y continuas, podemos fácilmente imaginar porque estos monopolistas del agro fueron los que se sintieron mucho más perjudicados cuando a fines del 1804, la Corona -para sostener su conflicto armado con Inglaterra- decretó, por medio de una real cédula, llamada de Consolidación (29):

...la enajenación y venta de bienes raíces pertenecientes a obras pías "de cualquier clase y condición que fueran", y que su producto y el de los Censos y caudales existentes que les pertenecieran, fueran depositados en la Real Caja de Amortización bajo el interés justo y equitativo que en el día fueran corriente en cada provincia (30).

La misma medida había sido aplicada en España en los últimos años del Siglo XVIII produciendo buenos resultados, y se esperaba que en la colonia pudieran obtenerse dividendos similares a los de la metrópoli. Sin embargo, la realidad hacía muy diferentes las situaciones, pues mientras en España, al aplicar la cédula, se logró transferir la principal riqueza de la Iglesia -bienes raíces- a manos particulares que la hicieran producir, en la Nueva España eran los capitales obtenidos por capellanías y obras pías, que no lo "bienes de manos muertas", las posesiones más valiosas del clero.

Simón Tedeo de Ayala calculaba que la Iglesia no tenía más de cinco millones de pesos en bienes raíces, y que su
.../....

principal riqueza estribaba en los 45 millones de pesos que poseía en obras pías, capellanías, legados, etc. (31). Coincidió muy aproximadamente con este cálculo el Obispo Abad y Queipo, quién le adjudicaba unos 44 millones y medio de pesos a los capitales de capellanías y obras pías existentes en el territorio novohispano (32). Estos fondos, que constituían el principal capital financiero para las producciones agrícolas y en menor grado mineras y artesanales, debían ser, según la nueva cédula, enajenados y entregados a la Corona en calidad de préstamos, con la promesa de ser regresados con un interés del 3% anual. El monarca respaldaba el préstamo con los ingresos de la renta del tabaco, del impuesto de alcabales y de los otros gravámenes exigidos por el estado.

El cumplimiento de la Consolidación, en verdad afectó principalmente a los medianos y pequeños productores, que tenían hipotecadas sus propiedades a la Iglesia; esta proporcionaba los créditos que necesitaban agricultores, mineros y artesanos, y ellos respaldaban con sus bienes el préstamo solicitado.

El procedimiento, normalmente, consistía en cancelar los intereses que originaba el contrato y al término de éste, en la mayoría de los casos, se extendía uno nuevo; algunas veces la Iglesia llegaba hasta la confiscación de los bienes por la no cancelación de las deudas. Y "...como la mayoría de las haciendas y ranchos de la corona estaban sobrecargados de censos y capellanías y una gran parte de sus dueños eran insolventes e incapaces de redimir esas hipotecas, la exigencia de pagar esas deudas para enviar el capital a la corona equivalía

a incubar esas propiedades y arruinar a sus propietarios de una vez y para siempre" (33), pues la Cédula de Consolidación exigía cancelar, cuando menos, el contado una parte proporcional del valor de la hipoteca o censo, y el resto en los plazos que señalara la Junta Subalterna de Consolidación; en caso de no poder cumplir con lo exigido para liquidar el adeudo, las posesiones serían sacadas a remates públicos.

El rechazo de labradores y mineros, grupos más afectados, se sumó al de la Iglesia. Fueron enviadas una serie de "Representaciones" a las autoridades regias y al mismo monarca, en las cuales se protestaba enérgicamente la medida y se describía fielmente el caos en que sería sumergida la economía de la Nueva España si no se suspendía inmediatamente la aplicación de la real cédula. Sólomente en el Consulado de México, que agrupaba los comerciantes más importantes, y en los funcionarios del virreinato consiguió un cierto apoyo la nueva forma de exacción. Sin embargo, la cédula fue aplicada durante cinco años, y entre Octubre de 1808 y Enero de 1809 -año en que cesó su ejecución- fueron enviados los 11 millones de pesos que produjo a la corona española su nueva arbitrariedad. Bastante dinero quizás, pero bien poco en atención a la serie de trastornos económicos, políticos y sociales que causó.

Como señala Enrique Florescano "...por primera vez una decisión de la corona casi produjo la unanimidad en la colonia... pero contra la metrópoli" (34). [La élite novohispana se veía, quizás como nunca antes, afectada directamente en sus intereses. Creemos necesario recordar que a raíz de las
.../....

reformas comerciales de 1778, las inversiones de los mercaderes en los cultivos y la minería se incrementaron y se hicieron más directas, por lo cual no todo era conformidad en el seno de sus agrupaciones:

La familia Pagosa, incluyendo a Juan Bautista, José Juan, y José Morisno, fueron compelidos a entregar \$60.000. Antonio González Alfonso, heredero del Marqués de Santa Cruz de Igúzco, aceptó pagar \$30.000 aunque pidió moderación en la ejecución. El Marqués de San Miguel de Aguayo, aceptó pagar en "composición" más de \$ 450.000, Diego Rull aceptó pagar \$50.000. El Mariscal de Castilla, uno de los españoles más influyentes, se vio forzado a entregar \$116.000 en plazos. Sebastián Heres Soto, pagó \$28.000 de una hacienda que compró y que estaba gravada en esa cantidad. Juan Vicente Arze, que fuera director de la lotería, estaba comprometido con \$ 20.000 que no pudieron cobrarse por encontrarse asignado como intendente general de ejército en Venezuela. Los herederos del Marqués de Rivascacho se dividieron una suma de \$82.446. Los poseedores del Marquésado del Valle tuvieron que aportar \$30.000 que reconocían en obras pías. El Conde Valenciano, cerca de \$60.000. Por último, el Consulado de México fue compelido a entregar \$250.000 que reconocía la testamentaría del Capitán Francisco Zúñiga, que se habían destinado a beneficio de la orfandad. Sin embargo, la Junta dictaminó que se archivase el expediente, sin cobrar la cantidad, "para los efectos que pueden obrar en lo sucesivo" (35).

Y quizás, como dice Romeo Flores Caballero, el caso que resume mayor trascendencia es el de Gabriel de Yermo, quien según estimaciones del padre Mier, adeudaba "...al fisco por impuestos sobre el aguardiente entre \$60.000 y \$80.000, además de \$400.000 que debía entregar a la Caja de Consolidación" (36).

Este grupo poderoso si bien aprobó la ejecución de la orden, acusó al virrey de llevarla a cabo con demasíada rigidez y de aumentar el descontento contra la metrópoli. Detrás de esas acusaciones estaba el hecho de que el virrey Iturrigaray, apoyado en España por el grupo de Godoy, que era opuesto al de los comerciantes y funcionarios, se resistía a plegarse a los intereses de éstos, que tradicionalmente orientaban la política de los Virreyes en la Colonia. Este pugna sorda entre criollos, españoles y virrey fue una premonición de lo que ocurriría más tarde. En 1808, el ejército francés invadió España y obligó a los reyes a abdicar la Corona en favor de Napoleón. Los criollos, tomando otra vez la "voz por todo el reino", solicitaron la reunión de un congreso integrado por los cabildos que diera solución al problema creado por la prisión de los reyes. El virrey Iturrigaray, sin apoyo firme en España, pareció acceder a la petición de los criollos y esto provocó la reacción unificada del grupo español (comerciantes, funcionarios, latifundistas y alto clero), que por mano precisamente de un latifundista, Gabriel de Yermo, depuso al virrey y encarceló a los criollos del cabildo de México que ya maquinaban una conspiración (37).

Este fue el comienzo de la agitación política que sacudió a la nación por más de un Siglo. Iturrigaray fue depuesto por la élite española residente en la capital y sustituido en el poder por Pedro Geribey, quien se limitó a acceder a las aspiraciones del grupo que lo había elevado al virreinato eliminando "...los agravios económicos que impedían mayores ganancias al grupo español: a) suspendió el cobro de las anualidades sobre beneficios eclesiásticos, b) cesó la pensión llamada del subsidio eclesiástico, c) aprobó la suspensión de la Real Cédula de Consolidación..., d) autorizó la libertad de indus .../....

trias y cultivos, e) suspendió el cargo de alcaide que había entrado en vigor el 22 de Diciembre de 1807, y que afectaba a los introductores de cerne, f) redujo los impuestos que se pagaban por el aguardiente de caña" (38). Siempre con intereses en pugna Garibay fue sustituido por el Arzobispo Lizana y éste por la Real Audiencia en el gobierno de la Nueva España. El nuevo virrey, Francisco Javier Venegas, llegó a tiempo para observar como se iniciaba la fase final del desmoronamiento del poder mantenido por la corona española durante más de tres siglos.

Indudablemente que, a pesar de esas medidas paliativas cuya intención era corregir los males causados por la Real Orden, se redujo considerablemente el número de propietarios en el agro, principalmente en cuanto a la participación de pequeños y medianos productores se refiere.

La Real Cédula de Consolidación de 1804, afectó también a la minería novohispana, aunque en proporción mucho menor que a la agricultura y la ganadería. Los principales "aviadores" se encontraban directamente agravados por ella, y aunque podían pagar las cantidades que la Junta de Consolidación les fijaba, no podían aventurarse entonces a inversiones tan fuertes, en empresas tan riesgosas, como las mineras.

La necesidad de esos capitales queda indiscutiblemente señalada por Mendizábal, al referir que si ciertamente existían un Conde de la Valenciana o un Marqués de Pego que hubieran obtenido grandes beneficios en sus actividades mineras, la mayoría de los mineros tenía que recurrir a préstamos o financiamentos, pues ni siquiera una docena de ellos estaba en

posesión de capital suficiente con que intentar la obtención y fundición del mineral (39).

La expansión de la minería confrontaba además, otros problemas que frenaban su desarrollo. Todo minero que emprendía la extracción de mineral en forma organizada, debía desde el comienzo afrontar una serie de inconvenientes. Una vez resueltos los problemas originados por el financiamiento (era necesaria una fuerte y constante inversión de capital) y las trabas administrativas (resueltas en parte por el Visitador Gálvez en el último tercio del Siglo XVIII), debía enfrentarse a las vicisitudes que imponía una mano de obra escasa, costosa e inadecuada. En muchos casos, semiolvidadas esas situaciones, y controlando en gran parte los riesgos que tan naturales eran en estas empresas -derrumbes, incendios, inundaciones, etc.-, el minero se enfrentaba a un último obstáculo prácticamente insalvable: la baja calidad del metal obtenido.

Debemos agregar las atrasadas técnicas de explotación y una "...baja rentabilidad y el carácter esporádico de la producción (que) impedían la formación de un mercado estable para otros productos" (40). Existía en este caso, una tremenda contradicción pues aunque las minas y sus zonas de influencia constituían un importante mercado para productos agrícolas, ganaderos y textiles, "...nunca llegaron a tener gran importancia como mercados de cobre, fierro y acero, máquinas de vapor, materiales de construcción, instrumentos modernos de trabajo, etc., que hubieran podido crear bases importantes para el desarrollo de industrias. Y en las ocasiones en que esto suce-

día, las prohibiciones coloniales y las importaciones impedían su surgimiento" (41).

Los grandes capitales, concentrados en muy pocas manos, y la inseguridad que entrañaba cada nueva empresa dificultaban también la efectividad de la acumulación de capital en la minería; los pequeños mineros debían recurrir a préstamos o financiamientos proporcionados por comerciantes "aviesadores" en condiciones onerosas, esta situación se veía agravada por el sistema de alcabalas, que sólo exceptuaba de impuestos cuando la importación y transporte de los efectos necesarios era realizada directamente por el interesado. Los pequeños mineros -a causa del monopolio comercial y por falta de recursos- no poseían la capacidad de importarlos personalmente.

Los comerciantes, perdidos los privilegios monopolistas que detentaban, y alentados por una serie de medidas reformistas que en el sector de la minería adelantaba la corona desde 1761 (dos años antes de ser decretadas las ordenanzas de minería en la Nueva España), "...se aventuraron en operaciones con las minas de mayor garantía, como aviesadores, proporcionando dinero para las memorias semaneras y mercancías en las que ya llevaban por adelantado considerables ganancias, una vez acudieron en ayuda de un minero que se hundía en la bancarrota, por más sólido que fuera su prestigio de capacidad y honradez" (42).

Los mineros importantes, mientras tanto, fácilmente veían desaparecer sus fortunas en minas improductivas, tan velozmente como las habían conseguido, arrastrando en algunos casos
.../....

a los inversionistas que con ellos se hubieran arriesgado.

Un ejemplo de estos inversionistas lo constituye Juan de Sierra Uruñuela, quién se unió en 1773 a Antonio de Bibanco, minero español, proporcionándole 25 mil pesos para la explotación de las minas plateras de Bolaños. Esta unión duró hasta 1783 en que Bibanco vendió por 73.000 pesos al comerciante Sierra los campos que poseía.

Posteriormente, el vs Marqués de Bibanco encontró nuevo respaldo financiero en otro rico comerciante, Antonio Bassoco, y en su compañía explotó unas minas de Capula, sin obtener los beneficios esperados. Se unió a ellos Juan Fernández Peredo, comerciante mexicano y entre los tres formaron la Compañía Veta Grande de Zacatecas. Bibanco murió en 1799 sin ver los resultados de la empresa (43).

Sierra Uruñuela, quién desde 1752 venía actuando como avisador de algunos de los mineros más importantes de Bolaños, se unió en 1786 a Isidro Serachaga, minero de origen vasco, para explotar nuevamente a las minas de Bolaños. Si la producción no se mantenía, sus tiendas en la región fracasarían y ello se vería reflejado en su tienda principal de México que las abastecía. La inversión de casi 400.000 pesos fracasó debido a un incendio que en 1787, destruyó la mina cuando ésta comenzaba a producir. Sierra quedó completamente arruinado (44).

El caso de Sierra Uruñuela, fue el de Manuel Rincón de Goya y tantos otros, lo cual hacía exclamar a Bassoco en una carta dirigida a Revillagigedo: "...nada hay menos seguro que los cálculos que se forman sobre gastos de minas y tiempos.../.....

por de sus obras, y esto retrae a muchos del ejercicio, el que comúnmente se mira con horror entre los comerciantes" (45).

Debido a esta situación, la mayoría de los grandes mineros invertían sumas importantes en la agricultura. En esa forma, una fracción del excedente generado en la minería se transformaba en renta feudal (sobre todo la que se aplicaba a la adquisición de haciendas de subsistencia de carácter señorial). Otra parte era absorbida por el bosto que debían vivir para ser aceptados en el seno de la aristocracia (46).

Pruebas de ello son las adquisiciones de títulos nobilitarios e inversiones en el agro que realizaron tanto mineros como comerciantes entre 1750 y 1800. Pedro Romero de Terreros compró en 1768 el título de Conde de Regla, y en 1775 adquirió entre otras, las haciendas de Xalpa, San Javier, Santa Lucía y Los Portales, pagando en total más de un millón de pesos por ellas; dos años después compró los títulos de Marqueses de San Francisco y de San Cristóbal para sus hijos, a quienes había favorecido ya con los mayorazgos que creó al adquirir las haciendas referidas. Otros mineros y comerciantes actuaron de manera similar. Entre ellos podemos citar a Francisco Vagoza, quién adquirió en 1772 el título de Marqués del Apartado; Antonio de Obregón de Alcocer, compró el de Conde de la Valenciana en 1780; y Vicente Manuel de Sardeneta en 1774, obtuvo el de Marqués de San Juan de Moyas (47). Estas adquisiciones iban aparejadas (como en el caso de Romero de Terreros) con la compra de bienes rurales y/o urbanos. Otro ejemplo demostrativo lo constituye Antonio de Bibenco, quién en 1789 obtuvo el título de Marqués de Bibenco, Vizconde de

Bolsños, y justificó su aspiración nobiliaria con las propiedades y las inversiones que sus actividades mineras le habían producido:

...dos haciendas, Chapingo, una antigua propiedad jesuíta que compró por 136.000 pesos, y Cjo de Agus, una propiedad pulquera con valor de 162.000 pesos, comprada al Conde de San Bartolomé de Jala. En la ciudad de México, era dueño de una casa y una pulquería, esta última con valor de 13.000 pesos. Además de estas propiedades, las cuales propuso adjudicar al marquésado, poseía 440.000 pesos, invertidos en comercio, préstamos y plata. Por lo tanto, su fortuna sumaba tres cuartos de millón de pesos (48).

Así, aplicado en su mayor parte el excedente generado a la adquisición de nuevos bienes rurales y urbanos, giros comerciales, artículos y construcciones suntuarias, o pérdidas en visionarias empresas, sólo una pequeña parte del excedente acumulado se reinvertía, transformándose en capital, en la producción minera.

Alrededor de los centros mineros se desarrollaron muchas ciudades importantes, a la par que se iban incrementando otras actividades económicas en sus áreas de influencia. Uno de los ejemplos más demostrativos quizás, lo constituyen el Bajío y su centro minero: Guanajuato, cuya explotación creciente "... necesariamente estimuló al desarrollo de la agricultura comercial en la región vecina... La necesidad de una agricultura productiva en esta área resulta evidente cuando nos damos cuenta de que se emplean 14 mil mulas en la empuje en las minas de Guanajuato, que ellas sólo consumían cantidades enormes de granos al año" (49). Además de la agricultura se incrementó también en la sierra, la cría de ganado, y en base
.../....

a ella "...una serie de industrias, de las cuales la textil era la más importante. En 1793 Querétaro tenía 1.500 obreros trabajando en 215 talleres que manufacturaban prendas de lana y otros materiales por valor de 600 mil dólares al año" (50). Al mismo tiempo, "...el comercio vino a incrementar la riqueza obtenida en la minería, la agricultura y la industria. Los ganaderos de Querétaro y de San Miguel se enriquecieron; los comerciantes de Celaya y de Salamanca.. enviaron productos agrícolas a México, así como a Guanajuato; San Miguel surtía a la flota de Veracruz y Acapulco; Querétaro y San Miguel proveían a Nueva Galicia con cueros finos... A su vez, el área del Bajío compraba lana y algodón, así como ganado, de las provincias del interior (51).

Podemos concluir, en base a lo anterior, que en el Bajío existía un desarrollo capitalista de cierta intensidad: "La mina, la hacienda, la industria; sirvieron para divorciarse a la gente de sus pueblos organizados corporativamente e integrarlos a grupos de especialistas económicos, separados unos de otros según las líneas de ocupación" (52). O, en otras palabras, las diversas actividades productivas en que se especializaron las zonas y ciudades de la región del Bajío, permitieron el desarrollo de una división del trabajo acorde a la implantación del modo de producción capitalista en la región:

...el Complejo de El Bajío jugaba un papel contradictorio en sus relaciones con otras áreas. En sus relaciones con el norte, el Bajío participaba en el monopolio del comercio y en la explotación que mantenía el centro. Compraba materias primas del norte y las devolvía en artículos manufacturados a precios altos" (53).

.../....

Debemos concluir, sin embargo, que a pesar de la importancia económica que tenía la minería en el período colonial, la acumulación de capital realizada a través de ella resulta ba menor que la obtenida en el comercio exportador, pues la riqueza producida por la minería era "...el fruto de la scumulación de una parte mínima del producto de la minería mexicana; año tras año, el 95 por 100 de la producción de plata toms el camino de Europa; el 50 por 100, sin contraprestación alguna, y el resto como consecuencia -por lo menos parcial- de un sistema comercial sistemáticamente orientado en favor de los productos metropolitanos" (54).

El análisis realizado en el cual destaca fundamentalmente el carácter comercial de las materias primas obtenidas en la agricultura y la minería, objetos de exportación y no de transformación casi en su totalidad, viene a demostrar indiscutiblemente el papel de colonia jugado por la Nueva España.

Como colonia, lógicamente, su actividad económica fundamental se centraba en el comercio importador-exportador, a nivel internacional y la recolección de productos exportables —distribución de artículos importados que se llevaba a efecto internamente. Estas actividades económicas se constituían en la fuente principal de ingresos de los españoles radicados en México, Veracruz y los principales centros comerciales del país. Muy pocos basaban sus ingresos en otro tipo de actividad que no fuera la comercial.

Analizado en el censo de 1811 el sector primario, encontramos que tan sólo un 6.07% de la población española económicamente activa de este capital virreinal se dedicaba a labores agrícolas, ganaderas y mineras, y quizás debemos decir con más propiedad que de ellas obtenían sus beneficios. Sin embargo, debemos establecer una separación entre agricultores y mineros, ya que mientras los primeros aspiraban apoyados por la industria y gran parte del clero bajo, a una ampliación del mercado interno que redundara en beneficio de sus propios intereses, la producción minera y el sistema comercial de exportación constituían las bases sustentantes de la economía de enclave mantenida por la corona española en tierras americanas. Mineros y comerciantes exportadores tenían mejores y mayores oportunidades para la acumulación de capitales que los sectores
.../....

agrícolas y manufactureros, sobre los cuales pesaban una serie de trabas fiscales y administrativas como eran los impuestos, monopolios, reglamentos restrictivos, etc.

Por otra parte, el dedicarse a labores agrícolas, mineras y transformadoras de materias primas en calidad de propietarios, requería un capital que como ya quedó demostrado, no poseían al llegar. La posibilidad restante, ser empleado, no ofrecía atractivo socio-económico. Por el contrario, los bajos salarios de campesinos, obreros y mineros, así como el "desprestigio social" que implicaban esos deberes los reservaban en general a individuos de clases inferiores y sometidos a la explotación colonial desde siglos anteriores: mestizos e indios. Debemos hacer una salvedad sobre empleos de administración y control, como capataces y administradores, los cuales, sin embargo -por la naturaleza de las informaciones obtenidas- parecen estar incluidos en mínima proporción de este grupo de individuos que declararon ser hacendados y mineros o desempeñar labores de tipo industrial; la mayoría de ellos se autocalificó como administradores, capataces o encargados y por tanto, fueron incluidos en el análisis de los empleados en el sector de servicios privados.

Alejandro de Humboldt señaló la existencia de 97 labradores a principios del Siglo XIX en la ciudad de México, y de ellos, según la información recogida en nuestro censo, 64 eran españoles. En cuanto a los mineros radicados en la capital, todos parecen ser de origen hispano; según Humboldt residían 40 y el censo menciona 51 mineros ibéricos. Todo nos lleva a concluir que el grupo que por ahora nos ocupa -hacendados o
 .../....

labradores, mineros e industriales-, estaba constituido más bien por pequeños propietarios de fincas, minas y talleres que no por peones y obreros. (Ver Cusdro No. 5)

Otro factor de peso fue el análisis de esas ocupaciones en relación a los grupos de edades, pues a pesar de ser baja la edad promedio del español venido a la Nueva España (25,5 años), encontramos que aproximadamente el 60% de los individuos dedicados al campo, minería e industria tenían entre 41 y 60 años de edad. Los hemos señalado específicamente como pequeños propietarios porque al ser cotejados con otras fuentes que pudieren proporcionar nociones sobre el status socio-económico, ninguno de ellos pudo ser localizado como miembro de la selecta minoría que constituía la clase alta de la sociedad novohispana dieciochesca. Estos últimos normalmente obtenían rentas de sus posesiones y ocupaban cargos burocráticos de importancia dentro del aparato político colonial.

Dentro de la estructura de la dominación colonial ejercida por España en sus colonias, lo anteriormente expuesto resulta comprensible y de gran significación, pues complementa la relación dominación-explotación donde un grupo de intermediarios españoles controlaba la producción y comercio en beneficio de la minoría selecta, también española en su gran mayoría. No negamos la existencia de criollos en ese grupo que hemos calificado de "minoría selecta", sino que simplemente señalamos que en un régimen de explotación colonial, los mayores beneficios económicos y las prerrogativas socio-políticas que estos implican, recaían en un puñado de hombres originarios de la nación colonizadora y representantes de los prin-

.../....

cipales casas que controlaban el intercambio de productos coloniales.

Consideramos de mucho interés señalar que el análisis de las labores que nos ocupa en el presente Capítulo del trabajo nos ha permitido determinar la escasa participación en las migmas del grupo de españoles residentes en la capital, incluidos en el los miembros de la minoría selecta dominante. Eran principalmente los nacionales (herederos de antiguos colonizadores), quienes se dedicaban mayoritariamente a estos sectores de la producción, formando un grupo de poder económico interno que intentará luego hacerse del poder político en la Nueva España en virtud de la contradicción dialéctica que significa el que los comerciantes exportadores (hispanos casi en su totalidad) ubicados en la cúspide de la sociedad colonial, dependieran de ellos; pues la extracción de materia prima era la base productiva para el intercambio.

La cantidad de españoles dedicados a labores industriales era ligeramente superior a la de los agricultores y mineros si se comparan entre sí. Sin embargo, en conjunto, los sectores de extracción y transformación apenas alcanzaban a utilizar algo menos del 10% de la población española económicamente activa en la capital, perteneciendo el 90% restante al sector de servicios públicos y privados. La primera de las situaciones descritas resulta explicable si partimos del hecho que nuestro trabajo se centra en las actividades desempeñadas por los españoles residentes en la capital, sitio de escasa o nula producción agrícola o minera y cuya actividad manufacturera, como veremos enseguida, resulta explicable por su necesidad o rentabilidad.

.../....

Los españoles dedicados a actividades de transformación de materias primas (provenientes en su mayoría del centro-sur de la península, específicamente de regiones leonesas y andaluzas), se dedicaban en un 37.3% a labores manuales relativamente simples como era la fabricación de pan y la confección de ropa masculina, y en segundo término -24% aproximadamente a la platería. Empresas de las más rentables quizás; las primeras estaban orientadas a satisfacer necesidades reales y tenían por tanto asegurado el consumo de la producción, mientras que la platería concurría a un mercado de lujo moderado en el cual estos artículos estaban prácticamente reservados a aquellos que disfrutaban de mayor acumulación de riquezas.

La escasa industria manufacturera existente funcionaba dentro de una estructura compatible y correspondiente con la del sistema colonial: allí donde no llegaban o resultaban excesivamente caros los productos europeos, eran abastecidas las regiones por las manufacturas de las industrias locales. Pero precisamente ese mercado muy específico y los altos costos de producción no permitían su expansión.

La situación resulta lógica, clara y comprensible en verdad, ya que el sistema colonial reserva para el centro explotador la actividad transformadora de las materias primas y el papel de las colonias, como ya hemos asentado, se reduce a la exportación de las mismas y al consumo de los productos elaborados. El hecho que no existiera una actividad relevante (tanto cualitativa como cuantitativa) por parte de la oligarquía dominante y en general en la población novohispana en este sentido es simplemente, una resultante de la situación expuesta.

.../....

Un cuadro general que nos da idea de la situación industrial de la Nueva España nos lo presenta Rosenzweig al sentenciar que:

La imagen que se obtiene de las manufacturas novohispanas es el de un conjunto abigarrado, corresponde a una sociedad anterior a la Revolución Industrial, estancada dentro de formas de intercambio todavía incipientes, y limitadas a demandas dispersas, heterogéneas y poco intensas. Condicionadas por las profundas desigualdades y la rígida estratificación de la sociedad, y por el carácter poco dinámico del sistema colonial español (55).

Una serie de trabas impedían su desarrollo: inexistencia de capitales industriales y de maquinarias con que hacerlos valer; escasez de mano de obra suficiente; caminos y transportes inadecuados; un proteccionismo agobiante, mantenido desde España en favor de los productos manufacturados en Europa y exportados a las colonias americanas a cambio de las materias primas extraídas de estas.

Otro factor fundamental en la obstaculización del desarrollo industrial novohispano fue la lucha desigual que debió enfrentar el obraje contra el privilegiado taller artesanal:

...la organización gremial constituyó un monopolio de la producción en beneficio de los maestros, propietarios de los talleres artesanos. Disfrutando de numerosos privilegios y protegidos por la autoridad civil, los gremios destruyeron toda iniciativa personal impidiendo el mejoramiento de los instrumentos de trabajo y por consecuencia el desenvolvimiento de la técnica industrial. Todos los artesanos debían agruparse dentro de su gremio respectivo habiéndose limitado gradualmente el número de miembros en interés de los maestros. Este cargo

.../....

ter exclusivista del gremio respondía a un régimen de privilegios que hubo de originar el estancamiento de la producción en el taller artesano. Por otra parte, las ordenanzas redactadas fundamentalmente con el propósito de evitar la competencia, establecían un conjunto de reglas y disposiciones para cada actividad productiva: fijaban jornadas de trabajo, salarios de los obreros y precios de los mercancías, color, tamaño y calidad de los productos; establecían que instrumentos debían emplearse, prohibían severamente el anuncio comercial, así como la inversión de las utilidades en el acrecentamiento de la producción del taller, etc. En resumen, la producción artesana fue reglamentada dentro de un sistema anticapitalista que impedía tanto el libre comercio de las manufacturas como la introducción de métodos más eficaces y menos costosos (56).

Cualquier artesano debía pertenecer a un gremio acorde a su habilidad. Sólo los indios podían practicar libremente un oficio cualquiera, pero éstos, al igual que negros, mulattos y mestizos, sólo podían aspirar dentro de un gremio a los cargos de aprendices y oficiales; en muy raras ocasiones llegaban a cumplir labores de maestría, pues estaban reservadas a aquéllos que lograban demostrar "su limpieza de sangre" y ser viejos cristianos; en otras palabras sólo los españoles-criollos o peninsulares- podían ser veedores (maestros que asumían funciones directivas y examinaban los aspirantes a maestros) y maestros.

Aprendices y oficiales devengaban un salario por sus funciones, mientras que los maestros eran dueños de los medios de producción y de las materias primas (57).

Los 67 individuos de origen hispano ocupados en el sector de transformación de la materia prima, eran generalmente

.../....

dueños o administradores de pequeños obrajes y talleres, o maestros de oficios que laboreben en ocasiones en su propios hogares, y sólo en muy contadas ocasiones como peones y obreros. (Véase Cusdro No. 6)

En 1790 fueron suprimidos los gremios, pero la estructura del obraje, donde los empleados eran prácticamente esclavos fabriles constituyó un factor que contribuyó en mucho a su estancamiento. A fines del período colonial el Virrey Iturrigaray declaraba la impotencia que hasta el momento había caracterizado al gobierno virreinal para solventar los problemas que enfrentaban los operarios de los obrajes:

A pesar de las repetidas providencias que por mis predecesores... se han tomado para el arreglo de los obrajes, no se ha logrado hasta el día ni mejorar la suerte de tantos operarios que trabajan en ellos, ni el que lo hagan libremente y sin estar encerrados (58). /

La industria novohispana se debatía entonces, entre el taller artesanal "...una institución anticapitalista de producción, extraño o ajeno a la necesidad de progreso industrial y de acumulación de capitales y ampliación de empresas" (59), y el obraje, que debía combatir a las restricciones que a él se imponían y los privilegios concedidos a los talleres artesanales.

A pesar de todo ello, y aunque el sector industrial no participó en igualdad de condiciones del crecimiento experimentado por la agricultura, la minería y el comercio en los últimos años del virreinato; el distanciamiento ocurrido entre la metrópoli y sus colonias -agravado por las guerras europeas-

.../....

sumado al régimen de tributación interna que tendía a elevar los precios de los de por sí ya costosos productos importados, constituyeron, entre otras causas, el fomento de algunas industrias locales, como es el caso de las fábricas de paño queretanas y las destinadas en San Miguel el Grande a la producción de mantas y cuchillos, como señalaba Revillagigedo hacia 1793.

La principal industria novohispana a fines de la colonia, la constituía la textilera, que alcanzó para 1810 el 17% del valor total de la producción industrial de la Nueva España, que fue de 61 millones de pesos, según las cifras proporcionadas por José María Quiroz. La fabricación de paño produjo 9 millones de pesos y las producciones de cordobanes, bedanes y gamuza, leña y carbón, arriería, cueros de res curtidos, zapatos, jabón y aguardientes nacionales, ascendían en total a 26.1 millones de pesos.

Como puede observarse, la mayoría de las industrias estaban basadas en la producción ganadera.

Las haciendas, al mismo tiempo, eran también el mejor mercado para la industria textil, pues los indígenas producían sus propios vestidos y los obreros de las ciudades compraban muy poco los fabricados en los talleres por el bajo sueldo que percibían. Los peones de las haciendas tenían mayor acceso al dinero, y su cercanía a los centros de producción les permitían obtener mejores precios en la ropa.

Existía además, desde fines del Siglo XVIII, otro consumidor muy importante de artículos textiles: el ejército. Aún después de la independencia, la producción de ropa queretana se mantenía por la demanda que tenía en las milicias, mientras
.../....

que en otras ciudades la inversión de productos extranjeros, más baratos, causaban grandes perjuicios económicos (60).

Al realizarse la separación política de la metrópoli, el nuevo gobierno mexicano intentó proteger las industrias nacionales y especialmente las de algodón, cueros y bebidas. Prohibió, a través de leyes-decretos, la importación de gran cantidad de artículos manufacturados; la exportación de materias primas necesarios -especialmente las relaciones con las industrias protegidas-, y gravó todo tipo de importaciones.

Según lo señalaba un diario capitalino en los albores de la segunda década del Siglo XIX, estas medidas beneficiaban a los manufactureros. Recibirían el impuesto que se cobraba a los productos importados como contribuciones para el financiamiento de sus industrias y se produciría con ello el derrumbe de los talleres artesanales que no podrían mantener una competencia con los fabricantes. Consecuencialmente los impuestos a los efectos extranjeros elevarían los precios de estos artículos y la competencia con ellos tendría marcadas tendencias de nivelación, pues los productos europeos podrían seguir siendo excelentes, pero ya no baratos:

Cuando la prohibición en comercio recae sobre los efectos extranjeros, que por más baratos y excelentes, se quieren desbancar, los que sustituyen los caros del país por los baratos extranjeros, pagan una contribución sin objeto, porque los efectos que antes se tenían por dos, los compran ahora por cuatro a merced de la prohibición: ¿y a quién va a parar este aumento de precio? ¿a la hacienda pública? nada menos que eso; a cuatro fabricantes a cuyo favor se ha impuesto: es lo mismo que si el gobierno mandase que los productos de las Aduanas

.../....

con que se sacrifique muchas veces a una multitud laboriosa, se entregasen a ciertos particulares. ... (61).

Como lo señale el párrafo anterior, la presión de los sectores contrarios a la política proteccionista seguida por el Estado fue incesante, tanto interior como exteriormente:

Dentro de la nación la oposición venía especialmente de dos grupos: los mercaderes y la clase de comerciantes que estaban en favor del libre comercio, y los artesanos que resentían la penetración de la industria en su campo de especialización..., ya que al ir creciendo la industria de hilados, los artesanos tuvieron dificultad para sostener la competencia. A mediados del siglo muchos artesanos se habían convertido en trabajadores industriales y competían con los obreros no calificados... (62).

Desde el exterior, grupos de presión económica constituidos básicamente por ingleses y norteamericanos, ejercían su influjo en la opinión pública y gobiernos mexicanos, interesados como estaban en que los nuevos países "independientes" no permitieran su verdadera dependencia lograda y mantenida a través del doble papel (exportadores de materia prima -consumidores de productos manufacturados en el extranjero) que jugaban desde comienzos de la colonia, y que ahora ligados directamente al mercado capitalista mundial, dejaban en sus manos las elevadas ganancias que habían disfrutado los intermediarios de los puertos españoles. Además, según la doctrina libre cambista, propugnada por Inglaterra, cada pueblo debía especializarse en las producciones que mejor pudiera abastecer en un marco que suponía una "apropiada división internacional del trabajo". México, por tanto, debía dedicarse a la producción
.../....

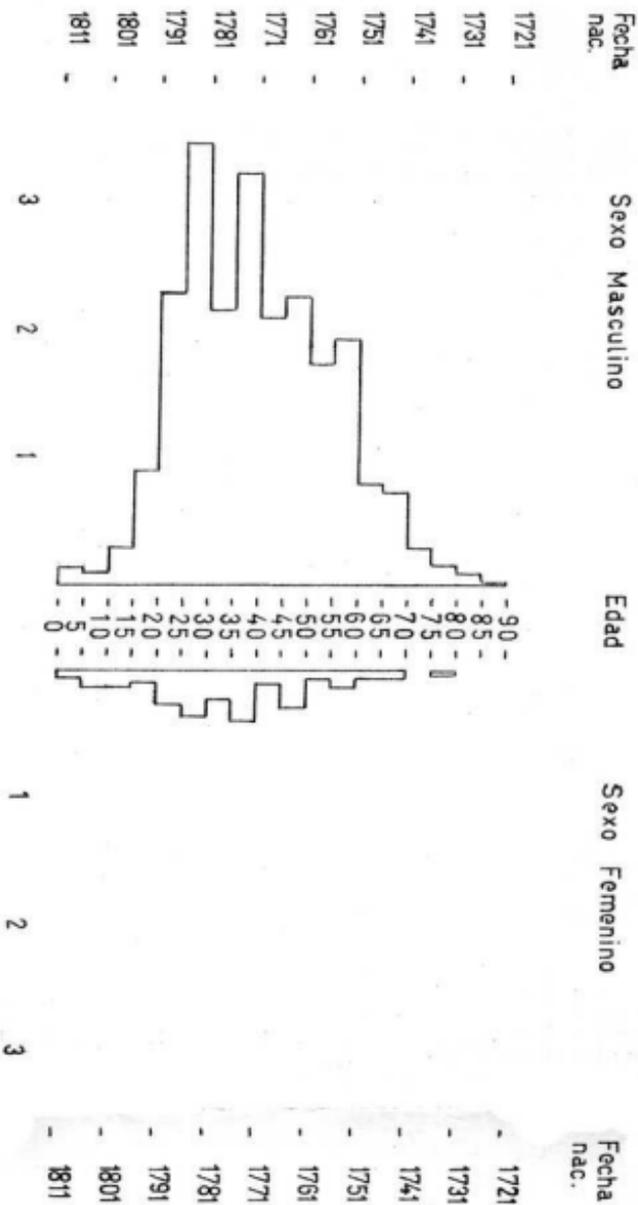
agrícola y minera de materias primas y dejar a países industrializados la elaboración de artículos manufacturados.

Al establecerse finalmente la política libremercantista, la Nueva España se verá invadida por artículos fabricados en Europa y Estados Unidos, sin que su industria propia, demasiado rudimentaria, pudiera producir en cantidad o calidad tal que compitiera con las importaciones.

En conclusión, en este sentido, podemos señalar que el interés básico de todas las naciones comprometidas en la problemática planteada se centraba en mantener el status colonial de las naciones americanas incluidas por supuesto (y quizás con más razón que otras) la mexicana; reafirmando así la razón de ser del sistema comercial explotador sostenido por España en la época de su dominación.

Gráfico N° 1

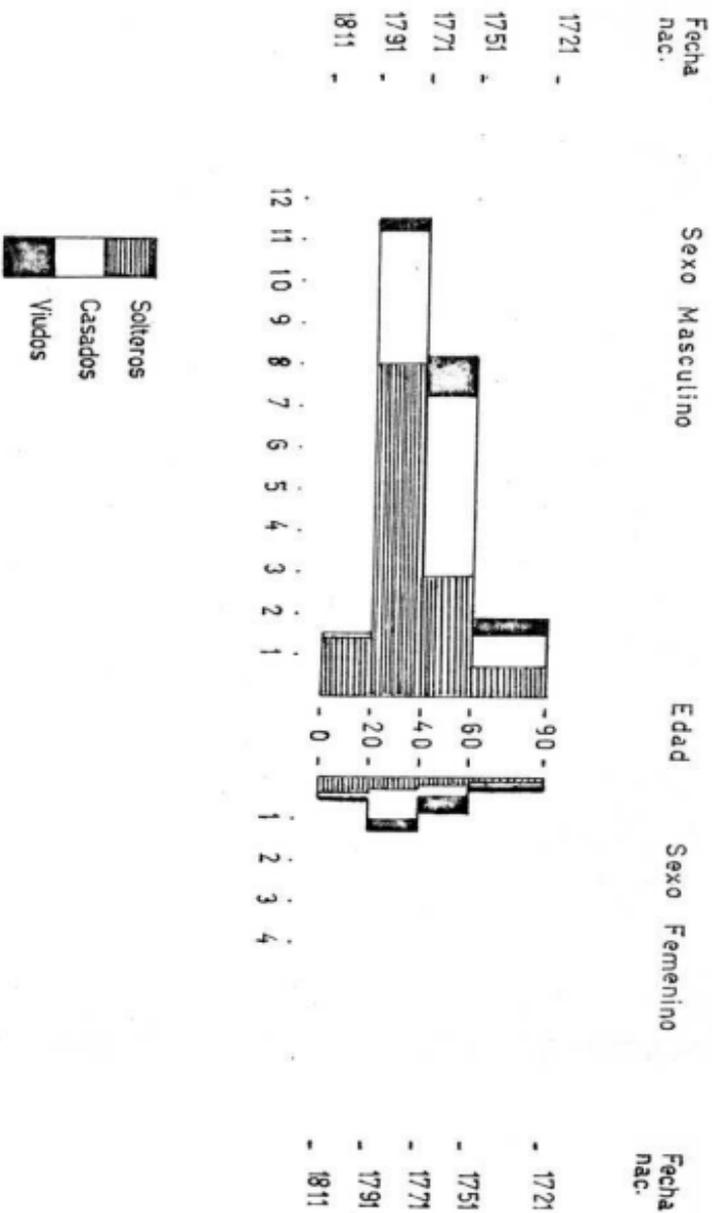
Análisis comparativo por edad y sexo de los españoles residentes en la capital en 1811.
(cantidades en centenares)



Fuente: Censo de 1811.

Gráfico N.º 2

Estado civil, edad y sexo de los españoles residentes en la capital en 1811.
(cantidades en centenares)



Fuente: Censo de 1811.

SECTOR	CASTILLA	ANDALUCIA	LEON	VAZCONA	NAVARRA	ARAGON	CANARIAS	OTROS ESPECIFICAR	TOTAL
Educación	4	2	-	-	-	1	-	-	7
	57.14	28.57	-	-	-	14.28	-	-	100%
Iglesia	48	26	18	13	10	9	1	13	138
	34.79	18.84	13.04	9.42	7.25	6.52	0.72	9.42	100%
Ejército	39	37	10	10	8	7	4	24	139
	28.06	26.62	7.19	7.19	5.75	5.03	2.88	17.26	100%
Administración Pública	80	34	24	25	5	7	-	54	229
	46.78	34.34	46.15	52.01	21.74	29.16	-	59.34	44.64
	34.93	14.85	10.48	10.92	2.18	3.06	-	23.58	100%
TOTAL:	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	71	99	52	48	23	24	5	91	513
	33.33	19.30	10.14	9.36	4.48	4.68	0.97	17.74	100%

CUADRO No. 2

Españoles ocupados en servicios públicos - Residentes en la Capital en 1811

CUADRO No. 3

Españoles empleados en servicios privados - Residentes en la Capital en 1811

Fuente: Censo de 1811

	EMPLEADOS				COMERCIO				SIN ESPECIFICAR	Total
	Castilla	Andalucía	León	Vizcaya	Navarra	Aragón	Cantabria	Extremadura		
Comerciantes	260	57	154	110	10	19	2	25	657	
Empleados	39,57	8,68	23,44	16,74	4,57	2,89	0,30	3,61	1008	
Total	25,73	24,03	26,20	35,85	15,55	8,33	14,28	16,07	26,02	
Sub-Total	114	11	72	76	7	3	1	9	312	
%	36,54	9,94	22,76	24,36	2,24	0,96	0,32	2,88	1008	
Corredores y Agentes	4,06	5,42	5,9	2,36	2,22	-	-	7,14	4,25	
Total	18	7	16	5	1	-	-	4	51	
%	35,29	13,72	31,37	9,80	1,66	-	-	7,84	1008	
Sub-Total	392	95	211	191	38	22	3	38	1,020	
%	28,43	9,31	23,63	18,22	3,27	2,16	0,29	3,22	1008	
Administradores	7,9	16,28	6,64	8,02	11,11	11,11	98,57	14,28	9,17	
Total	35	21	18	17	5	4	2	8	110	
%	31,82	19,02	16,36	15,45	4,55	3,64	1,82	7,27	1008	
Sub-Total	1,13	2,32	1,11	0,94	-	5,55	14,28	3,57	1,50	
%	27,28	16,67	16,67	11,11	-	21,11	5,55	11,11	1008	
Total	9,03	18,46	7,75	8,96	11,11	16,66	42,85	17,85	10,67	
Sub-Total	40	24	21	19	5	6	3	10	128	
%	31,25	18,75	16,40	14,84	3,98	4,69	2,34	7,81	1008	
Profesionistas	2,48	7,75	2,95	0,54	4,44	22,22	14,28	10,71	4,02	
Total	11	10	8	2	2	8	1	6	48	
%	22,91	20,83	16,67	4,17	4,17	16,67	2,09	12,50	1008	
Proprietarios	-	-	0,37	-	-	-	-	3,57	0,25	
Total	-	-	1	-	-	-	-	2	3	
%	-	-	33,33	-	-	-	-	66,67	1008	
Total	1008	1008	1008	1008	1008	1008	1008	1008	1,199	
%	84,3	12,9	27,1	21,2	4,5	9,6	7,58	6,7	1,199	

CUADRO N° 4

RENTAS URBANAS PERCIBIDAS (1796)

I - <u>IGLESIA:</u>			
	CONVENTOS DE MONJAS	107,514,00	
	CONVENTOS DE MONJES	<u>71,976,60</u>	
1)	TOTAL CLERO REGULAR:	179,490,60	37,65%
2)	CLERO SECULAR	18,413,84	3,86%
3)	PARCIALIDADES	1,947,00	0,41%
4)	TEMPORALIDADES	740,40	0,16%
5)	HOSPITALES Y HOSPICIOS	7,527,04	1,58%
6)	COFRADIAS Y CONGREGACIONES	28,315,40	5,94%
7)	OBRAS PIAS	255,00	0,05%
8)	COLEGIOS	10,740,00	2,26%
	TOTAL:	<u>247,429,28</u>	<u>51,91%</u>
II - <u>ADMINISTRACION VIRREINAL:</u>			
1)	HOSPITALES Y HOSPICIOS	7,604,20	1,47%
2)	COLEGIOS	2,168,00	0,45%
3)	ADMINISTRACION	<u>1,274,00</u>	<u>0,27%</u>
	TOTAL:	<u>10,446,20</u>	<u>2,19%</u>
III - <u>PARTICULARES:</u>			
		218,813,60	45,90%
	TOTAL GENERAL:	<u>476,689,08</u>	<u>100,00%</u>

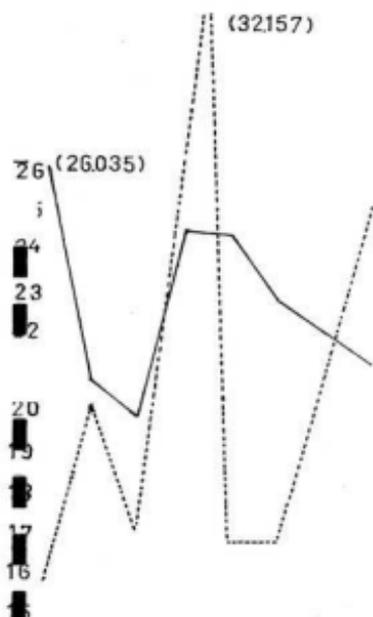
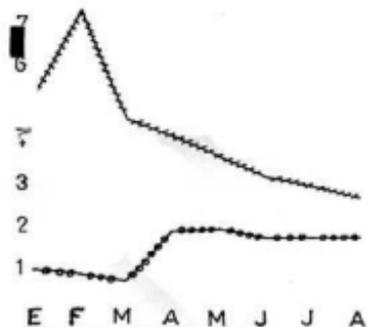


Grafico N°3

Consumo de alimentos en la ciudad de Mexico. (Enero - Agosto 1809).

- Consumo de tercios de harinas.
- Consumo de carneros.
- ~~~~~ Consumo de cerdos.
- Consumo de toros.

(Miles de unidades)



Fuente: Correo semanario politico y mercantil de Mexico, p.p. 20 y 34.

CUADRO No. 5

Españoles residentes en La Capital en 1911 - Ocupados en labores agrícolas y mineras.

Puente: Censo de 1911

Se c t o r:	CASILLAS %	ANDALUCÍA %	LEÓN %	VIZCAYA %	NAVARRA %	ABACOS %	SIN REPROFITCAR %	TOTAL:	€
AGRICOLA:	59,57 28	75,0 6	80,0 9	47,82 11	10,76 4	100 2	41,67 5	64	52,65
€	43,75	9,77	12,50	17,19	6,25	9,12	7,91	100	
MINERO:	40,43 19	25,0 2	20,0 2	52,18 12	69,24 9	- -	68,33 7	51	44,35
€	37,25	3,92	3,92	23,53	17,65	-	13,73	100	
T O T A L:	100 47	100 8	100 10	100 23	100 13	100 2	100 12	115	100
€	40,87	6,96	8,69	20,00	11,30	1,74	10,43	100	

CUADRO No. 6

Españoles ocupados en obrajes y talleres - Residentes en la Capital en 1811

Fuente: Censo de 1811

O f i c i o:	CAS- TILLA	ANDA- LECIA	LEON	VIZCAYA	ARAGON	SIN ESPECIFICAR	TOTAL	%
Panaderos	2	-	6	2	-	-	11	16.42
Sastres	-	2	4	1	2	2	11	16.42
Plateros	2	3	1	3	-	1	10	14.93
Carpinteros	1	3	1	-	-	-	5	7.46
Encuadernadores e Impresores	1	-	-	2	-	1	4	5.97
Grabadores	2	-	1	-	-	-	3	4.47
En Fábrica	-	1	-	1	1	-	3	4.47
Tenería	-	1	-	-	1	-	2	2.98
Doradores	-	-	-	-	2	-	2	2.98
Zapateros	-	-	-	-	1	-	1	1.49
Diamantista	-	-	-	-	1	-	1	1.49
Tirador	1	-	-	-	-	-	1	1.49
Taller	-	-	-	-	1	-	1	1.49
Adornador	-	1	-	-	-	-	1	1.49
Galero	-	-	-	-	1	-	1	1.49
Confitero	1	-	-	-	-	-	1	1.49
Textil	-	-	1	-	-	-	1	1.49
Fundición	-	1	-	-	-	-	1	1.49
Sombrero	-	-	1	-	-	-	1	1.49
Bordador	-	-	1	-	-	-	1	1.49
Herrero	-	-	1	-	-	-	1	1.49
Velero	-	-	1	-	-	-	1	1.49
Latonero	-	-	1	-	-	-	1	1.49
Acuñador	-	-	-	-	1	-	1	1.49
Pintor de INDIANILLAS	-	-	-	1	-	-	1	1.49
T O T A L	10	12	19	10	11	5	67	100%
%	14.93	17.91	28.36	14.93	16.41	7.46	100%	

NOTAS
CAPITULO IV

- (1) - Cit. por Luis Santulleno en Jovenillos. Siglo XVIII, M. Aguilar, editor. Madrid - pp. 176-177. También señalamos algunas de las circunstancias mencionadas en las primeras páginas del presente trabajo.
- (2) Feyjoo Montenegro, Fr. Benito Gerónimo Teatro Crítico Universal, T.VIII, Discurso III, Honra y provecho de la agricultura, Madrid 1753. Pedro Marín, impresor, pp. 410-411.
- (3) Vicens Vives, Jaime Manual de Historia... - p. 443.
- (4) Alsmán, Lucas Ob. Cit., T. I - p. 9.
- (5) Flores Castellero, Romeo La Contrarrevolución en la Independencia - El Colegio de México, México 1969 - p. 24.
- (6) Humboldt, Alejandro de Ensayo Político... Vol. III, p. 219.
- (7) Véase Apéndice - Capítulo V.
- (8) Humboldt, Alejandro de Ensayo Político... - Vol. III, p. 219.
- (9) A.G.N.M. Ramo Padrones, Vóls. 79 y 80.
- (10) Somo, Enrique Historia del Capitalismo en México. Los Orígenes: 1521-1763. Edit. Era. México 1973, p. 173.
- (11) Vilar, Pierre Oro y Moneda en la Historia (1450-1920). Edit. Ariel, Barcelona 1969, p. 348.

- (12) - Véase la importante obra de Enrique Florescano: Precios del Maíz y Crisis Agrícola en México(1708-1810). El Colegio de México, México 1969.
- (13) Rosenzweig, Fernando H. La Economía Novohispana al comenzar el Siglo XIX, en Revista de Ciencias Políticas y Sociales No. 33. Jul-Sept. 1963, Edic. de la U.N.A.M. - México, pp. 460-461.
- (14) Florescano, Enrique Ob. Cit., p. 143
- (15) Rosenzweig, Fernando H. Ob. Cit., p. 465
↑
- (16) Moreno Toscano, Alejandra y Florescano, Enrique El Sector Externo y la Organización Especial y Regional de México (1521-1910). Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de Estudios sobre México. Inédita. pp. 14-15.
- (17) Vicens Vives, Jaime Manual de Historia Económica..., p. 495.
- (18) Florescano, Enrique Precios del Maíz y Crisis Agrícola... p. 197.
- (19) Humboldt, Alejandro de Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España. 5 Volúmenes. Editorial Pedro Robredo, México, 6a. Edición, 1941, Vol. 3, p.168.
- (20) Halperin Doghi, Tulio Historia Contemporánea de América Latina. Alianza Editorial S.A. Madrid 1970, pp. 21-22.
- (21) Florescano, Enrique Estructuras y Problemas Agrarios de México (1500-1821). Sepsetentas, No. 2. Edic. de la S.E.P. México 1971, pp. 170 y 173.
.../....

- (22) Humboldt, Alejandro de Ob. Cit., Vol. 3, p. 140.
- (23) - Citado por Aguilar Monteverde, Alonso en Dialéctica de la Economía Mexicana. Editorial Nuestro Tiempo. México, 2a. Edición, 1972, p. 48.
- (24) - H.N. Correo Semansario Político y Mercantil de México. Volumen I. 22 de Julio y 5 de Agosto de 1809, pp. 20 y 34.
- (25) Humboldt, Alejandro de Ob. Cit., Vol. 3, pp. 140-141.
- (26) - Citado por Florescano, Enrique El Problema Agrario en los últimos años del Virreinato, 1800-1821. Revista de Historia Mexicana, No. 80, Vol. XX, Abril-Junio 1971. El Colegio de México, México, p. 488.
- (27) Ibid, pp. 489-490.
- (28) Bustamante, Carlos María de Suplemento a los tres Siglos de México, en "Los tres siglos de México Durante el Gobierno Español hasta la Entrada del Ejército Trigarante". Imp. de J.R. Navarro, México 1852, p. 252.
- (29) - Véase el interesante trabajo de Romeo Flores Caballero: La Consolidación de Vales Reales en la Economía, la Sociedad y la Política Novohispanas, en Revista de Historia Mexicana, No. 71, Vol. XVIII, Enero-Marzo 1969, Edic. de El Colegio de México, México, pp. 334-378.
- (30) Flores Caballero, Romeo Ibid., p. 338.

- (31) Ortiz de Ayala, Simón Tadeo Resúmen de la Estadística del Imperio Mexicano, 1822. Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, México 1968, p. 28.
- (32) - Cit. por Romeo Flores Caballero. La Consolidación..., p.p. 345-346.
- (33) Florescano, Enrique El Problema Agrario en los últimos..., p. 496.
- (34) Id.
- (35) Flores Caballero, Romeo La Consolidación..., p.p. 358-359
- (36) - Cit. por Flores Caballero, Romeo. La Consolidación..., p. 360.
- (37) Florescano, Enrique El Problema Agrario en los últimos..., p. 501.
- (38) Flores Caballero, Romeo La Consolidación..., p. 375.
- (39) Mendizábal, Miguel Othon de Obras Completas, Tomo V, México, 1946, p. 64 y 64
- (40) Semo, Enrique Ob. Cit., p. 12.
- (41) Id.
- (42) Mendizábal, Miguel Othon de Ob. Cit., T. V, pp. 64
- (43) Breding, D.A. La Minería de la Plata en el Siglo XVIII: El Caso Bolaños, en Revista de Historia Mexicana, No. 71, Vol. XVIII, Enero-Marzo 1969. Edic. de El Colegio de México, México, pp. 321-325.
- (44) Ibid, pp. 325-327. .../....

- (45) - Cit. por Brading, D.A. Ob. Cit., p. 328
- (46) Semo, Enrique El Desarrollo del Capitalismo en la Minería y la Agricultura de la Nueva España (1760-1810), en historia y sociedad, No. 15, Año V, Enero-Marzo 1969, Edic. Historia y Sociedad, México, p. 8.
- (47) Florescano, Enrique Estructuras y Problemas Agrarios ..., p. 83.
- (48) Brading, D.A. Ob. Cit., pp. 324-325.
- (49) Wolf, Eric R. El Bajo en el Siglo XVIII. Un análisis de Interacción Cultural, ensayo publicado en Los Beneficios del Desarrollo Regional, compilación hecha por David Berkin. Sep/Octentas No. 52. Edición de la Secretaría de Educación Pública, México 1972, pp. 68-69.
- (50) Ibid, p. 70
- (51) Ibid, p. 72
- (52) Ibid, p. 84
- (53) Wolf, Eric R. Ob. Cit., p. 73
- (54) Halperin Donghi, Tulio Ob. Cit., p. 24
- (55) Rosenzweig, Fernando H. Ob. Cit., p. 480
- (56) Cue Cánovas, Agustín Historia Social y Económica de México (1521-1854). Editorial Trillas, México 1973, p. 87.
- (57) Ibid, p. 88

- (58) - Cit. por Cue Cánovas, Agustín. Ob. Cit., p. 86.
- (59) Cue Cánovas, Agustín Ob. Cit., p. 90.
- (60) Wolff, Eric R. Ob. Cit., p. 71
- (61) - H.N. El Sol, Miércoles 16 de Julio de 1823, p. 126.
- (62) Keremitsis, Dawn La Industria Textil Mexicana en el Siglo XIX. Sep/Setenta No. 67. Edic. de la S.E.P., México 1973, pp.31-32.

- (58) - Cit. por Cue Cánovas, Agustín. Ob. Cit., p. 86.
- (59) Cue Cánovas, Agustín Ob. Cit., p. 90.
- (60) Wolff, Eric R. Ob. Cit., p. 71
- (61) - H.N. El Sol, Miércoles 16 de Julio de 1923, p. 126.
- (62) Keremitsis, Dawn La Industria Textil Mexicana en el Siglo XIX. Sep/Setenta No. 67. Edic. de la S.E.P., México 1973, pp.31-32.

TERCERA PARTE

LOS INTERESES EN JUEGO



CAPITULO V

EL DOMINIO DE LOS ESPAÑOLES

COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR

España mantuvo con Nueva España un comercio que beneficiaba sus intereses monopolísticos, en este sentido su política no fue "...contradictoria y vacilante, sino definida, y perseguía como objeto principal mantener la autoridad y preponderancia de la Península sobre los territorios que integraban su imperio... impidiendo que sus colonias tuvieran relaciones con otros países y entre ellas mismas" (1). Incluso en un comienzo, sólo determinados grupos tenían el privilegio de realizar legalmente dicho comercio.

...hasta que Carlos V permitió que todos sus súbditos castellanos armaran expediciones desde los puertos principales de España, pero con la condición, so pena de muerte y confiscación de sus bienes, de regresar al puerto de Sevilla, que se convirtió en emporio del comercio americano. Al aumentar la influencia personal de los habitantes, a la par que su riqueza, indujeron al Gobierno que retirara el permiso de despacho por otros puertos. En 1720, cuando la navegación del Río Guadaluquivir se vio impedida por bancos de arena, y se hizo inservible para barcos de tonelaje regular, se transfirió el monopolio con todas sus ventajas a Cádiz. Se armaban veintisiete barcos para suministro anual de Perú, Chile, y la tierra firme, y cada tres años se despachaban veintitres para México y las Provincias del Norte... Ningún español podía intervenir en el comercio del interior, ni se le permitía a colgo no alguno embarcar sus mercancías con destino a España por su propia cuenta. Una junta de comercio, establecida en Sevilla desde el Siglo XVIII, reglamentaba las cantidades, surtido y distribución de los cargamentos periódicos. A ninguna persona se le permitía cargar un buque, ni desembarcar efectos de los cargamentos de regreso, sin licencia otorgada por dicha junta. Los galeones no podía hacer escala en puerto alguno, ni sacar parte de la carga, en su viaje de ida o de venida (2).

.../....

El sistema de monopolio comercial descrito, beneficiaba en mayor proporción a otras potencias que no a España, pues la función que este cumplía en el comercio entre Europa y las colonias americanas, era de simple intermediaria. Sin embargo, quizás, esas medidas proteccionistas que hemos aludido, nunca tuvieron tanto la intención de evitar el control del comercio por los extranjeros como de:

...aprovechar al máximo los débiles recursos administrativos de la corona española. En efecto, canalizando hacia Sevilla todo el tráfico mercantil que se hacía y venía de las Indias, la corona obtuvo los siguientes beneficios: 1) Logró establecer un control del tráfico legal que se realizaba con sus colonias. 2) Obtuvo ingresos considerables por concepto del registro y pago de impuestos de las mercancías, sobre todo de las extranjeras que registraban los comerciantes del Consulado como propias; y éstos a su vez percibían también ganancias como expendedores -no como dueños- de los cargamentos y en ocasiones como fletadores de los buques. 3) Finalmente, la corona delegó en los consulados de comerciantes funciones gubernativas que era incapaz de cumplir, como el cobro de impuestos de las aduanas, la dirección de la política comercial en ciertos niveles y otras tareas administrativas (3).

Mal podía pretender el gobierno español convertirse en fabricante-proveedor de los productos que comerciaba con sus colonias si sus pocas industrias, inoperantes, observaban un estado de decadencia absoluta. Fue de mayor resultado económico utilizar artículos manufacturados en Inglaterra, Francia y Holanda en su mayoría, y en los cuales los mercaderes monopolistas de España, siendo simples intermediarios, obtenían utilidades "...del ciento setenta por ciento sobre las mercancías compradas en América, y del doscientos cincuenta por cien

to sobre las mercancías vendidas ahí"(4).

Por supuesto, el monopolio se traducía en un alza exorbitante de los precios debido al control de la oferta que permitía tan excesivas ganancias, y a los elevados derechos de importación y exportación:

Los artículos producidos y elaborados en la madre patria eran denominados libres, y causaban un derecho del doce y medio por ciento. La segunda clase se componía de artículos manufacturados en España, pero no producidos ahí; estos causaban un derecho del doce y medio por ciento. En la tercera categoría estaban incluidos todas las mercancías extranjeras que se remitían a las colonias pasando por España. Los de esta última clase causaban un derecho de entrada a España, del quince por ciento, otro de exportación del siete por ciento, y otro más, del siete por ciento también, por concepto de entrada a América. Con la Alcabala marítima, el Consulado, y demás cargos, los derechos ascendían al treinta y tres y medio por ciento (5).

De esta forma, los productos extraídos de la colonia "...se vendían a muy alto precio en España, y los colonos adquirían los artículos de que habían menester, con esta monstruosa acumulación de lucros y cargos" (6).

Propiciado e incentivado por una estructura comercial que protegía las grandes casas mercantiles, el contrabando se incrementó y alcanzó proporciones considerables, calculándose incluso que en la Nueva España "...los ingresos fiscales derivados de los impuestos que se perdían por el contrabando, fácilmente alcanzaban a un cincuenta por ciento del total"(7).

(Véase Cuadro No. 1)

.../....

Los Consulados de Comercio de la Ciudad de Cádiz, México y Veracruz, elevaban encendidas protestas y patéticas quejas a la corona demandando que se pusiera fin a "tan nefasto comercio", y en sus representaciones, todas coincidían en señalar las libertades comerciales concedidas a los puertos y buques extranjeros para comerciar con los de América, como la causa fundamental del crecimiento que el comercio ilícito había experimentado en los últimos años:

Una vez que la Real Orden del 13 de Octubre del año próximo pasado (1809), significa claramente que los isleños de Cuba franquesaron sus puertos al tráfico universal, estableciendo aranceles arbitrarios y dispensándose de esperar el real permiso, ellos mismos han anunciado con este paso suyo, que el comercio y la navegación de la Metrópoli no bastan a sus necesidades... en estos últimos años sus viajes a Veracruz no nos han traído sino las redundancias del tráfico extranjero inmediato, con irreparables perjuicios y menoscabo del comercio, navegación y erario de la antigua España, y con escándalo y agravios de los honrados negociantes de la nueva. En atención pues... que no pueden venirnos de allí sino mercancías de adquisición clandestina, dígnese V.E. desterrar y prohibir absolutamente y bajo las penas ordinarias de comiso, todo giro de manufacturas entre Cuba y Nueva España, circunscribiendo su contratación mutua a los frutos y producciones indígenas de uno y otro país: a cuyo efecto, reitera V.E. este Real Consulado las razones y suplica de su respetuosa y prudente representación fecha 23 de agosto de 1809, en el expediente formado para el total exterminio de los contrabandos (8).

De esa forma el Consulado de México coincidía en sus planteamientos generales, con las explicaciones que el respectivo había dado el Consulado de Veracruz dos años antes;

.../....

...sobre todo lo que abrió de par en par las puertas a aquel ilícito comercio fueron los permisos concedidos en Reales Órdenes del 24 de Diciembre de 1804, 16 de junio de 806 y 10 de mayo de 807. En la primera se concedió a diversas casas de comercio establecidas en Filadelfia, Nueva York, Boston y Baltimore, que pudiesen despachar desde los puertos de los Estados Unidos a los de Veracruz, Habana, Caracas y Montevideo, cuantos buques le conviniese bajo el pabellón neutral, con cualesquiera frutos, géneros y efectos de comercio sin excepción alguna.

Por la segunda, que pudiesen con un sólo registro hacer escala en diversos puertos que el de su destino las expediciones que saliesen de los habilitados de la Península para los de América, dividiendo o vendiendo el todo o parte de sus cargamentos en cualquiera de dichos puertos, dándose por concluido el registro en las partes que les acomodase.

14. Y por la tercera, que se admitiesen a comercio en los puertos de Veracruz y Campeche los buques españoles que saliesen de la isla de Cuba, no sólo con frutos y producciones de su territorio, sino con géneros que desde la península se hubiesen introducido en dicha isla y conviniese a sus dueños extraerlos de ella, ya por falta de venta o por otro cualquier motivo, derogando a este fin las Reales Órdenes que prohibían este comercio (9).

Como es lógico suponer, la preocupación básica nacía de la pérdida del control de las mercancías extraídas o introducidas a los reinos de Castilla. Pues si bien las reformas de 1789 habían roto el monopolio que detentaba un pequeño número de comerciantes privilegiados, tanto en España como en América, no lo es menos que las reformas no quitaban del todo el control que tenían de los efectos mercantiles, sólo aumentaban el número de los participantes en el tráfico comercial. Las más im

portantes casas comerciales mantenían sus representantes en la capital y principales puertos y ciudades novohispana y las transacciones más cuantiosas, los giros principales, seguían en sus manos, porque los años de exclusividad les habían favorecido con una serie de prerrogativas que las reformas no afectaban: mayor liquidez de capital, completo conocimiento del mercado, mejores relaciones comerciales, prestigio mercantil, etc. Y muchos de ellos en tiempos anteriores a las reformas comerciales que ahora se planteaban, habían incluso participado quizás en ese comercio ilícito que ahora denunciaba como "causante de la ruina de los reinos de España".

Esa oligarquía mercantil propiciaba, cuando no lo efectuaba directamente, el crecimiento del contrabando, manteniendo una escasez constante que aseguraba la salida de los productos importados y permitiera mantener los precios que ellos fijaran a los mismos, ya que de esa forma nunca se satisfacía completamente la demanda:

Esto (el contrabando) es lo que en realidad perjudica a la Madre Patria, lo que arruina el comercio, lo que ha abtado a nuestra marina y navegación, lo que aniquila las Rentas Reales y del Estado, y lo que ha obstruido los canales de la común felicidad de la nación. Y ¿de qué han dimanado estos gravísimos detrimentos sino de haberse constreñido con tantas prohibiciones y limitaciones el giro de Indias, y de que los negociantes de su carrera no han puesto su primaria atención en facilitarles el completo surtimiento de efectos europeos que piden sus consumos, antes bien en que por sus cortas remesas mantengan unos precios subidos que les ofrezcan mayores utilidades? Pues ¿no ha de haber mucho contrabando si con la escasez y las grandes ganancias se excita la codicia y se facilitan las introducciones? (10).

.../....

El comercio de contrabando con la Nueva España se originaba, en su gran mayoría, en Inglaterra, que comprendiendo las ventajosas consecuencias que le deparaba el comercio ilícito, alentaba cada vez más a sus consignatarios peninsulares establecidos en las dos España, la vieja y la nueva, a participar en él. Charretti, autor inglés de la época, asentaba sobre este particular:

El más considerable ramo de nuestro comercio de la América es el contrabando que nosotros hacemos a los dominios del rey de España. Nosotros enviamos a Jamaica los géneros propios del consumo de las colonias españolas, y nuestras embarcaciones les llevan furtivamente a los parajes donde tenemos nuestros correspondientes: nosotros les vendemos allá por plata de contado, o a trueque de preciosos géneros como la tinta fina y la grana que nos producen muchas y gruesas ganancias y aunque no se conoce radicalmente este producto... entra más en Inglaterra por la vía de contrabando, que por Cádiz u otra parte de los dominios de España (11).

El mecanismo utilizado para el desembarco y la introducción en la Nueva España de los artículos de ilícito comercio traídos desde las islas de Providencia, Jamaica y Santo Tomás o directamente de puertos ingleses y norteamericanos, era doble: en unos casos se enviaban a Veracruz desde La Habana como sobrantes de los efectos peninsulares traídos a Cuba (siendo en verdad residuos del comercio directo con anglo-americanos) y en otros se introducía directamente en las costas novohispanas al amparo de la oscuridad, con los consabidos sobornos a guardias y tropas de guarnición encargadas de la vigilancia y a los pescadores que escondían en sus chozas los bultos del contrabando. Se procedía entonces a la consecución
.../....

de guías (documentos que probaban la legalidad de algún cargamento para su tráfico interno) tan fraudulentas como las mercancías introducidas y que sólo se mostraban a los vistos duñales en casos de una rigurosidad insoluble, pues siempre organaban reservadas para "...cobrir otras introducciones de la misma clase" (12).

En los casos, poco frecuentes, que se llegaba a decomisar algún cargamento ilícito, los contrabandistas procedían "...a comprarlo en la almoneda de la Real Hacienda, por precios excesivos, con el objeto de asegurar la extracción para lo interior del Reino de la multitud de efectos de contratando que tenían almacenados y esperaban cada día: aseguración que conseguían por medio de los papeles de venta, cuyo método de legitimarlos estaba tan desorganizado que con sólo uno importante, por ejemplo, cien mil pesos, se internaban lícitamente hasta dos y más millones de efectos introducidos en esta plaza (Versacruz) con fraude" (13).

Es de suponer que la mayoría de los artículos introducidos en la Nueva España pertenecían al comercio ilícito, pues buena parte de las importaciones realizadas a través de los intermediarios de la península eran admitidos aquí como legales, y en realidad formaban parte de las mercancías que Inglaterra, fraudulentamente, enviaba a los mercaderes instalados en España para su posterior distribución, y así lo señala José María Quiroz:

Cotéjese el valor del lícito y recíproco comercio de la metrópoli con el clandestino y se verá que el lícito apenas llega a veinte millones anuales a su importación, siendo los ocho o nueve correspondientes a las manufacturas extranjeras que se incluyen en los registros; y que el clandestino sube a treinta y un millones..." (14).

.../....

Dahlgren, copiando una relación que le habían remitido a Colbert, Ministro de Luis XIV de Francia en 1670, explica perfectamente el mecanismo utilizado por los contrabandistas gaditanos en el principal puerto comercial de España:

Los extranjeros por cuya cuenta vienen los efectos se sirven de jóvenes hidalgos llamados "metedores". Son segundones de las mejores familias faltos de recursos. Los comerciantes les dan el 1 por ciento sobre todas las mercancías que pasan por alto, y mediante esta remuneración toman las barras de oro y de plata introducidas en Cádiz y las echan por encima de la muralla. Allí hay otros "metedores" que les toman a su vez, e identificándolas por el número de bulto, las llevan a la chupla del dueño. Para esto es necesario contar con el Gobernador, con el Comandante y con el Alcalde de Cádiz, así como con los centinelas (15).

Como ya quedó señalado, el contrabando se realizaba tanto en los artículos importados como en los que producía la Nueva España y el resto de la América española para la exportación. Anualmente se calculaba que el valor total de ambos comercios alcanzaba los 62 millones de pesos, que reportaban a la Real Hacienda alrededor de 16 millones de pesos anuales en pérdidas, según los datos proporcionados por José María Quiroz (16). Otro distinguido miembro del Consulado de Veracruz, Juan Bautista de Izaguirre, señalaba a su vez que un comerciante de plata que hiciera ilegalmente sus embarcaciones y envíos de plata escudada a Jamaica (como puede verse en el Cuadro No. 2 del presente Capítulo), se ahorra el 84% de los pesos ordinarios a la Real Hacienda, lo cual explica en gran parte la proliferación del contrabando exportador (17).

No sólo los comerciantes se beneficiaban y por tanto pro
.../....

curaban realizar un comercio ilícito que les proporcionaba ma yores ganancias, también los hacendados y mineros procuraban a través de él obtener mayores utilidades en sus producciones. Sobre los agricultores señala Wolf que llegaban a convertirse en contrabandistas "...para evitar el pago del quinto real. Eran contrabandistas de artículos procedentes de Inglaterra y Estados Unidos; transportaban mercancías del país o extranjeras para evadir los impuestos del gobierno. Por último, eran contrabandistas de tabaco que evadían el monopolio del gobierno" (18). Los mineros, por su parte, al vender directamente a rescatadores y comerciantes que traficaban ilegalmente sus productos, eludían una serie de impuestos fiscales, y obtenían, en algunos casos precios superiores a los normales. La política de libre comercio les proporcionaba nuevos mercados con los que traficar directamente; se ampliaron las relaciones comerciales, principalmente desde los puertos pacíficos de Sonora, Nayarit, Nueva Galicia y California, creciendo considerablemente "...el comercio por el Pacífico, desde Panamá y el Perú, y a través de ellos, desde los puertos de Venezuela y Colombia. Los consumos y la producción minera de Zacatecas quedaron atraídos hacia la órbita de la economía del Pacífico" (19), haciendo exclamar al Consulado de México hacia 1815 que:

...no habiendo en las provincias de Guadalupe, San Luis Potosí, Zacatecas, Sinaloa, Sonora, Sombretete y Sonora, otros frutos de la industria de sus habitantes sino el oro y la plata, estos son los que se han llevado aquellos veinte y cinco buques para continuar con los extranjeros ese comercio ilícito destructor de la Metrópoli y del de México, a donde se ha escaseado la entrada de barras de aquellos reales de minas, perdiendo el Rey los derechos de amonedación y demás, que no bajan de 160 pesos cada barra, y perdiendo tam

.../....

bién los mercaderes de México su encomienda y la co
rrespondencia con los de aquellos países (20).

El mismo libre comercio que la corona habíase visto obli-
gado a decretar y el contrabando que crecía al amparo de él,
poco a poco iban desplazando del comercio ultramarino a España,
intermediaria entre los países productores de manufacturas y
materias primas. A grandes pasos se acercaba el momento en que
las regiones hispanoamericanas se habrían de incorporar directa-
mente al comercio capitalista controlado principalmente por In-
glaterra, Francia y la reciente potencia norteamericana.

En el intercambio de materias primas por productos manu-
facturados que realizaba España con las naciones industriales,
la Nueva España jugaba un papel vital como principal productora
y consumidora de los artículos comerciados por la metrópoli. Las
dos terceras partes de las exportaciones coloniales que recibía
la corona, eran enviadas desde la Nueva España.

"En suma, según esta política, la Nueva España había de
ser un exportador de metales preciosos y de productos agrícolas
primarios y un consumidor obligado de las mercancías que envia-
ba la metrópoli" (21); entre los primeros se encontraban como
básicos el oro y la plata, objetos de platería, cochinilla, azú-
car, añil, carnes secas saladas, vaquilla y cueros; y entre las
importaciones las de mayor circulación eran las sedas, porcela-
nas, algodón y cera, provenientes de China y reembarcadas en Ma-
nila; lana y secas, telas de algodón, ferretería, mercería y ar-
tículos de quincallería producidos por Inglaterra, Francia y los
países bajos; y papel, vino, aguardientes, tejidos y paños ce-
telanos fabricados en España.

.../....

Los artículos importados de Europa eran traídos desde España mediante "...aprovisionamientos triales (sic) extremadamente limitados, pues se suponía que la Corona estaba interesada en hacer gravitar el mismo monto de derechos sobre una pequeña cantidad de mercancías, para que fuera más fácil percibir los derechos y obligar al colono a pagarlos en su totalidad" (22). Para propiciar la importación desde las colonias americanas y obtener los máximos beneficios de los artículos a ellas enviados, se cobraban derechos sobre cualquier artículo que viniese de América, "indultando" muchas veces los que eran enviados desde las colonias a la metrópoli (23).

Año: 1778	Núm.de Barcos	Valor Total	Derechos Pagados	%
Exportaciones a la América	170	74.000.000 reales	32.000.000 reales	43.2
Importaciones desde América	130	74.000.000 reales	3.000.000	4.0

(Fuente: J.R. Poinsett, Notas sobre México, 1822-pp. 504-505)

Como puede observarse, los derechos pagados por las importaciones de productos coloniales en España durante 1778, alcanzaron sólo al 4% del valor total de las mismas, mientras que los artículos exportados produjeron 32 millones de reales de vellón sobre un total de 74 millones de reales que fue el valor total de los envíos a las colonias. De esta manera, la corona procuraba extraer el mayor provecho del comercio realizado con las Indias Occidentales, tanto en el renglón de exportación como en el de las importaciones, que eran utilizadas para nivelar su balanza internacional de pagos. .../....

El monopolio comercial fue bilateral hasta el último cuarto del Siglo XVIII. En España desde 1720, los comerciantes agrupados en el Consulado de Cádiz tenían en sus manos el control de recibir las importaciones de Inglaterra, Francia y los Países Bajos que eran enviadas a América, y los productos que desde esta partían rumbo a Europa. El Consulado de México, en la Nueva España, ejercía a su vez funciones similares en este lado del Atlántico, controlando tanto los productos que exportaba el Consulado de Cádiz como los que a él se enviaban para su distribución en el viejo continente:

En esta virtud que los géneros procedentes de otras potencias que se destinan a las Américas hayan de remitirse precisamente desde los puertos habilitados de la Península, será muy útil a los negociantes establecidos en ellos y a sus encomenderos de Indias; pero no a la Madre Patria que comprende to dos los órdenes del estado y ningún bien les resulta de este sistema (24).

Fuente máxima de ingresos personales, el comercio en la Nueva España estaba controlado por mercaderes españoles como bien lo señala Lorenzo de Zavala:

Todo el comercio del país lo hacían los Españoles, a excepción, de uno u otro privilegio que concedía D. Manuel Godoy a casas extranjeras, como la de Gordon y Murfi de Londres y otras, para introducir efectos y conducir los caudales a España (25).

Mediante el análisis del Censo de 1811 nosotros hemos podido comprobar que el comercio se dedicaba el 53.88% de la población española económicamente activa, bien como comerciante, bien como dependientes, o como simples intermediarios o corredores.

Estos españoles, representantes acreditados de las casas comerciales establecidas en los puertos ibéricos, ejercían el control de los artículos importados y de los susceptibles de exportación a través de mercaderes, también hispanos en su mayoría, que esparcidos en todo el territorio colonial, servían de medidores entre las casas distribuidoras y los consumidores del interior. Algunos de las casas españolas establecidas en "...Veracruz, Acapulco y México, recibían todos los efectos extranjeros y surtían de ellos a los comerciantes del país que estaban deseminados en el resto del territorio" (26).

Los productos traídos a la Nueva España, eran vendidos "...el fiado con dilatados plazos..." (27), para su cancelación en la Feria de Jalapa, que funcionó como asiento del intercambio comercial ininterrumpidamente durante 50 años (1728-1778). Allí los monopolistas novohispanos procedían a la compra de los artículos importados y vendían los cargamentos que serían llevados a Cádiz por las flotas españolas para su distribución en el resto del mundo.

Los efectos llegados a la capital pagaban ya un 33-1/2% de derechos sobre su valor original, que se incrementaba rápidamente al ser redistribuidos en el interior. Así se convertían mayoritariamente, en artículos suntuarios, susceptibles de ser adquiridos por los sectores integrados por individuos que percibían ingresos elevados. Esto, lógicamente beneficiaba a los comerciantes, especialmente a los comisionistas de la Ciudad de México, que percibían grandes ganancias a través de este control.

Considerada la Nueva España como simple consumidores de
.../....

artículos manufacturados generalmente en Europa, la diversificación de las exportaciones era un sueño utópico para los productores novohispanos, que veían cancelar las importaciones en metales preciosos y alguno que otro producto necesitado por la metrópoli. Esto contribuía, en gran parte, al entorpecimiento del comercio interior, pues al depender exclusivamente de sus minas para realizar los intercambios comerciales a nivel internacional, las exportaciones de metales y monedas acuñadas, se traducían en escasez de circulante interno.

El comercio interior estuvo también muy limitado por una serie de obstáculos de otra índole: 1) Una red vial prácticamente insegura e intransitable en algunas épocas del año. 2) Desigual distribución territorial de la población: "...que se asentaba sobre todo en las planicies interiores, formando incluso grandes ciudades a buena distancia de las costas y de muy difícil acceso a ellas" (28). 3) Una política tributaria que elevaba en forma increíble el costo de los productos transportados. 4) Control mercantil a través de dos puertos únicos de embarco y desembarco -Veracruz y Acapulco-, de la misma manera como Sevilla y luego Cádiz, en España controlaban el comercio y recaudaban los impuestos que causaban la importación y exportación de productos.

Sin embargo, de igual forma que el comercio de contrabando se vió favorecido por la política de monopolio y gravámenes mercantiles, también la producción manufacturera novohispana se benefició gracias al sistema proteccionista español y en contradicción con el, que las prohibía o coartaba. Los artículos importados, como ya vimos, por sus elevados pre
 .../....

cios quedaban fuera del alcance de la mayoría de la población novohispana. Por otra parte, los comerciantes tendían a dejar insatisfechas las demandas de consumo, pues de esta forma arriesgaban menos dinero al mismo tiempo que obtenían mayores utilidades; nadie más podía abastecer el mercado, tanto de comestibles como de productos industriales, hasta el punto que en Veracruz se llegó al:

...fatal extremo de experimentar una común indigencia y de carecer de los artículos de primera necesidad, habiendo tenido que alimentarse por falta de harina con maíz picado, de cuyos resultados atacó a la salud pública el escorbuto y disentería con riesgo de la vida, y todo esto por guardar la debida consecuencia con los negociantes de España y excusar el giro con los extranjeros (29).

Todo ello decíamos, favoreció indudablemente a las manufacturas locales, que convirtieron sus artículos en la base del comercio interno, el cual a decir de un observador en 1799, "...se hacía sobre todo para proporcionar artículos a las grandes haciendas; por lo general, eran sobre todo mercancías producidas en el país para uso de sus empleados, que consumen muy poco de lo que venía de Europa" (30).

Desde principios del Siglo XVIII, como ya habíamos señalado, los monarcas Borbones comenzaron a practicar una serie de reformas a diferentes niveles -económicos, administrativos, educativos y culturales en general-, con el objeto principal de corregir los males creados y sacar a España del retraso en que se encontraba sumergida debido a la política seguida por los Austrias durante casi dos siglos de gobierno. De esas medidas insistiremos básicamente, en las administrativas
 .../....

y las comerciales, que tuvieron efectos directos en la América Hispánica y específicamente en Nueva España, pues con ellas se abonó el terreno para que crecieran las crisis surgidas desde fines del siglo con la Revolución Francesa y que se traducirían en la separación política de hispanoamérica después de la invasión de los franceses a España.

La política centralizadora de los Borbones, se dirigió en el orden administrativo interno de la península, a lograr una uniformidad política, con el fin de eliminar los privilegios que tenían las provincias del interior; una uniformidad administrativa para lo cual se crearon los ministerios eliminando el sistema de Consejos (por vez primera hubo mediante los Ministros, personas especializadas, responsables directamente ante el Monarca) y por último, uniformidad en la administración regional, para lo cual se dividió el país en regiones administradas por un Capitán General (órgano ejecutivo) y una Audiencia (cuerpo consultivo); luego en 1749, se establecieron las Intendencias, cuyo función principal era fomentar las actividades económicas en los territorios que estuvieran bajo su influjo (31).

En la América española tuvieron vigencia las medidas rígidas a lograr uniformidad en el gobierno de las regiones. Se crearon nuevos virreinos (Nueva Granada y Río de la Plata) y dentro de ellos se concedió mayor poder a las autoridades zonales. Con la creación del Ministerio de Indias, estas pasaron a ser controladas por el nuevo organismo, más dinámico y emprendedor que el antiguo Consejo. Se asistió a la creación de un Ejército de Indias, formado ahora con oficiales de
 .../....

carreras y soldados reclutados en España y América, abandonando la práctica de enviar reclusos para engrosar las files de las milicias coloniales; estos ejércitos, indudablemente, evidenciaban antecedentes del militarismo que 60 años más tarde, desenfrenadamente hará explosión en América Latina. Y principalmente, se intentó con la creación de los Intendentes de Hacienda y Ejército, la unificación de las dispersas funciones financieras, administrativas y militares (32).

Estas medidas, que como puede verse tenían su base en el absolutismo monárquico de los borbones, produjeron en Hispanoamérica, efectos contrarios a los esperados. Si en España se logró un mayor control del poder, en América la descentralización y la fragmentación del área colonial la convirtieron prácticamente en regiones incontrolables, con intereses a veces diametralmente opuestos, llegando incluso a crear -y acentuar donde ya existieran- conflictos regionales y sectoriales.

¿Cuál es el resultado de esta compleja reforma? Para averiguarlo es posible examinar la historia posterior de Hispanoamérica: se descubrirá que muy pronto ha de darse una disgregación política que la reforma intentaba evitar. Pueden también compararse los propósitos y los resultados: se descubrirá que las reformas no logran disminuir los conflictos institucionales (a veces parecen proporcionarles tan sólo nuevos campos); se descubrirá también que los progresos contra la corrupción de la administración colonial son modestos. En uno y otro plano el fracaso parece evidente (33).

En el plano económico la corona adelantó también una serie de medidas tendientes a reformar la situación que hasta el momento imperaba siempre dentro de una política centralizadora y proteccionista.

.../....

Carlos III tuvo que afrontar una serie de presiones tanto internas como externas en relación al comercio de España con sus colonias de ultramar. La acumulación de capitales por el comercio colonial y las rentas agrícolas, habían impulsado el desarrollo de Cádiz y la región catalana, ahora las industrias de Barcelona exigían un mejor trato y mercados donde exportar sus productos y adquirir materias primas; eran los gérmenes de la Revolución industrial hispana que se instaló, precisamente, en Cataluña.

Por otra parte, Inglaterra desde el exterior, presionaba esperando una liberalización del comercio inter-atlántico. Triunfadores los ingleses en la guerra de los siete años (1756-1763), constituían una amenaza cada vez más grave para el monarca español, que sentía cernirse sobre su cabeza el peligro de la pérdida de sus colonias más productivas.

Atendiendo a las demandas de los grupos capitalistas nacionales y extranjeros y con la mira puesta en la posible industrialización de España, Carlos III comenzó desde 1764 a resquebrajar el monopolio que en la península detentaban los comerciantes gaditanos, permitiendo que zarparan regularmente barcos desde el puerto de la Coruña; la medida fue ampliada a otros en 1765, incluyendo en ella a la Luisiana, en América. En 1770 se concedieron iguales privilegios a Yucatán y Campeche, con lo cual se quebraba el monopolio que habían mantenido Acapulco y Veracruz en la Nueva España. Posteriormente, fueron incorporados al tráfico mercantil las Canarias (1772). Buenos Aires, Chile y Perú (1778) y Santa Marta en Colombia, hasta que el 28 de febrero de 1789 se decretó definitiva y com-
.../....

pletamente, el "comercio libre de España e Indias".

Estas medidas libre cambistas, iban apoyadas en otras de tipo proteccionistas que en gran medida inspiraban aquellas. Prueba de ello es la presión que hicieron los industriales barceloneses a objeto de obtener los productos azucareros de las islas caribeñas; así cuando en 1765 se permitió despechar y re recibir navíos desde Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad (en América) y Santander, Gijón, Sevilla, La Coruña, Málaga, Cartagena, Alicante y Barcelona (en España), los textos de la época señalaron la nueva norma como: "...autorización a los catalanes para el comercio de Parlovento" (34).

Ya desde 1744 y 1745, se habían dictado aranceles proteccionistas a la seda y la lana. En 1756 se decretó la libertad para exportar vinos y aguardientes españoles, exceptuándolos in cluso de todo impuesto si eran transportados en barcos nacionales. La importación de algodones fue prohibida en 1769 y en 1772 comenzó a permitirse la libre entrada de buques cargados de fibras de algodón para su tratamiento en España. La pragmá tica de 1778 iba acompañada de una serie de disposiciones aran celarias tendientes a: evitar la salida de materias primas, fo menter la entrada de las mismas, e impulsar la exportación de productos manufacturados. Sólo bajo el reinado de Carlos III se dictaron 74 aranceles proteccionistas (35).

Los efectos que la libertad de comercio produjo, pueden apreciarse a nivel de las dos Españas: la vieja y nueva. En lo referente a la metrópoli, si bien produjeron un crecimiento del ingreso que obtenía España por el intercambio comercial, de bido al aumento en el volumen de los artículos comerciales,
//.....

esos ingresos no fueron acordes a las cantidades esperadas, porque con el comercio legal se incrementó, en condiciones desproporcionadas y onerosas para la península, el tráfico ilegal de mercancías. Tampoco pudo lograrse, además, la tan deseada industrialización de España, a la par que surgió como consecuencia, la fragmentación del área económica hispanoamericana en zonas de monocultivo (que tenían, al fin), mejor comunicación con la península que con cualquier región vecina (36).

En la Nueva España se asistió, con la libertad de comercio, al inicio del auge económico que experimentó la colonia desde fines del Siglo XVIII hasta la primera década del ochocientos. Sin embargo, no sólo los representantes de los Consulados de Comercio de México y Veracruz —estos por razones obvias—, se opusieron. También los manufactureros novohispanos que vieron inundado el mercado de productos superiores en calidad y precios inferiores, elevaron sus protestas. Lo que pensó podía unificar comercialmente los reinos de España, centralizando las producciones de las provincias y la metrópoli, había creado por el contrario, nuevos y mayores enfrentamientos en los intereses de ambos.

A la protectora sombra de las leyes libres cambistas, se multiplicó considerablemente el número de comerciantes en la Nueva España, con notable perjuicio para los intereses de los antiguos monopolistas que veían, entre otras cosas, escapar de sus manos el mecanismo que les había permitido mantener el control de la oferta y empujar mediante él, grandes fortunas. Los nuevos competidores incrementaron en un lapso de 28 años (entre 1777-78 y 1805-06) la cantidad de mercaderes de la capital en
 .../....

casi un 105%, lo cual hace suponer que dominarían las decisiones en el Consulado por ser mayoría con intereses enfrentados a la antigua oligarquía comercial. Nacionalmente sumaron sus esfuerzos con los comerciantes del interior, que no sólo lograban ahora obtener precios más bajos en la compra de sus productos, sino que al mismo tiempo veían aumentar sus ganancias también por el volumen mayor de mercancías que podían adquirir en un sistema comercial que, mediante el contrabando y la política libre-cambiata, rompía las barreras de la escasez.

Muchos de los grandes comerciantes prefirieron retirarse del comercio transatlántico, según relación de Gaspar Martín Vicario en 1791 (37), ante la baja considerable de los precios y por ende de las utilidades, que ahora debían repartirse entre más del doble de los comerciantes. El Consulado de México señaló en un informe dirigido al Virrey Apodaca en 1818, que la cantidad de comerciantes matriculados para el bienio 1805-1806 alcanzaba en la capital, la cifra de 213, en contraste con los 104 que existían en los años 1777-1778 (38).

Sin embargo, como señalamos anteriormente, el aumento cuantitativo en los grupos de comerciantes tanto en la península como en la colonia, no significa la destrucción de la oligarquía mercantil o el fin de sus giros y actividades. Una serie de prerrogativas, que aunque adquiridas a través del monopolio siguieron funcionando una vez desaparecido este, les permitieron mantener una posición sólida en la estructura comercial post-reformista. Incautamente variaron su modo de operar, pero todo indica que si no oficialmente (como lo habrían hecho por años protegidos por la legislación colonial), seguían manteniendo una

.../....

nuevas formas de control, pues la mayoría de los nuevos comerciantes dependían, en gran medida, de ellos.

Aquellos grandes comerciantes que supieron resistir las anomalías que surgieron en el sistema colonial novohispano a partir de 1778, vieron surgir una nueva bonanza gracias en gran parte, al crecimiento económico experimentado por la colonia. Si hubo un aumento en el número de comerciantes y con el la pérdida del control de los precios, también creció considerablemente la cantidad de compradores y con ellos el volumen de mercancías vendidas. Las agencias continuaron, sólo que ahora había que vender más.

Las inversiones realizadas tanto en el campo, la minería y la industria, como en actividades prestamistas, les aseguraban además productos para exportación y venta directa, en perjuicio de los nuevos comerciantes. De igual manera la mayor liquidez de capital (las importaciones ahora eran pagaderas al contado), no sólo les permitían la adquisición de mayor volumen de efectos comerciales, sino que dejaban también en sus manos los giros mercantiles más importantes y las operaciones más cuantiosas y productivas. Poseían relaciones comerciales basadas en décadas de transacciones y un sólido prestigio comercial que les favorecía ampliamente. Es lógico suponer que ningún transportista europeo preferiría traer un pedido a un pequeño comerciante, o en su defecto, venderle una cantidad cualquiera, ante el volumen mucho mayor que podría adquirir el gran comerciante, que fácilmente lograba de esta forma, monopolizar un producto determinado. Por último, un superior conocimiento del mercado y los representantes que mantenían en puertos y ciudades importantes

de la Nueva España, completaban y favorecían las nuevas formas de control que implementaron los monopolistas post-reformistas.

Posteriormente, cuando en 1806 y años siguientes, la corona implantó nuevas leyes comerciales que abrían algunos puertos americanos al comercio libre y directo con Inglaterra y Estados Unidos, entonces sí los comerciantes de la Nueva España vieron una verdadera amenaza a sus prerrogativas. Los Consulados de Cádiz, México y Veracruz, elevaron protestas al monarca español a cual de todas más encendidas, pidiendo concretamente, la vuelta al sistema implantado en 1778 (39). Amenazando incluso, los comerciantes gaditanos, con unirse directamente a Inglaterra para la explotación de las colonias españolas en favor de aquella de no suspenderse la medida (40). Pero la presión hecha por los ingleses no cedió un ápice, el comercio libre de las Antillas se mantuvo. El bloqueo de Inglaterra a los puertos peninsulares se vio agravado por la invasión napoleónica; España cada vez cedía más y más a las pretensiones europeas a objeto de conservar sus posesiones, y sin embargo, en esas concesión iba implícita la pérdida que procuraba evitar. Los ingleses, por su parte, "... necesitaban directamente un acceso directo a los lingotes de México; necesitaban cueros y algodón para la producción industrial y deseaban una entrada directa a los cientos de miles de consumidores de Iberoamérica" (41).

Si entre 1777 y 1805 el número de comerciantes capitalinos se incrementó en 104.8%, el crecimiento de éstos en los cinco años siguientes fue aún más impresionante. En números absolutos el Consulado de México debió conceder cuando menos 206 plazas más, que representen un aumento del 96.7% en los mercaderes de

.../....

la ciudad, producto de las libertades concedidas en esos años (42).

En 1809 existían en la Ciudad de México, 310 comerciantes que se repartían un promedio de 89 envíos mensuales, introducidos legalmente por los arrieros a la capital, principalmente desde Veracruz y Acapulco. Luego de separar los mercaderes según las cantidades de envíos recibidos, logramos cuatro grandes grupos:

1809

Grupo	Núm. de envíos recibidos	Núm. de comerciantes	%	Total de envíos	%	Promedio anual de envío por comerciante
I	1-3	232	74.84	315	29.4	1.35
II	4-13	64	20.64	438	40.9	6.84
III	14-25	10	3.22	176	16.4	17.60
IV	30-43	4	1.29	141	13.1	35.25
TOTAL:		310	100.00	1.070	100.0	3.45

Fuente: Correo Semanario Político y Mercantil de México.

A simple vista puede apreciarse como los grupos mayoritarios (I y II), tomados en conjunto, a pesar que recibían el 70% de las cargas introducidas en la ciudad, apenas lograban promediar anualmente 2.5 envíos por comerciante, debido a que las cargas debían ser repartidas entre el 95.5% de los mercaderes capitalinos. Mientras que el 4.5% de ellos (Grupos III y IV) recibían el 30% de las mercancías, lo cual les proporcionaba un promedio de 22.6 envíos anuales para cada uno. En otras palabras,
.../....

mientras cada pequeño comerciante recibía un envío, los grandes adquirirían nueve, obteniendo beneficios nueve veces superiores a los que recibía un comerciante menor, en el supuesto que fueran pedidos de igual tamaño y valor. El análisis también demostró que las cargas traídas a los grandes comerciantes eran comperstivamente, de mayor cantidad y valor que las de los pequeños mercaderes.

Queda demostrada amplismente la existencia de un grupo minoritario dominante que por la poca cantidad de mercancía que significaba un envío normalmente, hace suponer servía a su vez de distribuidor y abastecedor de muchos de esos mismos comerciantes.

Para 1810 se produjo un nuevo aumento en el número de comerciantes, a la par que el promedio de envíos mensuales se elevó a 130.

1810

Grupo	Núm. de envíos	Núm. de comerciantes	%	Total de envíos	%	Promedio anual de envío por comerciante
I	1-3	311	74.22	451	28.8	1.45
II	4-13	83	19.80	580	37.1	6.99
III	14-25	22	5.25	429	27.4	19.50
IV	31-39	3	0.71	103	6.6	34.33
TOTAL:		419	100.00	1,563	100.0	3.73

Fuente: Correo Semanario Político y Mercantil de México.

Salvo muy ligeras variaciones la estructura se mantiene, y aunque hay un alza sensible en el número de comerciantes que integra nuestro tercer grupo, no contradice la idea fundamental.

.../....

pues el formado por los mercaderes más importantes (Grupo IV), ve reducir sus files en un miembro prominente, Juan Díaz González, monopolista del cacao que en 1809 recibió 35 envíos que le reportaron 1839 tercios de cacao, 51 tercios de ropa, 29 barriles de vino y 3 tercios de pieles de vicuña. Por el contrario, los grupos mayoritarios (I y II), ven reducidos en 0.5% la cantidad de envíos mercantiles recibidos con relación al año anterior.

Al realizar el análisis de la fuente encontramos que el año de 1810, tomado como ejemplo por su completa información, nos permitió comprobar que la mayor parte de los productos importados llegados a la ciudad en esa fecha, estaban controlados por apenas un 6% de los comerciantes radicados en la capital. Veinticinco individuos que recibieron alrededor del 82% de la canela, 72% de la cera, 71% del cacao, 57% del hierro, 55% del licor, 53% del acero y 50% de los comestibles.

Algunos de los artículos cuya heterogeneidad en la distribución no permiten señalar una concentración en menos de este grupo, poseen sin embargo, en este sentido cifras referentes bastante elevadas, como es el caso del papel (21%) y de las telas y ropes (tejidos) importados (36%).

Seleccionamos luego otros comerciantes (de los clasificados en el Grupo II) que hubiesen recibido cantidades de mercancías considerablemente superiores al resto de ellos y establecimos una lista suplementaria y complementaria del monopolio comercial descrito. Nuestros porcentajes se incrementaron hasta alcanzar cifras cercanas al 100% en el cacao, la canela y el acero, y elevaron los índices de todos los otros renglones mercantiles como puede apreciarse en detalle en las listas ofrecidas al efecto:

.../....

No.	Nombres	Traso	Carra	Arrad.	Terc.	Terc.	Terc.	Terc.	Carri.	Salmas.	Terc.	Terc.
1	Welasco, Antonio	III	16	179	-	248	-	-	9	61	12	50
2	Casino, Tomás	III	16	551	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Ulafin, José de	III	15	107	169	-	9	-	1	17	5	50
4	Casasnovas, Baltasar	III	16	843	90	-	-	-	30	3	61	1
5	Wicings, Nicolás de	III	16	3	-	22	-	-	-	-	27	42
6	Paster, Antonio	III	16	391	-	-	40	-	-	-	-	10
7	Rotandillo, Juan	III	17	541	36	724	-	-	-	70	61	7
8	Ampueda, Ignacio	III	16	24	-	-	-	-	-	23	9	9
9	Vidal, Pco. Clemente	III	18	152	36	-	247,5	-	-	-	-	60
10	Belbontin, José Manuel	III	19	-	2	-	-	-	-	12	20	46
11	Bermosa, Fernando	III	19	-	56	509	-	-	-	31	30	17
12	Salvago, Manuel	III	19	-	-	-	-	-	-	-	102	93
13	Higuera, Faustino	III	20	-	311	13	-	-	-	4	28	64
14	Otaola, Antonio	III	21	231	1	73	-	-	-	37	30	133
15	Arciniegó, Ceclio	III	22	137	64	-	22	-	-	10	10	43
16	Ugaldes, Antonio	III	22	-	16	50	-	-	-	2	-	65
17	Lasa, Juan	III	22	713	-	300	286	94	1	145	-	43
18	Llano Chevarri, Manuel	III	23	16	-	-	114	-	-	3	130	44
19	Pascual, Manuel	III	23	6	-	-	-	-	-	-	-	200
20	Wibata, Ignacio	III	24	687	20	780	60	21	-	1	63	1
21	Garrido, Félix	III	25	335	16	50	-	-	48	48	136	18
22	Peña, José de la	III	25	-	2381	-	-	-	-	-	-	-
23	Schava, José María	IV	31	-	414	-	-	-	-	75	-	20
24	Landa, José María	IV	33	1043	105	2070	140	115	-	71	71	4
25	Barruola, Tomás	IV	34	1369	147	517	210	-	5	203	145	236
25	TOTALES:		532	8645	7011	4428	1128,5	330	48	706	1092	1262
1	Torin, Pco. Alonso	II	8	18	-	-	-	-	-	195	-	16
2	Torin, Antonio	II	8	6	-	-	-	-	-	12	-	-
3	Más González, Juan	II	9	-	310	-	-	-	-	-	22	6
4	Princo, Guillermo	II	10	217	-	-	-	-	-	-	-	-
5	González García, Pedro	II	10	-	88	98	10	80	-	-	-	-
6	Iturbe, Gabriel	II	10	-	178	-	-	-	-	48	-	-
7	Artinco, Ceclio	II	10	-	46	128	-	-	-	-	-	23
8	Otaola, Pedro	II	10	10	-	197	-	-	-	-	-	2
9	Peral, Gregorio del	II	10	347	40	24	-	-	-	89	-	2
10	Caspiá, Antonio	II	11	-	67	74	-	-	-	14	-	48
11	Kocobako, Bernabé	II	11	4	-	-	-	-	-	215	-	110
12	Iguarza, Pedro	II	11	600	-	-	28	-	-	41	-	8
13	Mozo, Marco	II	12	-	26	-	-	-	-	266	-	74
14	Pilam, Andrés	II	12	71	170	80	10	-	-	95	37	20
15	Trocha, Joaquín	II	12	-	-	-	-	-	-	5	-	38
16	Wronings, Manuel	II	12	-	-	-	-	-	-	-	-	61
17	Altamirante, Francisco	II	13	144	74	67	-	-	-	32	89	10
18	Puente, Marco Ant. de la	II	13	266	47	-	6	109	5	21	68	40
19	Salazar, Rodolfo	II	13	-	-	-	-	-	-	-	-	69
20	Betiza, José de	II	13	30	-	-	-	-	-	-	-	92
20	TOTALES:		222	1538	178	645	84	139	5	732	427	661
10	TOTAL CUAL DE LA CIUDAD		1463	1540	1035	706	370,5	478	107	347	227	370
10	FORNITORES	III	67	244	77,70	491	71,30	52,30	83,20	71,44	88	36,10
10	FORNITORES	IV										
10	FORNITORES	II	103	10,60	70,60	8,40	1,40	0,30	4,20	22,44	2,00	100
10	FORNITORES DE LOS GRUPOS II, III Y IV		485	451	918	621	755	825	870	441	690	550

1 barril = 20,1 galones
 1 barril = 160 cuartillos = 8,4 jarros
 1 barril = 73,273 litros = 152 cuartillos = 8 jarros
 1 barril = 69,312 litros = 152 cuartillos = 8,33 jarros
 1 cuartillo = 0,456 litros de agua
 1 arroba = 6 arrobas = 150 libras = 1,5 quintales
 1 fanega = media arroba = 28 cuartillos
 1 carga o bulto de regular tamaño, e lo que podra transportar a lomo una bestia.
 1 balde papel = 20 cruces
 1 chuzla = 1 saoco o costal
 1 barril vino = 76 litros
 1 barril aguardiente caña = 60,3 litros
 1 barril otros cañones = 73,273 litros
 1 cuartillo = 69,312 litros
 1 arroba = 0,456 litros de agua
 1 arroba = 6 arrobas = 150 libras = 1,5 quintales
 1 fanega = media arroba = 28 cuartillos
 1 carga o bulto de regular tamaño, e lo que podra transportar a lomo una bestia.
 1 balde papel = 20 cruces
 1 chuzla = 1 saoco o costal

De 1020 españoles que desempeñaban alguna labor de tipo comercial en la capital en 1811, alrededor del 31% eran dependientes, y en su mayoría jóvenes; un 5% corredores, y el 64% restantes señalaron tener un comercio propio. Estas cifras cobran fuerza y veracidad si se comparan con las obtenidas del análisis realizado en base a un padrón de comerciantes levantado en 1816 (43), en el cual un 71% de los comerciantes capitalinos -incluidos los corredores-, eran propietarios de su propio negocio, y el 29% restante servían a estos como empleados y dependientes.

Casi la totalidad de los comerciantes que figuran en el Censo de Comerciantes de 1816, aparecen señalados como peninsulares en el Censo de Población de 1811.

Generalmente comenzaban como dependientes en tiendas, vi naterías, cajones y almacenes, hasta adquirir la destreza y los conocimientos suficientes para iniciarse como propietarios de algún ramo del comercio. Esta oportunidad implicaba ahorros durante años de vida ascética que permitieran cumplirlos. En con todas ocasiones el progreso continuaba hasta convertirse en di rectores y monopolistas del giro comercial practicado.

Muy pocos en verdad se dedicaban a ramos como librerías, cererías, tlapalerías, loserías, etc. El mayor porcentaje -86% entre los empleados y 67% de los comercios- se dedicaba a las tiendas de abarrotes, cajones, vinaterías y almacenes. Sin que al parecer exista otra razón que la del volumen comercial, pues en lo que a dependientes se refiere no parece haber relación alguna entre el ramo de actividades y el salario devengado. En este mismo sentido los comercios establecidos no guardan rela
//....

ción con la cantidad de la renta percibida. Ambos —el salario y la renta— dependen en primer lugar del Cuartel de la ciudad donde se encuentran las casas comerciales o donde se alquilan los servicios. A mayor importancia mercantil del Cuartel donde se encuentran ubicados o empleados (Cuarteles 1 a 4) mayores eran los alquileres y los sueldos; incluso en los casos en que el tipo de actividad desarrollada fuera similar. Por ejemplo: una viñatería, que en el primer cuadro de la ciudad percibe un promedio de 17 veces más sueldo de renta, situada en el Cuartel 7, su alquiler mensual sólo alcanzaba al año a 5 pesos.

Los comerciantes más importantes, típicamente, estaban localizados en los cuarteles de mayor importancia comercial. Normalmente tenían un negocio principal y otro(s) periféricos a este, situados en diferentes puntos estratégicos de la ciudad (mercados, calles concurridas, plazas, etc.).

El promedio de salario devengado por los dependientes era de unos 224 pesos anuales (véase Cuadro No. 3). Recuerdese que el salario de un peón o trabajador, según señala Lorenzweig, era de 20 a 40 pesos anuales, y que los salarios más altos, los de los capataces, oscilaban entre 150 y 200 pesos al año.

En su gran mayoría, los dependientes, eran españoles. Constituían junto con otros estratos, las clases medias bajas que asumían el control ejercido por la clase dominante con la cual se identificaban en una conciencia social común.

Pensemos que la definición del grupo de comerciantes más importantes debe estar basada en el control de: la mayor parte del volumen de mercancías recibidas en la capital (tenemos
.../....

los datos para los años de 1809 y 1810), la cantidad de casas comerciales poseídas, su situación urbana y la cuantía de las rentas por ellas pagadas, y por último, la cantidad de dependientes empleados y de salarios por estos devengados.

Los análisis realizados de los parámetros señalados en el párrafo anterior, nos permitieron determinar en conjunto, la nacionalidad hispana de casi la totalidad de los comerciantes que disfrutaban mayores privilegios, y establecer mediante la incorporación de los datos señalados, y el análisis de otras fuentes cualitativas las individualidades sobresalientes que ejercían el control del comercio dentro del grupo español dominante, y que por la importancia que tenían en otras actividades económicas, sociales y políticas, pudieron ser catalogadas como miembros de una "minoría selecta" novohispana. (Véase listas anexas).

Sin embargo, lejos de contradecir la tesis propuesta, ello la reafirma indubitadamente. Hasta ahora una de nuestras intenciones básicas ha sido demostrar como los españoles que emigraban a América, lo hacían en busca de nuevas oportunidades donde mejorar sus niveles de vida debido a las deplorables condiciones económicas que sufrían en sus lugares de origen.

Llegados a la Nueva España se incrustaban en una sociedad, en la que la estructura del sistema colonial les permitía incorporarse a las posiciones privilegiadas de los grupos dominantes. Sólo un grupo minúsculo lograba, siempre dentro del sistema, colarse a la cúspide desde donde se organizaban y señalaban las directrices y los cambios que debían ser introducidos en el seno de la sociedad. Siempre en su provecho, la norma-

tización social era orientada en beneficio de la minoría dominante que miraba horrorizada cualquier cambio que entrañara sombra alguna de perjuicio y afectara sus intereses de clase.

La libertad comercial concedida en los años posteriores a 1805 incrementó en proporciones mayores el número de comerciantes que existían después de las reformas de 1778, con el consiguiente agravio para los antiguos monopolistas.

Las medidas liberales del Siglo XIX incorporaron además, puertos ajenos a los dominios españoles al libre comercio, con lo cual la Nueva España se vió invadida de mayor volumen de productos manufacturados.

A pesar de ello, se mantuvo con caracteres fuertemente mercaderos un grupo dominante, tan selecto como pequeño. La élite comercial novohispana resistió el empuje y la presión de los nuevos comerciantes y si bien ya no tenían en sus manos el control absoluto de la oferta, e pasos gigantescos iban eliminando del tráfico comercial a los intermediarios de Cádiz (los más perjudicados) para tratar directamente con los países productores de manufacturas e importadores de materias primas.

Fue esta la razón básica que movió a los monopolistas del Consulado de Comercio (en los inicios del Siglo XIX) a plantear sus quejas y reclamaciones, las cuales se sumaron a las realizadas por los afectados por la Real Cédula de Consolidación de Vales y permitieron por tanto, ir creando una conciencia clasista para la reformulación del orden existente.

La colocación en uno de los polos del intercambio mercantil les proporcionaba una solidez que indiscutiblemente los be
.../....

neficiaba, lógicamente no como a los países europeos, pero sí mucho más que a España, simple mediadora comercial. Estaba ya muy próximo el momento en que habrían de incorporar directamente la Nueva España al mercado capitalista mundial.

La anexión sin intermediarios se produjo definitivamente al lograr la colonia su separación política de la metrópoli, con lo cual se excluía a esta del comercio con sus antiguas posesiones; con el consiguiente perjuicio para España y el fortalecimiento del grupo comercial dominante novohispano que de la misma manera que había sostenido al virreinato con sus préstamos en momentos apremiantes para este, se convertirá en financista de los gobiernos "independientes" recién surgidos, asegurando mediante su poder económico el poder político de los gobernantes y una posición privilegiada en la sociedad mexicana post-independentista.

Al realizarse la independencia en 1821, México siguió girando alrededor del desarrollo capitalista europeo, pues aquella sólo consistió básicamente en una separación política de la metrópoli. Los mecanismos de dependencia económica que la ligaban se mantuvieron; más aún, se fortalecieron, pues aunque las relaciones comerciales se establecieron directamente con todos los países y puertos del mundo el 15 de Diciembre de 1821, esta vinculación directa se realizó en condiciones desventajosas para el país tanto por su posición como por su función en el sistema; México, monoexportador, no logró diversificar sus exportaciones y la estructura del comercio exterior sólo tuvo cambios cuantitativos, principalmente por el aumento sufrido por las importaciones.

En el cuadro número cuatro presentamos un análisis comparativo del comercio de importación y exportación realizado por la Nueva España, entre 1816 y 1819, años anteriores al período republicano, y el que llevó a efecto la nueva nación mexicana entre 1824 y 1827. Aunque existen cálculos para el intercambio comercial de algunos años intermedios entre los grupos escozidos, son fragmentarios y aproximativos, por lo que, obviamente fueron desestimados.

El valor total del comercio exterior realizado entre 1816 y 1819, superó los 64 millones de pesos, de ellos 34 y medio millones correspondían a las importaciones, y de estas más de la mitad provenían de países europeos en forma de productos manufacturados. El envío de esos efectos europeos no españoles era llevado a cabo por intermedio de los mercaderes hispanos en un 50%, también podían ser reexportados desde puertos americanos, y en mucha menor proporción importados directamente desde el lugar de origen. Algo más de 29 millones y medio de pesos fue el valor total de las exportaciones en el lapso señalado. De ellas alrededor de las tres cuartas partes corresponden a plata y oro y un 20% al envío de grana, exportaciones que seguían en su mayor parte la ruta de España y de allí eran embarcadas a otros puertos de Europa (44). (Véase Gráficos 1 y 2)

Los cuatro años de México "independiente" tomados para nuestro cálculo, demuestran como el valor de los efectos importados creció en un 77.45% con relación al período 1816-1819, mientras que el nivel de las exportaciones se mantuvo. Inglaterra, Estados Unidos y Francia comenzaron su lucha por dominar directamente el mercado de la nación.

.../....

El aumento producido en las exportaciones de 1827 y 1828 se realizó básicamente en envíos de oro y plata al extranjero, y como veremos en el siguiente capítulo, ello está íntimamente relacionado con los movimientos de expulsión de españoles producidos en los años señalados.

Al separarse de la corona española, México no contaba con una flota mercantil que le permitiera transportar los productos que importaba o enviaba a las naciones con las cuales estableció relaciones comerciales; y los países industriales, que veían en Veracruz el punto estratégico ideal donde colocar la mayor parte de sus producciones, enviaban al puerto mexicano cuanta mercancía permitían transportar sus barcos.

Inglaterra, con su gran poderío industrial, mercantil y naval, obtuvo desde 1810 un permiso especial de España que la autorizaba para comerciar con América, lo cual le facilitó a su vez, conquistar una posición privilegiada entre los países europeos que aspiraban a disfrutar una situación similar. Sin embargo, la ambigua estrategia de la política británica con respecto a la independencia mexicana, se conjuntó con otros factores y en un período de apenas seis años (1821-1827) las otras potencias comenzaron a recuperar parte del terreno perdido.

Al comenzar la segunda década del Siglo XIX, la política británica, dirigida por Canning, estaba orientada a evitar que ningún país, excepto España, pudiera obtener el dominio político de las nacientes repúblicas americanas (45). Indudablemente que volver al estado antiguo de la situación, cuando los países hispanoamericanos pertenecían a España en calidad de colo-
.../....

nias sería mucho más beneficioso para Inglaterra que permitir la dominación de cualquier otra potencia con mayor grado de industrialización que la española. Por otra parte, dominar el mercado americano precisaba un caudal de conocimientos que sólo los españoles poseían gracias a la conquista y colonización de América. A simple vista podría parecer contradictoria esta posición en el gobierno inglés que tanto interés había mostrado por la independencia americana debido a los beneficios que aspiraba tener con ella, pero creemos que simplemente era una manera de evitar posibles intervenciones de naciones industriales que intentaran apoderarse del mercado americano.

En la Nueva España, los grupos de comerciantes que se habían sentido sumamente afectados por las nuevas disposiciones libres cambiarias de principios de siglo, comprendían la necesidad de realizar una serie de reformas en el sistema mercantil imperante. Por su parte, mineros y agricultores que habían sufrido en mayor cuantía la aplicación de la Real Cédula de Consolidación, también aspiraban a cambios inmediatos dentro de la estructura económica colonial. La oligarquía novohispana, en general, enarbora su camino en la búsqueda de nuevas formas de vinculación al mercado capitalista mundial.

Contradictoriamente, el levantamiento popular dirigido por Hidalgo y Morelos, servirá para detener el proceso evolutivo normal de unificación de intereses de los grupos poderosos, a la par que mostrará a éstos el camino a seguir para mantener el control hegemónico del país. Y así, el 24 de Febrero de 1821, se firmó el plan de Iguala que selló la unificación de la oligarquía dominante y puso en sus manos, por derecho, el dominio político-económico que de hecho ostentaba ya. .../....

Queremos señalar como resultado importante de esa reformulación la aparición de un nuevo grupo de poder: el ejército, representante de los sectores dominantes y guardián de los intereses de éstos; en él descansarán los futuros gobiernos de la nueva nación, y a él dedicarán durante décadas las mayores asignaciones presupuestarias nacionales, a objeto de conservar tan necesario como eficaz instrumento de dominación.

Demostración del comercio ilícito que anualmente realizan los extranjeros con las posesiones españolas en América.

1)	Entren anualmente en Jamaica en plata moneda extraída de ellas.....	16,000.000
2)	En oro y plata, polvo y pasta.....	3,000.000
3)	En las demás colonias y en los Estados Unidos...	6,000.000
4)	Valor de las gravas, añil y otros frutos extraídos por nuestras costas.....	6,000.000
	TOTAL DE EXPORTACION:	<u>31,000.000</u>
5)	Por el valor de las manufacturas introducidas en pago de lo exportado.....	<u>31,000.000</u>
	TOTAL DE COMERCIO CIANDESTINO:	<u>62,000.000</u>
	<u>Pérdidas que tiene la nación anualmente:</u>	
1)	Por los derechos correspondientes a los 22 millones en plata moneda.....	3,630.000
2)	Por los del quinto, señoreaje, amonedación y demás derechos de entrada y salida, con el aumento de ley en los tres millones en oro y plata, polvo y pasta.....	783.750
3)	Por los de grana, añil y demás frutos.....	600.000
4)	Por los de entrada, internación y salida de España e introducción en América de los 31 millones en géneros extranjeros.....	<u>10,850.000</u>
	TOTAL DE PERDIDAS DE LA REAL HACIENDA:	<u>15,863.750</u>
5)	Por la extracción de oro y plata y frutos.....	<u>31,000.000</u>
	TOTAL DE PERDIDAS DE LA NACION:.....	<u>46,863.750</u>

Fuente: "Reflexiones sobre el Comercio Libre de las Américas" de Don José María Quiroz. Publicadas por Silva Marzoc, Jesús en La Libertad del Comercio en la Nueva España en la Segunda Década del Siglo XIX. p. 74.

Reales derechos y gastos sobre la exportación de 10,000 pesos de plata acuñada a Veracruz para su legal exportación a La Habana (Desde México).

1)	Por el flete de \$10,000 de México a Veracruz 7-1/2 al millar.....	\$	75.0
2)	Por diez Talegas a 2 reales cada una.....	\$	2.4
3)	Por el derecho de muralla.....	\$	0.1 ¹ / ₂
4)	Por el derecho de convoy terrestre a 2%.....	\$	200.0
5)	Por los derechos reales de su embarque para la Havana a 7-1/2.....	\$	750.0
6)	Por el derecho de recambio a 2%.....	\$	200.0
7)	Por el de Corso a 1-1/2%.....	\$	50.0
8)	Por el de almirantazgo a 1 al millar.....	\$	10.0
9)	Por el flete y contado a 2-1/2%.....	\$	250.0
10)	Por comisión de recibo y embarques en esta plaza a 1%.....	\$	100.0
11)	Por comisión de recibo en La Habana y Aduana.....	\$	100.0
	TOTAL:.....	\$	<u>1,737.5¹/₂</u>

Gastos que realiza un contrabandista sobre la misma cantidad destinada a Jamaica:

1)	Por el flete de dos careas en que cómodamente puede conducir los \$10,000 pesos a \$ 12.00 cada una.....	\$	28.0
2)	Por 10 talegas a 2 reales cada una.....	\$	2.4
3)	Por 2-1/2% flete y contado para Jamaica.....	\$	<u>250.0</u>
	TOTAL.....	\$	<u>280.4</u>

Fuente: "Puntos de vista de D. Juan Bautista de Iraguirre, del Consulado de Veracruz, sobre comercio libre". Publicado por Silva Herzog, Jesús en La Libertad del Comercio en la Nueva España en la segunda década del Siglo XIX, p. 93.

COMERCIOS	CUARTEL 1		CUARTEL 2		CUARTEL 3		CUARTEL 4		CUARTEL 5		CUARTEL 6		CUARTEL 8		T O T A L E S :			
	De- pend., dos	Suel- dos	Depend., Sueldos	% Depend. de sueldo														
Tienda	24	6082	9	1896	44	8395	16	2550	10	1550	4	593	-	-	107	21,066	33.1	108.7
Cajón del Patán	-	-	-	-	60	13823	-	-	-	-	-	-	-	-	60	13,823	18.6	230.4
Vinatería	10	1625	18	2600	13	2330	2	250	3	500	6	647	-	-	52	7,952	16.1	153
Cajón	2	700	10	3000	19	5770	2	500	-	-	-	-	-	-	33	10,270	10.2	311.2
Almuerzo	1	400	13	4900	10	4550	2	700	-	-	-	-	-	-	26	10,550	8.0	406.7
Recaudador Dependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	1028	8	1,028	2.5	128.5
Semillería	-	-	-	-	8	1095	-	-	-	-	-	-	-	-	8	1,025	2.5	128.1
Librería	2	1000	3	550	-	-	1	100	-	-	-	-	-	-	6	1,650	1.9	275
Certería	4	850	-	-	-	-	2	700	-	-	-	-	-	-	6	1,500	1.9	269.3
Tapalería	-	-	5	1300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	1,300	1.6	260
Casa	-	-	2	700	2	465	-	-	-	-	-	-	-	-	4	1,165	1.2	201.2
Bodega	2	1500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1,500	0.6	750	
Azucarería	1	400	-	-	1	400	-	-	-	-	-	-	-	2	800	0.6	400	
Molino de Chocolata	2	300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	300	0.6	150	
Lonería	-	-	1	500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	500	0.3	500	
Pulpería	1	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100	0.1	100	
TOTAL:	49	2957	61	19746	157	36760	25	4800	13	2050	10	1240	8	1028	323	74,581	100%	230.9
PROPÓSITO SUELDO:	264.4	258.1	234.1	102	157.6	124	120.5											

Hemos podido establecer, en primer lugar, la existencia de un grupo que ejercía "el poder dentro del poder", constituido por los burócratas de más alto rango y mayor facultad de decisión, y los comerciantes que manejaban mayores volúmenes de mercancías y/o disfrutaban de superiores ingresos, así como por personalidades destacadas de la iglesia e individuos de diversas profesiones y ocupaciones que lograron incrustarse en la minoría selecta dominante.

Elaboramos siguiendo sus ocupaciones como patrón, listas de ellos, en una selección que comprende un período de 20 años (1809-1828).

Las últimas cuatro columnas señaladas con las letras a, b, c y d, poseen la significación que a continuación se especifica:

- a = Aparece registrado en el Censo de 1811.
- b = Ejercía, por su poder económico o político, influencia decisoria en la conducción de la sociedad. En consecuencia su importancia era relevante.
- c = Constancia de estar radicado en la Capital en 1827 (año de la primera expulsión de los españoles).
- d = Exceptuado, según las listas oficiales, de ser expulsado.

En la lista referente a los empleados por el ejército, existe además una columna "e", que señala la adhesión pública a la separación de España en 1821.

Por último, debemos señalar también que parte de los individuos destacados en la administración pública y privada, no figuran como registrados en el Censo. Ello obedece, en aquellos que existe constancia que residían en México para 1811, a que su misma condición los excentuaba del empadronamiento.

COMERCIANTES IMPORTANTES (1800-1924)
(En Orden Alfabético)

190

No.	Nombre	Cargo(s)	a	b	c	d
1	Acha, José				x	
2	Acha, Tomás Domingo		x			
3	Agreda, Diego de Conde		x	x		
4	Aguirrevengoa, José Ignacio		x			
5	Albear, Fernando	Comisario	x		x	
6	Almirante y La Madrid, Pco.		x			
7	Altamirante, Francisco			x		
8	Amparada, Ignacio		x	x		
9	Arminio Martínez, Cecilio			x	xx	
10	Balbontín, José		x	x		
11	Basarez, Agustín					
12	Batres, Manuel				x	
13	Beato, Santos		x		xx	
14	Borboya, Ángel Fermín	Corredor	x		xx	
15	Bringia, Guillermo					
16	Burquiaga, Juan					
17	Cagijal, Benito					
18	Campifa, Antonio					
19	Cafizo, Tomás		x	x		
20	Carresco, Manuel				x	xx
21	Casanueva, Baltasar		x	x		
22	Carvantes, Vicente	Boticario-Catedrático de Botán.	x			
23	Cobián, Francisco					
4	Chavarri, Manuel					
5	Díaz González, Juan		x	x		
26	Echave, José María		x	x	x	x
27	Echeverría, Santiago de					
28	Eguía, Vicente					
29	Escobar, Luis		x		x	x
30	Escobedo, Bernabé	Prestamista	x	x		
31	Estanillo, Juan		x	x	x	x

No.	Nombres:	Cargo(s):	a	b	c	d
32	Fernández, Manuel	Chocolatero	x		x	x
33	Fernández, Marcos	Prestamista			x	
34	García, Eusebio		x			
35	García, Santiago					
36	Garrido, Félix		x	x		
37	Carvino, Vicente	Alcalde de negocios de españ.	x		x	x
38	González de Salcedo, Manuel		x		x	x
39	González García, Pedro				x	x
40	Gutiérrez, Antonio	Azucarero	x		x	x
41	Gutiérrez, Pedro Marcos		x			
42	Heras, José de					
43	Heras Soto, Sebastián de (Conde)		x			
44	Hermosa, Fernando		x	x		
45	Hurtado, José					
46	Ibarrola, Tomás		x	x		
47	Iñiguez, Faustino		x	x		
48	Iturbe, Gabriel de		x			
49	Iturralde, Martín					
50	Junco, Juan del					
51	Lama, Juan Manuel de la		x	x	x	
52	Landa, José María	Máximo corredor del comercio		x		
53	Lardizabal, Domingo de	Vinatero-Tesorero de la Aduana.	x			
54	Larrauri, Antonio	Vinatero				
55	Larrea, Manuel					
56	López Barón, Angel	Vinatero-Hacendado			x	x
57	Loredo, Hilario	Corredor del comercio				
58	Loza, Juan	Prestamista			x	
59	Lozada, Tomás	Vinatero-Cafetero	x			
60	Ilain, José		x	x		
61	Ilano, Cosme del					
62	Ilano, Domingo del		x			
63	Ilano Chavarri, Manuel			x		
64	Ilano y Torre, Manuel					

No.	Nombres:	Cargo(s):	a	b	c	d
65	Manchola, Juan					
66	Mariño, Carlos	Cafetero				
67	Martínez, Cecilio					
68	Martínez, Domingo	Corredor	x			
69	Martínez Arellano, Ramón	Administrador de la Aduana	x		x	x
70	Mattel, Miguel	Comerciante en oro y plata				
71	Medina, Miguel	Cap. (r) de realistas			x	x
72	Michaus, Martín Angel de		x		x	x
73	Mier, Gregorio				x	x
74	Monedero, Laureano	Oficial de Correo	x		x	x
75	Morón, Sebastián	Boticario	x			
76	Mozo, Mateo					
77	Muguenza, Pedro		x			
78	Murillo, Juan	Exportador		x		
79	Noriega, Nicolás de		x	x		
80	Olarte, Antonio					
81	Orbañanos, Pablo					
82	Otaola, Antonio de			x		
83	Pacheco, José Antonio		x			
84	Pardo, Ramón				x	x
85	Pasarén, Tomás					
86	Pasquel, Manuel		x	x		
87	Pestor, Emeterio		x	x		
88	Peña, José de la	Comisario	x	x		
89	Pérez Gómez, Roque		x			
90	Piñaga, Andrés					
91	Puente, Marco Antonio de la					
92	Quintana, Antonio					
93	Quintana, Melitón		x			
94	Quintana, Ramón					

No.	Nombre:	Cargo(s):	a	b	c	d
95	Ramo de Hacha, José					
96	Rebollo, Carlos	Vinatero	x			
97	Revoyo, Antonio	Panadero			x	
98	Rivero, Crispín					
99	Rojo, Anselmo		x		x	x
100	Salazar, Teodoro					
101	Santa Cruz, Bernabé	Vinatero				
102	Santa Cruz, Marqués de		x			
103	Sedano, Vicente					
104	Somara, Diego Ramón de	Vinatero				
105	Terán, Antonio Alonso de			x	x	x
106	Terán, Francisco Alonso de	Capitán (r)	x			
107	Trucba, Joaquín					
108	Ubieta, Ignacio			x		
109	Ugaldea, Antonio		x	x		
110	Ugarte, Domingo		x		x	x
111	Urbizu, José de					
112	Urquiaga, Manuel	Comisario-Coronel Honorario del Comercio	x	x		
113	Valladares, Miguel	Losero			x	x
114	Valle, Pedro del	Prestatista	x		x	
115	Vedoya, Manuel					
116	Velasco, Antonio			x		
117	Villanueva, Pedro	Tendero	x			
118	Vidal, Francisco Clemente	Comisario	x	x		
119	Zarza Díaz, Gregorio		x			
120	Zimmerman, Carlos					
121	Zuluaga, Manuel de		x	x		

EMPLEADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA
(1869-1926)

No.	Nombre:	Ocupación o Cargo	a	b	c	d
1	Aguirre, Guillermo	Oidor		x		
2	Alvarez, Miguel	Oficial de la Aduana	x	x		
3	Aposachaa, Pascual	Apartador Gral. de oro y plata	x	x		
4	Apodaca, Juan Ruiz de (Conde de Venadito)	Virrey		x		
5	Arza, José Vicente	Director de la Lotería		x		
6	Bachiller y Mena, Miguel	Oidor	x	x		
7	Bassoco, Antonio (Conde) de	Comandante-Prior del Consulado	x	x		
8	Bassoco, José María	Dtor. de la Academ. de la lengua Hacendado	x	x		
9	Battaler, Miguel	Regente de la Audiencia	x	x		
10	Bodega, Manuel de la	Oidor de la Real Audiencia		x		
11	Calzada, Domingo	Mavor de la Bente del Correo	x	x		
12	Campos, Lorenzo	Alcalde	x			
13	Campos Rivas, Manuel	Oidor	x	x		
14	Ceruti, Juan	Oficial del Min. de Relaciones				x
15	Collado, Juan	Alcalde del Crisaco		x		
16	Cortina, Manuel (Conde de la)	Alcalde Ordinario	x	x	x	
17	Cuellar, Benito	Oficial de la Aduana	x	x		
18	Elhuyar, Fausto	Director de Minería		x		
19	Fagoaga, José María	Administrador de Minería	x	x	x	x
20	Fagoaga, José Mariano	Alcalde de Corte Honorario	x	x		
21	Figuera, Francisco	Alcalde de Corte	x	x		
22	Gutiérrez del Mazo, Ramón	Intendente-Comisario General		x		
23	Hernández Alba, Juan	Oidor	x	x		
24	Iardizábal, Domingo	Tesorero General de Alcobala	x	x		
25	López, Carlos	Intendente-Director del Tabasco		x		

No.	Nombres	Ocupación o Cargo	a	b	c	d
26	Martínez, Félix	Alcalde del Crimen	x	x		
27	Matres, Diego	Audor. de Rentas del Juz. Cap.	x	x		
28	Matres, Gregorio	" " " " " "	x	x		
29	Mendieta, Juan	Oficial del Correo	x	x		
30	Mendivil y Amirola, Andrés de	Intendente-Audor. de Correos	x	x		
31	Mercado, José	Interventor de Rentas Reales	x	x		
32	Modet, Miguel	Oidor	x	x		
33	Mujica, Leandro	Ofic. Mayor de la Casa de Mon.	x	x		
34	O'Donoghú, Juan de	Capit. Gral. de la N. España Jefe Supremo Político		x		
35	Ollegui, José Vicente	Teniente de Policía	x	x		
36	Oses, Juan Ramón de	Fiscal del Crimen	x	x		
37	Puente, Pedro de la	Superintendente de Policía	x	x		
38	Rey, Nicolás	Administrador de la Pólvera	x	x		x
39	Riva, Juan Antonio de la	Oidor	x	x		
40	Robledo, Francisco	Fiscal de la Audiencia	x	x		
41	Sáenz de Santa María, Manuel	Comisario Ordenador-Gob. de Estado	x	x		
42	Sagarzurieta, Ambrosio	Fiscal	x	x		
43	San Rosán, Marqués de	Superintendente de la Casa de Moneda	x	x		
44	Santa Cruz, Alejandro	Ofic. Mayor del Min. de Hac.				
45	Venegas, Francisco Javier	Virrey		x		
46	Villaurrutia, Jacobo de	Oidor	x	x		
47	Yermo, Gabriel Joaquín de	Comisario-Hacendado-Comerc.	x	x		
48	Yermo, Gabriel Patricio de	Comisario-Hacendado-Comerc.	x	x		

EJERCITO
(1800-1828)

No.	Nombre:	Grado o Cargo:	a	b	c	d	e
1	Aguirre, Matías Martín de	Teniente Coronel		x			
2	Acevedo, Pedro	Coronel	x	x			
3	Arana, Alejandro	General		x			x
4	Arana, Gregorio	General		x			x
5	Arista, Pedro				x	x	
6	Bustillos, Agustín	General		x	x	x	
7	Calvo, Lázaro	Capitán			x		
8	Calleja del Rey, Félix María (Conde de Calderon)	General-Hacendado-Virrey		x			
9	Cella, Joaquín	Coronel	x	x			
10	Cortazar, Francisco	Coronel			x	x	
11	Cruz, José de la	Mariscal de Campo		x			
12	Cuilty, Mateo	Coronel		x	x	x	
13	Dávila, José	Comandante		x			
14	Echevarri, José Antonio	General		x			
15	Elizalde, Joaquín de	Cap. de la Ronda de Capa			x	x	
16	Fuentes, Juan Antonio	Comandante		x			
17	Garibay, José Miguel		x				
18	Garibay, Pedro	Mariscal de Campo-Virrey		x			
19	García Conde, Diego	Brigadier		x			x
20	García Moreno, Antonio						
21	Guerra, Santos Alonso	Comandante	x	x			
22	Gutiérrez de los Ríos, Joaquín	Coronel	x	x			
23	Hidalgo, Francisco Manuel	Coronel		x	x		
24	Herrera, Pedro	Comandante	x	x			
25	Huidobro, Justo			x	x	x	x

No.	Nombres:	Grado o Cargo:	a	b	c	d	e
26	Lejarezo, Cándido						
27	Linares, Antonio				x	x	x
28	Linares, Juan						
29	Menocal, Santiago	Coronel		x	x	x	
30	Mina, Francisco Javier			x			x
31	Negrete, Pedro Celestino	Brigadier		x			
32	Noriega, Domingo	Coronel			x	x	
33	Noriega Robredo, Juan de	Mayor	x	x			
34	Oloarte, Antonio	Capitán	x				
35	Ondrayta, Hipólito	Comandante		x			
36	Parres, Diego	Teniente Coronel	x	x			
37	Quintana, Luis	Comandante Militar de Michoacán			x		
38	Ramiro, Rafael	General		x	x	x	x
39	Rivas Santa Cruz, Tomás	Teniente Coronel	x	x			
40	Rodríguez de Oca, Manuel			x			
41	Ruiz, Manuel			x			
42	Salcedo, Nemesio	Mariscal de Campo		x			
43	Samsnigo, Saturnino	Coronel		x			
44	Torres Valdivia, Manuel	Comandante			x	x	x
45	Tornos, Judas Tadeo del	Comandante	x	x			
46	Villaurrutia, Eulogio			x	x	x	

Ocupaciones Diversas
(1809-1828)

No.	Nombre:	Ocupación:	a	b	c	d
1	Cassola, Antonio	Médico				
2	Casa Real, Conde de	Minero		x		
3	Codorniu, Manuel	Médico		x	x	
4	Gutiérrez, Antonio	Médico		x	x	x
5	Gutiérrez, Nicolás	Hacendado	x	x		
6	López Cancelada, Juan	Editor de la Gaceta de México		x		
7	Montes de Oca, Francisco	Médico				
8	Muzito, Sebastián	Hacendado	x	x	x	
9	Ortiz Rodríguez, Gaspar	Profesor-Farmacéuta	x	x		
10	Pérez Calvez, Conde de	Minero	x	x		
11	Prieto, Andrés	Director del Teatro				
12	Selva Nevada, Marqués de	Hacendado	x	x		

IGLESIA
(1800-1828)

No.	Nombre:	Ocupación o Cargo:	a	b	c	d
1	Aguilar, Francisco	Procurador Gral. de los Agustín.	x	x		
2	Aguirrezabal, José Antonio	Secretario de la Inquisición	x	x		
3	Arenas, Joaquín	Sacerdote				
4	Belderráin, José	Provincial absoluto de Agustín.	x	x		
5	Cabañas, Juan Cruz	Obispo de Guadalupe	x	x		
6	Cortina, Pedro	Canónigo de México			x	
7	Cuesta, Juan de la	Administrador del Arzobispado	x	x		
8	Echevárri, Casiano	En el Tribunal de la Inquisic.			x	x
9	Farras, Juan Francisco	Mayordomo de Monjas				
10	Fente, Pedro	Canónigo de México	x	x		
11	García, Juan	Prior de Zacatecas	x	x		
12	Gómez, Juan Crisóstomo	Director de la 3a. Orden de Santo Domingo	x	x		
13	González de Noriega, Francisco					x
14	Quisper, José	Provincial			x	x
15	Herrero, Francisco	Prior de Cazaca	x	x		
16	Hernández, Santiago	Provincial	x	x		
17	Jarría, Juan	Canónigo	x	x		
18	Labares, Isacio	Canónigo			x	
19	Lizana y Beaumont, Eco. Javier	Arzobispo-Virrey			x	
20	López Borricón, Manuel	Provincial	x	x		
21	Mendiola, Juan	Canónigo			x	x
22	Parcero, Agustín	Procurador Gral. de Agust. en Michoacán	x	x		
23	Piedras, Diego Antonio de las	Ex-provincial			x	x

No.	N o m b r e s :	Ocupación o Cargo:	a	b	c	d
24	Veigido y Taibo, Ramón				x	
25	Valdés, Felipe José	Prior	x	x		
26	Villaurrutia, Cirio de	Prebendado	x	x		
27	Zussola, Juan	Tesorero de la Inquisición	x	x		

1916-1970

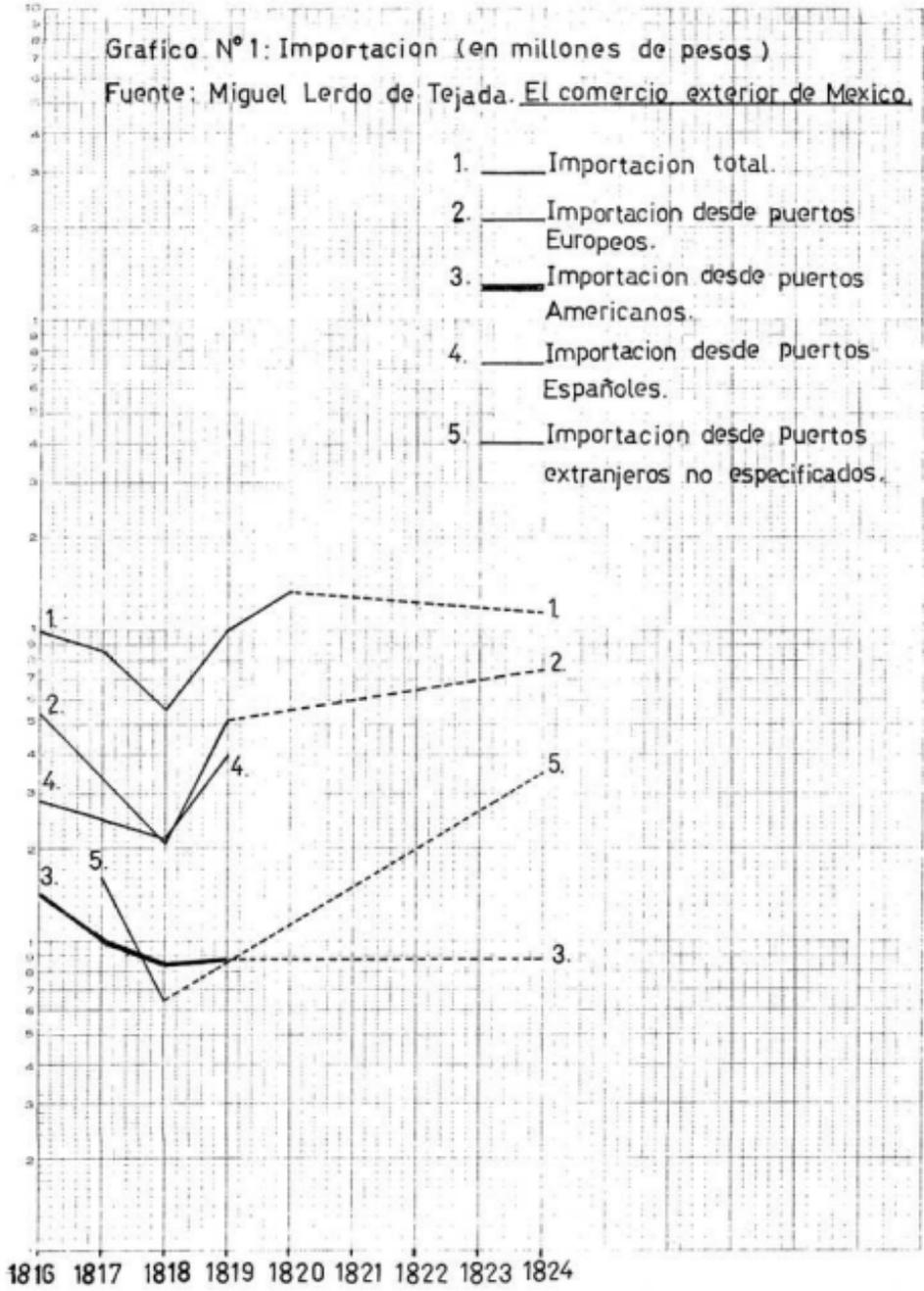
1924-1977

Pais- Ley	1916	1917	1918	1919	TOTAL (1916-1919)	1924	1925	1926	1927	TOTAL (1924-1927)
Exporta- ciones	2,483,661.28	2,436,682	2,463,111	3,491,431	12,874,906	13.4	1,491,431	1,491,431	1,491,431	5,965,724
Otros	4,799,276.47	4,710,946	4,611,661	2,454,256	16,576,139	24.4	9,870,449	9,870,449	9,870,449	38,117,487
Productos	914,755	911,332	1,332,516	2,229,077	6,787,680	7.4	3,679,400	3,679,400	3,679,400	14,825,287
Minerales	5,709,043.57	5,412,477	5,069,044	5,224,219	20,414,810	51.7	10,334,600	10,334,600	10,334,600	41,428,017
América occidental	3,417,319	3,405,493	3,711,703	3,894,150	14,428,665	17.1	4,199,262	4,199,262	4,199,262	16,926,451
América occidental occidente	-	-	691,207	-	691,207	11.7	-	-	-	691,207
América occidental occidente	-	-	1,773,597	-	1,773,597	22.4	-	-	-	1,773,597
TOTAL IMPORTACIONES	11,005,021	10,685,599	5,789,056	11,099,196	34,578,330	100%	34,578,330	34,578,330	34,578,330	138,739,812
Repro- cesados (%)	68.1	71.9	80.1	61.4	69.7	-	69.7	69.7	69.7	69.7
Procesados (%)	28.2	27.4	19.9	34.6	30.3	-	30.3	30.3	30.3	30.3
Otros productos	66.1	69.0	69.5	69.3	69.2	-	69.2	69.2	69.2	69.2
América occidental	2,450,205	1,772,264	1,473,237	1,619,895	6,320,601	18.3	3,021,422	3,021,422	3,021,422	12,443,104
América occidental occidente	96.2	89.2	92.1	87.2	90.1	-	90.1	90.1	90.1	90.1
América occidental occidente	96.2	91.7	92.1	91.2	91.5	-	91.5	91.5	91.5	91.5
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EXPORTACIONES	7,575,306	8,519,877	4,770,476	8,664,782	29,530,460	100%	29,530,460	29,530,460	29,530,460	118,400,678
América occidental	72.0	71.2	80.2	68.2	72.6	-	72.6	72.6	72.6	72.6
América occidental occidente	19.2	14.5	11.6	20.8	16.2	-	16.2	16.2	16.2	16.2
América occidental occidente	96.2	89.5	91.8	89.1	90.8	-	90.8	90.8	90.8	90.8
Otros productos	2,450,205	1,772,264	1,473,237	1,619,895	6,320,601	18.3	3,021,422	3,021,422	3,021,422	12,443,104
América occidental	96.2	89.2	92.1	87.2	90.1	-	90.1	90.1	90.1	90.1
América occidental occidente	96.2	91.7	92.1	91.2	91.5	-	91.5	91.5	91.5	91.5
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EXPORTACIONES	7,575,306	8,519,877	4,770,476	8,664,782	29,530,460	100%	29,530,460	29,530,460	29,530,460	118,400,678
América occidental	72.0	71.2	80.2	68.2	72.6	-	72.6	72.6	72.6	72.6
América occidental occidente	19.2	14.5	11.6	20.8	16.2	-	16.2	16.2	16.2	16.2
América occidental occidente	96.2	89.5	91.8	89.1	90.8	-	90.8	90.8	90.8	90.8
Otros productos	2,450,205	1,772,264	1,473,237	1,619,895	6,320,601	18.3	3,021,422	3,021,422	3,021,422	12,443,104
América occidental	96.2	89.2	92.1	87.2	90.1	-	90.1	90.1	90.1	90.1
América occidental occidente	96.2	91.7	92.1	91.2	91.5	-	91.5	91.5	91.5	91.5
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EXPORTACIONES	7,575,306	8,519,877	4,770,476	8,664,782	29,530,460	100%	29,530,460	29,530,460	29,530,460	118,400,678
América occidental	72.0	71.2	80.2	68.2	72.6	-	72.6	72.6	72.6	72.6
América occidental occidente	19.2	14.5	11.6	20.8	16.2	-	16.2	16.2	16.2	16.2
América occidental occidente	96.2	89.5	91.8	89.1	90.8	-	90.8	90.8	90.8	90.8
Otros productos	2,450,205	1,772,264	1,473,237	1,619,895	6,320,601	18.3	3,021,422	3,021,422	3,021,422	12,443,104
América occidental	96.2	89.2	92.1	87.2	90.1	-	90.1	90.1	90.1	90.1
América occidental occidente	96.2	91.7	92.1	91.2	91.5	-	91.5	91.5	91.5	91.5
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EXPORTACIONES	7,575,306	8,519,877	4,770,476	8,664,782	29,530,460	100%	29,530,460	29,530,460	29,530,460	118,400,678
América occidental	72.0	71.2	80.2	68.2	72.6	-	72.6	72.6	72.6	72.6
América occidental occidente	19.2	14.5	11.6	20.8	16.2	-	16.2	16.2	16.2	16.2
América occidental occidente	96.2	89.5	91.8	89.1	90.8	-	90.8	90.8	90.8	90.8
Otros productos	2,450,205	1,772,264	1,473,237	1,619,895	6,320,601	18.3	3,021,422	3,021,422	3,021,422	12,443,104
América occidental	96.2	89.2	92.1	87.2	90.1	-	90.1	90.1	90.1	90.1
América occidental occidente	96.2	91.7	92.1	91.2	91.5	-	91.5	91.5	91.5	91.5
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EXPORTACIONES	7,575,306	8,519,877	4,770,476	8,664,782	29,530,460	100%	29,530,460	29,530,460	29,530,460	118,400,678
América occidental	72.0	71.2	80.2	68.2	72.6	-	72.6	72.6	72.6	72.6
América occidental occidente	19.2	14.5	11.6	20.8	16.2	-	16.2	16.2	16.2	16.2
América occidental occidente	96.2	89.5	91.8	89.1	90.8	-	90.8	90.8	90.8	90.8
Otros productos	2,450,205	1,772,264	1,473,237	1,619,895	6,320,601	18.3	3,021,422	3,021,422	3,021,422	12,443,104
América occidental	96.2	89.2	92.1	87.2	90.1	-	90.1	90.1	90.1	90.1
América occidental occidente	96.2	91.7	92.1	91.2	91.5	-	91.5	91.5	91.5	91.5
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EXPORTACIONES	7,575,306	8,519,877	4,770,476	8,664,782	29,530,460	100%	29,530,460	29,530,460	29,530,460	118,400,678
América occidental	72.0	71.2	80.2	68.2	72.6	-	72.6	72.6	72.6	72.6
América occidental occidente	19.2	14.5	11.6	20.8	16.2	-	16.2	16.2	16.2	16.2
América occidental occidente	96.2	89.5	91.8	89.1	90.8	-	90.8	90.8	90.8	90.8
Otros productos	2,450,205	1,772,264	1,473,237	1,619,895	6,320,601	18.3	3,021,422	3,021,422	3,021,422	12,443,104
América occidental	96.2	89.2	92.1	87.2	90.1	-	90.1	90.1	90.1	90.1
América occidental occidente	96.2	91.7	92.1	91.2	91.5	-	91.5	91.5	91.5	91.5
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EXPORTACIONES	7,575,306	8,519,877	4,770,476	8,664,782	29,530,460	100%	29,530,460	29,530,460	29,530,460	118,400,678
América occidental	72.0	71.2	80.2	68.2	72.6	-	72.6	72.6	72.6	72.6
América occidental occidente	19.2	14.5	11.6	20.8	16.2	-	16.2	16.2	16.2	16.2
América occidental occidente	96.2	89.5	91.8	89.1	90.8	-	90.8	90.8	90.8	90.8
Otros productos	2,450,205	1,772,264	1,473,237	1,619,895	6,320,601	18.3	3,021,422	3,021,422	3,021,422	12,443,104
América occidental	96.2	89.2	92.1	87.2	90.1	-	90.1	90.1	90.1	90.1
América occidental occidente	96.2	91.7	92.1	91.2	91.5	-	91.5	91.5	91.5	91.5
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EXPORTACIONES	7,575,306	8,519,877	4,770,476	8,664,782	29,530,460	100%	29,530,460	29,530,460	29,530,460	118,400,678
América occidental	72.0	71.2	80.2	68.2	72.6	-	72.6	72.6	72.6	72.6
América occidental occidente	19.2	14.5	11.6	20.8	16.2	-	16.2	16.2	16.2	16.2
América occidental occidente	96.2	89.5	91.8	89.1	90.8	-	90.8	90.8	90.8	90.8
Otros productos	2,450,205	1,772,264	1,473,237	1,619,895	6,320,601	18.3	3,021,422	3,021,422	3,021,422	12,443,104
América occidental	96.2	89.2	92.1	87.2	90.1	-	90.1	90.1	90.1	90.1
América occidental occidente	96.2	91.7	92.1	91.2	91.5	-	91.5	91.5	91.5	91.5
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EXPORTACIONES	7,575,306	8,519,877	4,770,476	8,664,782	29,530,460	100%	29,530,460	29,530,460	29,530,460	118,400,678
América occidental	72.0	71.2	80.2	68.2	72.6	-	72.6	72.6	72.6	72.6
América occidental occidente	19.2	14.5	11.6	20.8	16.2	-	16.2	16.2	16.2	16.2
América occidental occidente	96.2	89.5	91.8	89.1	90.8	-	90.8	90.8	90.8	90.8
Otros productos	2,450,205	1,772,264	1,473,237	1,619,895	6,320,601	18.3	3,021,422	3,021,422	3,021,422	12,443,104
América occidental	96.2	89.2	92.1	87.2	90.1	-	90.1	90.1	90.1	90.1
América occidental occidente	96.2	91.7	92.1	91.2	91.5	-	91.5	91.5	91.5	91.5
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
América occidental occidente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL EXPORTACIONES	7,575,306	8,519,877	4,770,476	8,664,782	29,530,4					

Grafico N°1: Importacion (en millones de pesos)

Fuente: Miguel Lerdo de Tejada. El comercio exterior de Mexico

- 1. — Importacion total.
- 2. — Importacion desde puertos Europeos.
- 3. — Importacion desde puertos Americanos.
- 4. — Importacion desde puertos Españoles.
- 5. — Importacion desde Puertos extranjeros no especificados.

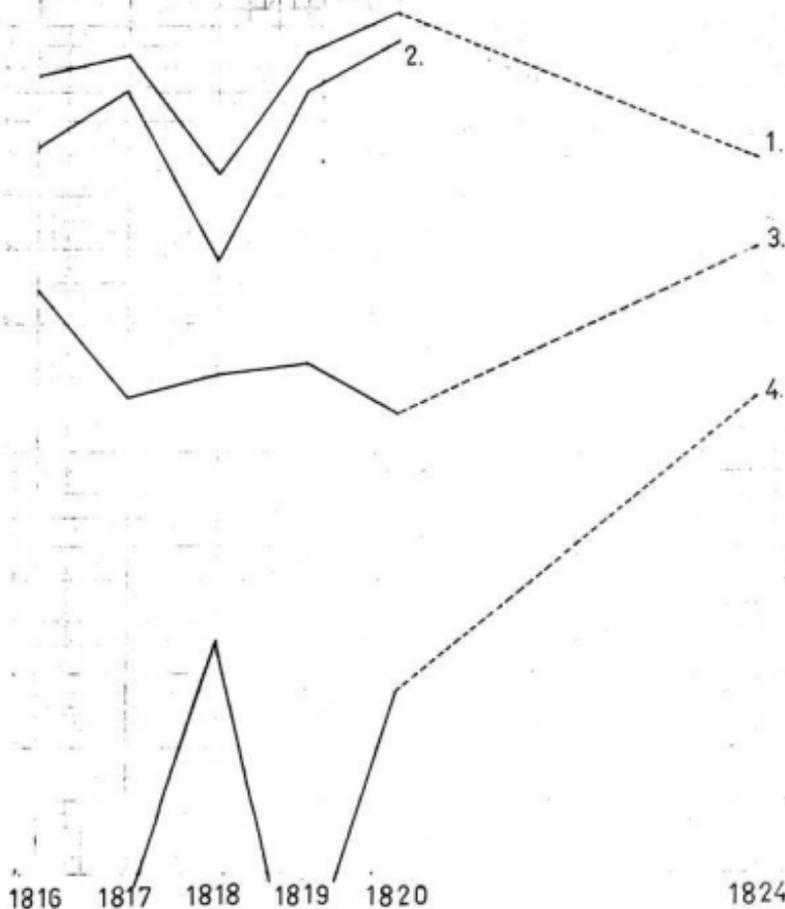


1816 1817 1818 1819 1820 1821 1822 1823 1824

Grafico N°2: Exportacion (en millones de pesos)

Fuente: Miguel Lerdo de Tejada. El comercio exterior de Mexico.

1. ___ Exportacion total.
2. ___ Exportacion a España.
3. ___ Exportacion a America.
4. ___ Exportacion a puertos extranjeros no especificados.



N O T A S

CAPITULO V

- (1) Sierra, Catalina El Nacimiento de México - Edic. de la Universidad Nacional Autónoma de México, México 1960, p. 131.
- (2) Poinsett, Joel Roberts Notas Sobre México, 1822 - Traducción de Pablo Martínez del Campo, Edit. Jus, México 1950, pp. 501-502.
- (3) Florescano, Enrique y Lanzagorta, María del Rosario Política Económica, en: la Economía Mexicana en la Época de Juárez, Edic. de la Secretaría de Industria y Comercio - México 1972, p. 62.
- (4) Poinsett, J.K. Ob. Cit. - p. 502
- (5) Ibid, p. 504
- (6) Ibid, p. 502
- (7) Sierra, Catalina Ob. Cit. - p. 158
- (8) - "Representación del Real Consulado de México del 1^o. de Junio de 1811, solí citando la derogación de la Real Orden del 13 de Octubre de 1810 por la cual se convierte La Habana en almacén general de los artículos de ilícito comercio". Publicada por Silva Herzog, Jesús en la Libertad de Comercio en la Nueva España en la Segunda Década del Siglo XIX, Edic. de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México 1943, p. 25.
- (9) - "Medidas Propuestas por el Consulado de Veracruz para evitar el Ilícito Comercio", 23 de Agosto de 1809. Publicadas por Silva Herzog, Jesús, Ob.Cit., pp. 117-118.

.../....

- (10) - "Reflexiones sobre el Comercio Libre de las Américas", de Don José María Quiroz, 27 de Octubre de 1817-Publicada por Silva Herzog, Jesús. Ob.Cit., p. 73.
- (11) - Cit. en el "Informe que dieron los señores D. José Ruiz de la Bárcena, Comisario de Guerra Honorario, D. José María de Echave y Teniente Coronel D. Gregorio Sáenz de Sicilia, Prior y Cónsules del Real Tribunal del Consulado de México, al Exmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España", en Septiembre de 1818. Publicado por Silva Herzog, Jesús. Ob. Cit., pp. 189-190, Nota 1.
- (12) - "Medidas Propuestas por el Consulado de Veracruz para evitar...". Publicadas por Silva Herzog, Jesús. Ob. Cit., p. 119.
- (13) - "Representación del Consulado de Veracruz que señala las consecuencias que tendrá el establecimiento del Comercio Libre en la Nueva España", 11 de Noviembre de 1817. Publicadas por Silva Herzog, Jesús. Ob. Cit., p. 105.
- (14) - "Reflexiones sobre el Comercio Libre...". Publicadas por Silva Herzog, Jesús. Ob. Cit., p. 73.
- (15) - Cit. por Solís, Ramón - Ob. Cit., p. 121.
- (16) - "Reflexiones sobre el Comercio...". Publicadas por Silva Herzog, Jesús. Ob. Cit., p. 74.

- (17) - "Puntos de vista de Juan Bautista de Izaguirre, del Consulado de Veracruz, sobre comercio libre" Publicadas por Silva Herzog, Jesús. Ob. Cit., p.95.
- (18) Wolf, Eric Ob. Cit., p. 83
- (19) - García Ruiz, Alfonso - La Moneda y otros medios de cambios en Zacatecas Colonial, en Historia Mexicana No.13, Vol. IV, Jul-Sept. 1954, Edic. de El Colegio de México - México, p. 43.
- (20) - Cit. por García Ruiz, Alfonso - Ob. Cit., p. 44
- (21) Florescano, Enrique y Lanzagorta, María Ob. Cit., p. 65
- (22) Poinsett, J.R. Ob. Cit., p. 502
- (23) Ibid., pp. 504-505
- (24) - "Reflexiones sobre el Comercio...". Publicadas por Silva Herzog, Jesús. Ob. Cit., p. 69.
- (25) Zavala, Lorenzo de Ensayo Histórico de las Revoluciones de México, T.I., Imprenta de P. Dupont et G. Laguionie, Paris, 1831, pp. 32-33.
- (26) Otero, Mariano Ensayo sobre el verdadero Estado de la Cuestión Social y Política que se agita en la República Mexicana. Edic. del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana - México 1964, p. 56.
- (27) - "Representación del Consulado de Veracruz que señala...", Publicadas por Silva Herzog, Jesús. Ob. Cit., p.102.
- .../....

- (28) Rosenzweig, Fernando Ob. Cit., p. 477.
- (29) - "Reflexiones sobre el comercio..."
Publicada por Silva Herzog, Jesús.
Ob. Cit., p. 70.
- (30) Wolf, Eric Ob. Cit., p. 70.
- (31) Vicens Vives, Jaime Manual de Historia..., pp. 433-435.
- (32) Halperin Donghi,
Tulio Ob. Cit., pp. 52-56.
- (33) Ibid., p. 53
- (34) Vicens Vives, Jaime Manual de Historia..., p. 526.
- (35) Ibid., pp. 517-520 y 525-526.
- (36) Halperin Donghi,
Tulio Ob. Cit., p. 19.
- (37) - Cit. por Brading, D.A., Ob. Cit.,
p. 326.
- (38) - "Informe que dieron los señores
...". Publicada por Silva Herzog,
Jesús. Ob. Cit., p. 143.
- (39) - Véase la obra ya citada: La Libertad de Comercio en la Nueva España en la Segunda Década del Siglo XIX.
Publicada por Silva Herzog, Jesús
con introducción de Luis Chavez
Orozco. Edic. de la Secretaría de
Hacienda y Crédito Público - Méxi
co 1943.
- (40) - "Representación del comercio de
Cádiz...". Publicada por Silva
Herzog, Jesús - Ob. Cit., p.
53.

- (41) Stein, Stanley J. y Bárbara H. La Herencia Colonial de América Latina, traducido por Alejandro Licóns. 3a. Edic. Españols, Siglo XXI Editores S.A., México 1972, p. 105.
- (42) - Estos datos y los expuestos a continuación proceden del análisis cuantitativo de las informaciones publicadas en el Correo Semanario Político y Mercantil de México, entre Julio de 1809, y Diciembre de 1810.
- (43) - Fotocopia del mismo nos fue gentilmente cedida por el señor Stanley Stein.
- (44) - Vincens Vives en su Manual de Historia Económica de España, p. 62B, publica un cuadro que presenta la estructura del comercio exterior de España en 1739, según el cual la corona recibía 520 millones de pesos en mercancías del extranjero; estas eran enviadas a las colonias españolas juntamente con efectos producidos en España con un valor total de 564 millones de pesos. A su vez las colonias exportaban a la metrópoli 488 millones en numerario (de los cuales 348 reexportados al extranjero) y 216 millones en materias primas (de ellos 122 millones eran enviadas a otros países europeos).
- (45) Dougherty, John E. México, menzura de discordia entre Gran Bretaña y Estados Unidos, en Revista de Historia Mexicana No. 74, Vol. XIX, Octubre-Diciembre 1969. El Colegio de México - p. 160.

CAPITULO VI

LA EXPULSION DE LOS ESPAÑOLES

Vista en el conjunto de sus efectos en lo que a las clases dominantes respecta, el estallido revolucionario de 1810 vino a posponer el movimiento que 2 años antes había iniciado la minoría selecta dominante cuando depuso y aprisionó al Virrey Iturrigaray. Iberos y criollos unidos, se habían enfrentado ya al poder virreinal, y habían logrado sus objetivos, al ser suspendida, entre otras medidas que los favorecían, la Consolidación de Valen Reales por el nuevo Virrey Pedro Garibay, el 14 de Enero de 1809 (1).

A pesar de sus disensiones, criollos y españoles volvieron a ser unidos por una necesidad real: la subsistencia como grupo dominante en la sociedad colonial novohispana, pues los cambios propugnados por Hidalgo y Morelos implicaban una profundidad tal que afectaría por igual a los grupos privilegiados.

Es indudable que la guerra en sí, terminó por polarizar los sentimientos de los hispanófilos en contra de los afectados por la hispanofobia, y que entre los primeros cuasiabsolutamente debemos situar a aquellos españoles que optaron por continuar si viviendo en la Nueva España. Sólo una minoría llegó a realizar actividades pro-insurreccionales o a declararse partidaria de ellas.

La solución para gran parte de los españoles radicados en la capital, principalmente los acudados, consistió en emigrar a otros países con las riquezas que las circunstancias les permitieron llevar consigo. Y a medida que las secciones militares se acercaban a la Ciudad de México, emigraban en mayor cantidad, tanto los caudales mercantiles y mineros, como sus hispanos oro
.../....

pieterios y algunos criollos que a ellos se unían en la huida.

Sólo en tres convoyes que partieron de la capital entre 1814 y 1815, fueron enviados al exterior alrededor de 17 millones de pesos. Otro partió formado sólomente por 4500 mulas de carga y 1300 con plata y granos (2). La importancia de las sumas puede establecerse si se toma en cuenta que las pertenencias de los comerciantes españoles radicados en Veracruz, principal asiento del comercio importador, fueron calculados por el Consulado de esa ciudad en unos 35 millones de pesos, hacia comienzos del Siglo XIX (3).

En dos convoyes salidos de esta capital en 1814 (21 de Enero y 31 de Octubre) se fueron al exterior, aparte de las 7000 mulas cargadas que llevaba el primero y los 2610 bultos que componían el segundo, 147 coches de pasajeros, a los cuales hay que agregar las multitudes a caballo que el mismo Almirante sefella formaban parte de estos movimientos masivos que iban a Veracruz a embarcarse para el extranjero (4).

Simón Ortiz de Alays nos dice al respecto que estas emigraciones estaban constituidas sólo por españoles y que no había año en que 800 a 1000 de ellos no abandonasen el país (5). Los Oidores Recacho, Miguel Modet, Manuel de la Bodega; los Canónigos de México: Pedro Ponte y Pedro Cortina; el Conde de Castro Terreño; el Brigadier Olazábal y el Oidor de Sevilla: Jacobo de Villa Urrutia, entre otros, constituyen algunos de los miembros del grupo colonial dominante que abandonó la región el año referido de 1814.

Alarmado el Virrey Calleja por la fuga de hombres y caudales, trató en vano de impedirlos desde su comienzo, rehúsán-
.../....

dose a expedir pasaportes. Las salidas continuaron con resultados funestos para el régimen, pues en esos capitales estaba asentado el mismo, y su fuga facilitó la inestabilidad que propició la caída del gobierno en 1821, con la consiguiente separación de la metrópoli.

Al asumir el mando Agustín de Iturbide, lo hizo apoyado por una oligarquía que poseía un equilibrio momentáneo entre los grupos criollos e hispanos que la constituían. Tuvo de esta forma agrupados a su lado los capitales importantes que persistían en la "naciente" sociedad mexicana y algunos grupos militares que le permitieron afianzar su posición una vez que fueron instituidos como fuerza de control político. De ahora en adelante quien intentare conservar el poder deberá contar con ellos y conceder prerrogativas a las instituciones castrenses a objeto de conseguir y mantener la fuerza que el apoyo militar entraña. El militarismo, que desde fines de la época colonial daba evidencias de su nacimiento en la Nueva España, ocupó desde entonces lugar relevante en la vida política nacional, y es el fundamento básico del caudillismo asociador de latinosamérica.

...Una larga campaña convertía a cada ejército en una unidad autosuficiente dentro de la nación, y a su jefe en un caudillo que no tardaría en entrar en conflicto con el poder central. Calleja fue el primero en sufrir esta evolución. Su rivalidad con el virrey Venegas dió lugar a una controversia que no pudo mantenerse oculta. El virrey trató de ponerle fin destituyéndolo, pero todos los oficiales y soldados se pusieron de parte del general y el gobernante tuvo que ceder. Por primera vez se veía como el ejército actuando como cuerpo unido frente al gobierno, podía imponerle su voluntad.

.../....

La misma pendiente arrastraba a otros generales; los casos más notables: Arredondo y Cruz. El primero, comandante militar de Nuevo Santander, actuaba como gobernante despótico en su feudo... El comandante militar de Nueva Galicia (el general Cruz) actuaba en forma similar. Después de varias controversias con Calleja, (una vez nombrado éste virrey) acabó por hacer su autoridad independiente de la del virrey (6).

Fero la relativa estabilidad que hemos señalado al respecto de la oligarquía local fue efímera por sus propias condiciones internas. Los sectores criollos que habían pasado a ocupar papeles directivos en el "nuevo" orden, no tenían una base económica estable; su existencia como tal estaba entonces asegurada sólo en la medida que sus cargos administrativos les permitieran hacer los cambios, a nivel interno, necesarios; oponiéndose para ello a los grupos económicamente poderosos, interesados en mantener el status quo.

Una vez comenzada la inestabilidad que la fuga de capitales había causado era prácticamente imposible detenerla con tan disímiles como encontrados intereses en los grupos doctores, y generó a su vez, por la misma inestabilidad, una nueva huida de grandes fortunas amasadas desde la época colonial.

De los empleados españoles que ocupaban puestos importantes, apenas hubo alguno que quisiese tomar parte en el nuevo orden de cosas. El regente de la Audiencia, Esteller se volvió a partir para España, no obstante el empeño de Iturbide para que permaneciese en el país y en su empleo.

...Emigraron también casi todos los oidores, en términos de quedar el tribunal imposibilitado de desempeñar sus funciones; lo mismo hicieron el oficial mayor de la Secretaría del virreinato Morán, encargado de su despa-

.../....

cho, ... el director de Minería, Blüher y algunos subalternos de la oficina. (De los militares) ... fueron se Cosamiego, Viera, Marrón, y multitud de los que sin pertenecer a las tropas de línea, habían servido en los patriotas y urbanos, y teniendo medios para emigrar, se misa ser objeto del odio público, o de resentimientos personales (7).

Al igual que unos años antes el Virrey Calleja lo había hecho, Iturbide trató en vano de detener el éxodo financiero que debilitaba su gobierno, y adoptó nuevas medidas para smignorar la crisis nacional y lograr mantenerse en el poder pnegtamos forzosos internos y un préstamo al extranjero que nunca llegó a concretarse. El efímero imperio se redujo a cenizas en 1823 y sus inmediatos sucesores no lograron controlar la carrera escendente de los gastos administrativos como lo demuestran las siguientes cifras:

EGRESOS TOTALES Y GASTOS DEL RANCO DE GUERRA
(en millones de pesos)

AÑOS	EGRESOS TOTALES	RANCO DE GUERRA	% DEL TOTAL
1825	17.1	12.0	70.2
1834-35	12.7	6.3	49.6
1840	18.9	15.2	80.4
1855	17.5	10.0	57.1

Fuentes: Diego López Ossado - Curso de Historia Económica de México, p. 231. Para el año fiscal 1834-35: Memo-
rias de la Hacienda Federal, 1834 - p. 33.

Algunos criollos lograron atesorar grandes sumas de capital en base a la deuda interna, la cual se calculaba para .../....

1830 sobre los 30 millones de pesos, con un déficit anual de unos 8 millones de pesos (8).

Los empréstitos exteriores, conseguidos a partir de 1824 fueron orientados básicamente a sustentar el ramo de guerra y a conseguir el apoyo necesario de las milicias (9). Sólo el presupuesto de la Secretaría de Marina y Guerra ascendía, en 1829, al 71.6% del total nacional.

La inestabilidad que la fuga de capitales generó, produjo en conclusión: un creciente endeudamiento tanto exterior como interno con el consiguiente beneficio para el clero, ejército y algunos capitalistas locales. Creación de facciones con intereses opuestos, por un lado el grupo partidario de la conservación del status, formado principalmente por los grandes comerciantes españoles que habían soportado los duros y largos años de crisis, el alto clero, el ejército y los grandes terratenientes, y por el otro, la burocracia "revolucionaria", constituida por criollos que vivían de los cargos públicos e intentaban desde ellos, realizar las transformaciones que permitieran justificar y asegurar su existencia como tal.

Entre ellos fue surgiendo una "burguesía" centrista, que pugna por el establecimiento de industrias, la importación de capitales, la diversificación de las exportaciones, etc., que aspiraba al poder como grupo económicamente activo en las transformaciones que proponía. En fin, un estamento medio que comprendía la necesidad de cambios estructurales a objeto de suplantar las clases improductivas dominantes.

A nivel externo la separación política de la madre patria, permitió en forma mucho más abierta, la intromisión de
 .../....

las potencias extranjeras, cuyo objetivo básico era dominar el mercado nacional. Ingleses, norteamericanos y franceses comenzaron una lucha por el control de las importaciones de manufacturas y las exportaciones de materias primas mexicanas.

Inglaterra, que había recibido un trato preferencial en sus relaciones comerciales desde el inicio de México "independiente", se vió indudablemente perjudicada por su política ambigua. Por un lado trataba de lograr ventajas comerciales en la nascente república, y por otro, en perjuicio político de esta, no dejaba de señalar su inclinación en beneficio de los reinos españoles, que lo eran claramente, en el suyo propio.

Los ingleses estaban perfectamente convencidos que para sus intereses era preferible la continuación del dominio español (ya que España seguiría siendo intermediaria no industrializada) antes que perder el control del comercio mexicano; y así lo expresó el Secretario de Estado Inglés, Jorge Canning, en la Cámara de los Comunes el 14 de Abril de 1823.

...por lo que respecta a las posesiones españolas, mientras la España no tuvo un enemigo en la Europa, fue prudencia y discreción no mezclarse en la contienda que sostenía con sus colonias; pero en el día que lo tiene muy activo y poderoso, por cuyo razón puede esperarse que a la conclusión de la guerra pida a España ceda la América, o la Francia por su parte trate de reconquistarla enviando escuadras numerosas el efecto; en este caso Inglaterra debe declarar que España conserve el dominio sobre las Américas de derecho, aunque de hecho lo haya perdido, y que por lo mismo protesta contra cualquier especie de cesión que se exija de España de estas colonias(10).

Dentro del mismo orden de intereses comerciales pueden ser consideradas las instrucciones impartidas por Canning a

.../....

Ward (Primer Embajador inglés en México), en las cuales le se haleba la importancia del reconocimiento de España a la separación mexicana, y que ese reconocimiento podría ser fácilmente conseguido mediante una fuerte indemnización y la concesión de ventajas comerciales temporales por parte de México a España (11).

Las ventajas que había adquirido Inglaterra desde 1800, cuando fue autorizada por España para comerciar en forma directa con algunas de sus posesiones, y las marcadas preferencias que existían hacia ella en el seno de la república mexicana, parecían verse interrumpidas a mediados de los años 20 por el comercio de las otras nuevas repúblicas americanas, a las cuales México pretendía conceder ciertas prerrogativas mercantiles que lógicamente recusaba Inglaterra interesada como estaba en controlar el comercio de las mismas.

Sin embargo, el triunfo de los ingleses se vió conformado con la firma de un tratado comercial -26 de Diciembre de 1826-, que recogió sus aspiraciones. Caso contrario al de los Estados Unidos que se vieron obligados de esta manera, a firmar un acuerdo que los colocaba en posición desventajosa ante Inglaterra, el cual incluso fue rechazado por el Senado mexicano al considerarlo fuera del período establecido para negociarlo (12).

Los Estados Unidos de Norteamérica, poco a poco, mediante el contrabando, gracias a su cercanía con México y debido al uso de embarcaciones pequeñas en las cuales trasladaban stocks cuya composición variaba "...de acuerdo con las exigencias del mercado, pues sólo en mínima parte actúan como
.../....

representantes de una industria necesitada de desemboques fijos..." (13), fueron ganando terreno al comercio inglés en las recién creadas naciones.

Francia, por su parte, seguía a la espera de la coyuntura precisa, y cuando 40 años más tarde logró, mediante la intervención, crear un imperio en México, este simplemente "... coronó una larga serie de proyectos, consejos y sugerencias ..." (14), que ambicionaban la formación de una monarquía que detuviera la expansión norteamericana y proporcionara a los franceses un mercado tan importante como el mexicano. Hasta entonces, como bien señala Halperin, la presencia del comercio francés más que competir complementaba el realizado por los ingleses, "... orientado como estaba hacia los productos de consumo de lujo y semilujo, y secundariamente hacia los de alimentación de origen mediterráneo, en los que Francia tendía a reemplazar a España" (15).

Pero dominar el comercio de la ex-colonia hispana implicaba el desplazamiento de los españoles, dueños y señores del mercado interno. Ello dió origen a una lucha entre Estados Unidos e Inglaterra principales aspirantes a sustituir a los peninsulares en el mercado mexicano, que culminó con las expulsiones de españoles a partir de 1827 y el eventual triunfo de los norteamericanos.

Si en 1825 sólo se otorgaron 327 Pasaportes para entrar y salir del país, incluidos los Salvoconductos mexicanos, el hecho que el año siguiente se hayan concedido 380 permisos a extranjeros para introducir y permanecer en México, demuestra que fue en esta fecha cuando se originó el ingreso masivo de inmigrantes extranjeros no españoles.

.../....

La mayoría de los permisos de entrada referidos fueron concedidos a ciudadanos ingleses, 532 exactamente, 86 a franceses, 84 a españoles y 80 a norteamericanos. Apenas dos años más tarde el porcentaje de Pasaportes otorgados a británicos descendió en un 18.6%, mientras que el de franceses y norteamericanos aumentó en 18% y 11.3%, respectivamente, cuando recibieron 402, 251 y 185 Salvoconductos del total entregados en 1828 por las autoridades competentes, el cual ascendió en esa oportunidad a 883.

Las inversiones extranjeras, principalmente inglesas, comenzaron a cobrar fuerza en el seno de la nación, orientadas básicamente al comercio exportador y a la explotación minera siguiendo el mismo patrón que en el período colonial. De 10 compañías extranjeras de relativa importancia dedicadas en 1827 a la minería, Henry Ward señala que 7 eran propiedad inglesa y dos (de las más pequeñas y menor inversión de capital) norteamericanas; la restante era una compañía alemana (17). Y mientras las actividades de estas últimas tres se reducen a México, las inglesas operaban en Zacatecas, Querétaro, Valladolid, México, Guadalupe, San Luis Potosí, Chihuahua, Oaxaca y Zaca-tepec. (Véase Cuadro No. 1)

Durante los primeros años de la década del 20 los ingleses "...se lanzaron a una racha de especulaciones descabelladas...", invirtiendo grandes sumas en bonos de gobiernos extranjeros y en acciones de cientos de sociedades anónimas, organizadas para operar en el país y en el extranjero (18).

Diferentes casas matrices enviaron sus representantes a la capital mexicana, anunciando pomposamente en los diarios lo
.../....

celes la inauguración de sus filiales, apéndices de los consorcios financieros y comerciales más importantes de la Inglaterra pre-victoriana:

Los sres: Richards, Barclay y compañía, socios de la casa de los sres: Barclay, Herring, Richardson y compañía, tratando de establecerse en este país, tienen la satisfacción de informar al público y muy particularmente a la clase mercantil de esta nación, las relaciones y compañías que tienen con las principales de Inglaterra.

Es pues, la primera, la de los sres: Barclay, Perkins y compañía, que es una de las más acreditadas y opulentas de Londres y aun de todo el reino: una de las cuatro que gozan de un privilegio esclusivo concedido por el rey de la gran Bretaña, cuya existencia de muchos años, sus inmensas fábricas y grandes entradas que tiene en aquella capital, es notoriamente sabido.

La de los sres: Barclay Herring, Richardson y compañía que estoy encargado de representar, según los poderes que se me han concedido, es una de las que giran crecidos fondos, por sí y en asociación de otras varias. Su principal socio es el sr. David Barclay, es hijo del sr. Robert Barclay, primer socio de la que antecede; es uno de los directores del banco nacional de Inglaterra que dirige otra casa por sí mismo con la firma de Barclay hermanos y compañía.

El segundo compañero el Sr. Herring, gira igualmente por separado otra con la firma de Herring, Richardson y compañía. Esta casa es la que ha facilitado el empréstito al gobierno de la República de Colombia, en unión de otras de las principales de Londres.

El tercero el Sr. Richardson es hijo de un banquero muy poderoso y más de esto posee crecidos caudales.

.../....

La casa de Barclay, hermano del Sr. David Barclay, sostiene un banco en Londres de su propiedad bajo la firma de Barclay Jritton y Compañía.

Siendo bien conocidas las relaciones mutuas de estas casas por las ramificaciones y compañías que han mantenido, y actualmente sostienen con las más notables del comercio de varias naciones; desea el que suscribe entenderlas también en este país, á cuyo fin ha emprendido su establecimiento bajo la firma de Richards, Barclay y Compañía: desearía asimismo que este comercio le proporcionase la satisfacción, asegurándose de la verdad de esta noticia por los conductos que estime convenientes en observio del más pronto y seguro éxito que es de desearse en tales cosas. México y Agosto 18 de 1823.- Bartolomé Vigons Richards (19).

Además de lo anterior podríamos citar, entre otros establecimientos similares: Green, Ruperti y Compañía; Wance Dickinson y Compañía; Robert Staples y Compañía; Tailor, Sicer y Compañía; Cross y Compañía; Dieck, Mecall y Compañía; Tailleur y Compañía, etc.

Pero Inglaterra nunca aspiró a cambiar las pautas comerciales existentes, por el contrario, intentaba simplemente sustituir a los españoles tanto en su carácter de intermediarios (los acreditados en la península), como de distribuidores (los establecidos en la colonia). Una vez eliminados los primeros del panorama comercial, evidentemente se imponía una asociación con los segundos a objetos de conseguir, gradualmente la transmisión de los conocimientos necesarios y suficientes para el desplazamiento señalado.

Según se ha señalado, posteriormente el mismo Ward criticaba a los mercaderes británicos que "...abrieron sus casas
.../....

de comercio para productos europeos en la Ciudad de México, siguiendo el mismo patrón de la colonia. Con esto, los ingleses dejaron en mano de los americanos el control del comercio interior de la joven república" (20).

Herederos de un comercio que siempre en su favor había realizado España, Inglaterra precisaba el contacto con el mercado interno que sólo le aseguraban los mercaderes españoles conocedores del territorio, el idioma, las costumbres y la estructura mercantil por ellos implantada. "Sólo los americanos supieron aprovechar la coyuntura que le abrió la posibilidad de introducir sus productos -por contrabando- a las tierras del interior de México" (21).

El comercio local, afectado por los acontecimientos ocurridos desde 1810, soportando la fuga de grandes capitales mercantiles y la invasión incontrolada de productos manufacturados europeos y norteamericanos, recibiría muy pronto un nuevo y duro golpe, debido a la lucha que sostenían por su dominio el imperio británico y la nascente potencia del Norte de América.

Expulsado de Chile por inmiscuirse en la política del país sureño, Joel Poinsett fue trasladado por el cuerpo consular de los Estados Unidos de Norteamérica a México, donde se acreditó como representante diplomático de aquel país.

Poinsett se unió al grupo de los yorkinos -organización masona convertida en facción política-, en cuyo seno se habría de gestar la expulsión de los españoles; mientras que los ingleses, comandados por Ward, apoyaban el grupo contrario, el de los escoceses (también antiguos masones, seguidores de la

.../.....

logía de Escocia), que era controlado por españoles y conservadores en general.

Tal cual lo testimonian las cartas dirigidas por los embajadores norteamericanos e inglés a sus respectivos gobiernos, la lucha por el favor de los mandatarios y el control del comercio mexicano era imposible de sostener dentro de los discretos cánones tradicionales de la diplomacia.

La relación entre Poinsett y los yorkinos es quizás fundamental para comprender cabalmente la sucesión de acontecimientos que se originaron posteriormente. En un despacho fechado el 12 de Octubre de 1825, el Embajador norteamericano señalaba a Henry Clay, Secretario de Estado:

Casi no le puedo dar crédito a la sociedad de aquí, casi no conozco a nadie, por muy alto que sea su cargo, cuya palabra pueda ser creída y muchos de los dirigidos de ambas cámaras reciben un soborno para resolver una queja privada con tan pocos escrúpulos como usted hubiera recibido una cuota para reclamar algo ante la Suprema Corte. Yo hubiera permanecido alejado de estas personas, si se me hubiera permitido hacerlo, pero ellos me buscaban y consideré necesario formar un partido con estos elementos (el subrayado es nuestro), como el país lo necesitaba, para no dejar a los ingleses amos del campo (22).

Sólo cinco meses habían transcurrido desde su arribo a la capital.

Las actividades de los yorkinos, como señaló el mismo Poinsett, no tenían otra intención que el impedir que los ingleses se adueñaran totalmente "del campo". Ante esta situación surgen dos preguntas básicas: 1) ¿Impedir el dominio comercial inglés en beneficio de otros?. ¿Es que acaso podría
.../....

plantearse que la lucha fuese por "principios nacionalistas" y no por la riqueza que encierra el control del comercio colonial?.

La lógica respuesta negativa nos lleve al segundo planteamiento: 2) ¿Y los españoles?. ¿No controlaban desde los Consulados de Comercio la exportación de materia prima y la distribución de los productos importados?. ¿No quedaban en sus manos los beneficios de ese comercio a nivel interno?.

La demostración más palmaria de ese control ejercido por los españoles en el comercio interno y los mecanismos para lograrlo no sólo de hecho, sino incluso de derecho, nos la presenta un folleto de la época al señalar que:

...el giro de letras aduanas marítimas principal recurso del tesoro nacional, lo han monopolizado (los españoles) hasta el punto de tener los introductores de efectos que ocurrir a ellos; y de esta manera ha producido para enriquecer también al Ministro y empleados del ramo con el mayor escándalo... (los españoles) tanto en la dirección de rentas, como en las Comisarias generales no permiten se coloque sugeto que no sea de su devoción...(23).

El control de las Aduanas era, a un tiempo, la fianza y el beneficio otorgados por el Estado a los prestamistas o los financieros; los nuevos gobernantes, al igual que los Virreyes, precisaban (y ahora con mayor urgencia que nunca) del capital financiero que poseían aquellos españoles que lograron sobreponerse a los difíciles días vividos, y que ahora observaban "...que podían ganar un ciento por ciento en pocos días, sin exponerse al lucro cesante y decaído emergente que previenen las leyes, y abstrajeron el agiotaje de préstamos con los gobiernos

.../....

que les ha proporcionado un trescientos por ciento en breve tiempo, esos préstamos tan ruinosos que el público todo ha censurado, y varios impresos han probado hasta la evidencia" (24).

Eliminar a los ingleses del panorama comercial, repetimos, incluía implícitamente en la misma medida, a todos aquellos que pudieran ser obstáculo para el logro de la intención motora: el control del comercio.

Los norteamericanos, que hasta el momento cumplían un papel de reexportación de mercancías elaboradas en Europa, principalmente mediante contrabando, precisaban la destrucción de una red mercantil de la cual ellos eran sólo competidores y de un sistema comercial, en general, orientado en favor de otras potencias.

Las encargadas de formalizar la lucha en instituciones políticas fueron las antiguas logias masónicas ahora convertidas en fracciones ad hoc: la logia de York y la de Escocia.

Los yorkinos supieron sacar provecho a la hispanofobia existente en el seno de la sociedad mexicana y al complot que a principios de 1827 fue descubierto en la capital dirigido por el Sacerdote español Joaquín Arenas.

El Times fechado en Londres el 18 de Mayo de ese año, publicaba noticias recibidas en esa ciudad referentes al complot señalado y al que supuestamente planeaban los Generales Arana, Negrete y Echavárri, españoles afectos a la independencia. Algunos párrafos de la publicación referida son demostrativos tanto de las posibles maquinaciones norteamericanas, ya
.../....

comentadas, contra ingleses y españoles, como de la alianza de intereses comunes que estos sustentaban en el seno del grupo escocés:

...En algunos de los impresos se acusa al sr. Poinsett, (el Ministro americano, a quien se atribuyó antes, la su blevación de Nacodoches) de ser causa del gran acloramiento que hay por la conspiración. Los que miran el asunto bajo este punto de vista dicen que no se encontró nada importante en la correspondencia del Hércules, y que las cartas después de haberse examinado se entregaron a las personas a quienes iban dirigidas...

...Algunas de las cartas aseguran que no tienen culpas estos generales y otras avanzan hasta á decir que toda la acusación ha sido inventada por los yorkinos con la mira de la expulsión de los españoles...

Se asegura que las maquinaciones del partido democrático para conseguir la expulsión de los españoles son ayudadas en secreto por el Ministro de Norte-América... La seguridad de los comerciantes, y aún de la misma federación se creía que dependía materialmente de la energía con que el Congreso general reprimiera los pasos facciosos del partido democrático. El principal apoyo del Congreso para ese fin, consistía en los escoceses o partido moderado, quienes no son menos sictos a la independencia que los yorkinos, pero quieren el cumplimiento de las garantías y conservar allí a los españoles para que fomenten el país con sus capitales (25).

La primera expulsión fue decretada el 20 de Diciembre de 1827 y vino a acentuar la fuga de los capitales comerciales que detentaban los españoles quienes como ya vimos, desde 1810 habían comenzado, espontáneamente, a abandonar el territorio con sus riquezas.

Los datos recolectados sobre la ejecución de esta resolución de expulsión, aunque constituyen sólo cifras parciales, nos han permitido realizar ciertos cálculos que pretenden de-
.../....

mostrar la importancia que tuvo para la nación su aplicación, por las consecuencias sociales y políticas que dejó.

La Memoria de 1827 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, señala que a los 11 días de promulgada la Ley de Expulsión se había constatado la salida del país de 560 individuos: 320 españoles que ejercían diferentes tipos de actividad (85 empresarios, 113 sacerdotes y monjes, 101 comerciantes y 14 con profesiones no definidas), acompañados de 186 individuos de sus respectivas familias además de 54 criados. La gran mayoría con antiguas residencias en la capital (26).

Las excepciones promulgadas (según la memoria de ese mismo año) permitían continuar en el país a 1977 individuos de origen hispano, lo cual quizás ha sido factor para inferir, porcentual y hasta absolutamente, el incumplimiento de las leyes de expulsión, pues frente a este grupo sólo 772 declaró el Ministerio de Relaciones haber expulsado en 1828.

Esta desproporción (a simple vista demostrativa de la inutilidad práctica de las leyes que pretendían erradicar a los españoles de tierras mexicanas), se minimiza al agregar a los emigrados forzados a hacerlo la cantidad de 518 españoles que pidieron voluntariamente, pasaportes para salir de la República, acompañados en su viaje por 367 familiares y 53 criados.

En el primer año emigraron, forzados o voluntariamente, 2270 personas según las informaciones oficiales por nosotros recogidas y tratadas, y con seguridad sabemos (aunque posiblemente fueran más) que el 71% de ellas, 1610 individuos, eran de nacionalidad hispana.

.../.....

Carlos María de Bustamante, estudiando a la numeración de los Pasaportes concedidos, afirmaba que hasta mediados de Enero de 1829 habían abandonado el país 4600 elementos (27).

En lo que al Distrito Federal específicamente se refiere, según informaciones emanadas de la Secretaría de Gobierno del mismo, existían al momento de ser decretada la expulsión 1858 hombres de origen ibérico. De ellos el 51% -945 individuos- fueron obligados abandonar la República antes del 10 de Junio del mismo año, quedando sólo en el Distrito 913 hombres, de los cuales sólo se tenía seguridad de excepción, hasta el momento, para 111 elementos (6% del total de españoles); y se estudiaba, según la misma información la posible expulsión de otras 103 personas.

En conclusión, a los seis meses de ser decretada la primera expulsión de españoles, más de la mitad de los residentes en el D.F. habían sido obligados a salir por el Decreto, sin contar los que por su propio riesgo hubieran seguido el camino de los anteriores, y sólo un 6% tenía permiso para continuar en su lugar de habitación.

Aunque en verdad las cifras distan mucho de ser un resumen total de la cantidad de expulsos y exceptuados, muestran muy bien la tendencia migracionista hispana, forzada debido a la expulsión, o voluntaria ante el temor que inspiraba la situación socio-política nacional.

La lista de los exentos y de los comprendidos en las referidas leyes nos han permitido detectar, entre los primeros, aquellos miembros de la minoría selecta, a los que fue permitido continuar su vida normal en la República. Al decretarse,
 .../....

en 1833, nuevamente el cumplimiento de la Ley de Expulsión de españoles, fueron publicadas las listas de españoles exceptuados de la misma desde los años anteriores, y en base a ellas localizamos a los españoles que citamos en las páginas finales del presente trabajo.

Las listas de españoles expulsados existentes en el Archivo General de la Nación (Llamado de Expulsión de Españoles) y en los otros archivos frecuentados son muy pocas, fraccionadas y repetitivas, y en ellas sólo lo vemos constatar la expulsión oficial de dos miembros de la minoría selecta (Francisco Noriega y Antonio Olarte); y aunque ello no comprueba su salida del país, pensamos que la misma consideración es válida para los exceptuados que estándolo, pudieron haber abandonado el país por su propia iniciativa.

Queremos hacer en última instancia, el señalamiento específico de que la importancia de la expulsión no debe ser medida por el número de emigrados, sino por el papel que éstos juegan dentro de la estructura económica, política y social de la nación, y por las consecuencias que a esta trajera la salida de los capitales manejados por los expulsos en cuestión.

En este sentido las cifras proporcionadas por Lucas Alamán, indican según él, que los españoles en la primera expulsión se llevaron "...no sólo lo que pudieron recoger de su capital que se calculó en doce millones de pesos, sino todo lo que fue su mayor pérdida (para la nación) la industria con que los hacían valer..."(28).

Carlos María de Bustamante por su parte, hace también algunas consideraciones sobre los caudales salidos al exterior elevando a 34 millones de pesos los envíos a Francia, sin incluir en esta cifra los que por intermedio del contrabando fueron remitidos principalmente a España, Inglaterra y Estados Unidos (29).

Nosotros hemos podido constatar tomando como base el cuadro elaborado al efecto (Véase Cuadro No. 4 del Capítulo anterior), el decremento e incremento de las importaciones y las exportaciones respectivamente, acaecido en los años de 1827 y 1828, fechas de las deportaciones sufridas por los españoles. (Véase Gráfico No. 1).

Tomemos como base el año de 1826. Miguel Lerdo de Tejada en "El Comercio Exterior de México" señala que para este año el valor de las importaciones ascendió a 15.450.508 pesos. El año siguiente descendió sólo en un 3.63% -recuérdese que estas miden los productos llegados a puertos mexicanos y que la mayoría de esos pedidos fueron rechazados con motivo de antelación a la expulsión, la cual fue decretada a fines de 1827-; pero en 1828 su nivel de decrecimiento, con relación al año base fue de 35.6%, lo cual pudiera ser tomado como guía para señalar el cese de actividades de buena parte de las casas comerciales importadoras.

Las exportaciones tuvieron en dichos años un ritmo totalmente contrario. En 1826, año base, el valor de las exportaciones fue de 7.648.129. En 1827 este se elevó en un 84%, y un año después su incremento, comparado con el de 1826, fue de
 .../.....

poco menos que el 90%. Si a ello le agregamos que en las exportaciones de 1827 y 1828 decrecieron considerablemente los envíos de *grana* y otros artículos en favor del oro y la plata exportados, cobrará más fuerza aún la tesis por nosotros sostenida. Entre 1827 y 1828 se exportó un 131% más de oro y plata (22.052.300 pesos) que entre 1825 y 1826 (9.545.221,5 pesos), tomados ambos períodos en conjunto. Sólo en 1828 se exportó el 56% del oro y la plata que había sido enviada al exterior en los 4 años anteriores.

También las cifras sobre el movimiento de entrada y salida de barcos en puertos mexicanos nos permiten inferir la situación ya expuesta (30): si partimos, en este caso, de 1825 para nuestras observaciones, encontraremos que el número de buques extranjeros que ingresaron ese año a la nación fue de 439, para ir descendiendo gradualmente a 352 en 1826, 349 en 1827 hasta llegar en 1828, a 190; mientras que los barcos que con bandera extranjera salían de puertos mexicanos en esos mismos años incrementaban su número rápidamente: 302 en 1825, 369 en 1826 y 398 en 1827. En 1828 la cifra descendió a 266 (un 12% con relación a 1825), y eso como consecuencia de la crisis que afectó al comercio debido a las leyes de expulsión. El decremento de la salida de buques en ese año (con relación al año base) fue de un 59%. En este momento quizás debemos recordar que a pesar de la baja que experimentaron las salidas de barcos, fue en 1828 cuando el valor de las exportaciones alcanzaron su nivel máximo y estaban constituidas en un 85,5% por oro y plata.

Tal cual la emigración y la fuga de capitales producidos
 .../....

por el movimiento de Hidalgo y Morelos en 1810, dió origen a la inestabilidad política ya comentada en otras páginas del presente trabajo, la expulsión de los españoles y la ausencia de capital comercial y financiero que ella causó, crearon las condiciones necesarias para que la inseguridad que caracterizaba políticamente a los grupos dominantes a nivel interno, se mantuviera en el medio siglo subsiguiente.

La lucha entre Inglaterra y Estados Unidos por el dominio del comercio mexicano alcanzó su máxima expresión en el seno de la nación con la expulsión de los españoles. Inglaterra, que supo "...valerse de todos los medios que estaban en su mano... para efectuar la separación entre España y sus antiguas colonias..." (31), y que según declaraciones de su primer Ministro, sus relaciones con Cuba tenían como objetivo real (aplicable a toda Latinoamérica) la extensión y seguridad del comercio inglés (32), se vió obligada a valerse de los norteamericanos como intermediarios, e ir cediendo terreno ante el avance de éstos.

Según las cifras tabuladas por Inés Herrera (33), alrededor del 70% de los buques extranjeros que entraban y salían del país en 1825 y 1826 eran de origen norteamericano, entre un 13 y un 20% ingleses, y aproximadamente de un 6 a un 10% franceses. Entre 1827 y 1828 los buques norteamericanos descendieron en un 10%, los ingleses mantuvieron su nivel y los franceses lo elevaron a un 6%. Tomados en conjunto y en cuanto a salidas desde puertos mexicanos se refiere, los buques con banderas europeas incrementaron su número, aproximadamente en un 4% en 1828 con relación al año anterior, a pesar que como ya
 .../....

habíamos señalado, la cifra total descendió considerablemente en dicho año. Ello nos ha permitido colegir que la mayor parte de los envíos realizados por los españoles que emigraban, o que simplemente mandaban al exterior sus divisas, fueron hechos a Europa, especialmente a Francia, que tuvo el aumento más notorio en el movimiento marítimo analizado.

Según todo parece indicarlo, las familias más poderosas se dirigieron a Burdeos y las de menos recursos a Nueva Orleans, según lo señala la Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores de 1830 (34).

La no definición del dominio económico a nivel interno, o sea, las contradicciones internas de la clase dominante, interrelacionadas con la lucha a nivel externo entre las potencias extranjeras por el control del comercio mexicano, originaron entre 1835 y 1840 toda una serie de movimientos que afectaron al país económico, político, social y geográficamente (separación de Texas y Yucatán, guerra con Francia, motines populares y militares, etc.)

El comercio con Francia, que se había incrementado a raíz de la expulsión de los españoles y del envío de los capitales de éstos a Europa, poco a poco había ido decayendo en beneficio de los E. U. U. e Inglaterra, hasta llegar a constituir en 1836, las importaciones francesas hechas por México, el 41% de lo que habían sido en 1830 cuando alcanzaron su nivel superior; mientras que las norteamericanas en 1835 se habían elevado en un 32% sobre su mejor año: 1831.

En cuanto al nivel de exportaciones, si bien el de las realizadas a Francia se mantuvo, el de las enviadas a Estados
.../....

Unidos en 1834, se incrementó en un 66% con relación a las exportaciones realizadas en 1830, que hasta el momento eran las más elevadas; y en 1835 lograron sobrepasarlas en un 81% (35). Resulta muy importante señalar que las exportaciones a Francia no incluyen ni oro ni plata:

"...la cantidad de estos metales que México da en can-
bio de la mayor parte de las mercancías francesas, lo mismo que de las otras naciones de Europa, se envía directamente a Inglaterra, por ser allí mas fáciles y ventajosos los cambios (36).

Pensemos que un análisis profundo de ello podría enraizar en estas situaciones antecedentes directos de suma importancia, tanto en el conflicto con Francia en 1836, como en el problema de Texas y el descenso del comercio con los Estados Unidos de Norteamérica de fines de la década del 30.

Debido a su importancia intentaremos seguidamente un breve resumen del planteamiento básico que orienta esta parte de nuestro trabajo:

Dos grupos o facciones políticas -yorkinos y escoceses- se enfrentan por el control del poder político en la nación. El dominio económico, sustentado principalmente en el comercio, se encontraba en manos de españoles (a nivel interno) y de sus principales proveedores directos una vez realizada la separación de la madre patria: los ingleses. Ambos fundían sus intereses en la logia escocesa donde centraban sus aspiraciones políticas.

Los yorkinos representaban los intereses políticos de los norteamericanos, es decir, al igual que españoles e ingleses, utilizaban la logia de Escocia para obtener beneficios políti-

cos con miras a sustentar una hegemonía, los representantes de los Estados Unidos hacían lo propio desde el seno de la logia de York. Los norteamericanos, intermediarios en el comercio legal y máximos expositores del contrabando que era treído de la nación mexicana, sacaron provecho al sentimiento nacionalista y a la hispanofobia existente, aliándose para ello con una buena parte de los criollos acudidos y con otros grupos interesados (franceses, diversos estamentos medios, etc.).

La campaña de desprestigio inglés se sumó a la antiespañola y en Diciembre de 1827 se decretó el primero de tres movimientos orientados a expeler a los españoles del territorio nacional.

Parte de los españoles acudidos había emigrado ya en el lapso comprendido entre 1810 y 1827, principalmente en los trienios 1813-1815 y 1821-1823. De los que quedaron, los más importantes fueron exceptuados. La expulsión, a resultas de ello, afectó a los integrantes de los estratos medios y de la clase desposeída, que eran numéricamente la mayoría, viéndose obligados a emigrar a Francia, los primeros, y a Nueva Orleans, los otros.

Dada la ley de expulsión de españoles, los primeros que se exceptuaron fueron 12 ó 20 comerciantes en quienes reside el foco de nuestras desgracias; éstos se exceptuarán siempre, porque su primer cuidado es ganar los gobiernos que manden de hecho; salieron en virtud de dicha ley (el subrayado es nuestro) algunos pocos militares y empleados, y la mayor parte de la última subdivisión... (se refiere a pequeños comerciantes, empleados del comercio, etc.) (37).

.../....

Como consecuencia básica de la expulsión queremos resaltar la pérdida de capitales (que se sumó a la producida por las revueltas políticas anteriores) debido a la fuga de los mismos; y las diversas formas con que esta situación se manifestó en el seno de la nación (inestabilidad política por la atomización de los restantes grupos económicamente poderosos; retardo en el proceso de desarrollo económico a pesar de poseer planes al efecto; etc.), pues si bien no fueron expulsados por ley los principales capitalistas, el movimiento de salida de capitales indios que lo hicieron por cuenta propia o que en su defecto, enviaron sus caudales al exterior.

El gobierno mexicano intentó seguidamente (Decreto del 18 de Enero de 1831) repatriar algunas de las familias que desde sus lugares de proscripción así lo aspiraban:

De los quinientos mil pesos que conforme al artículo 14 de la Ley del 6 de abril de 1830, puede el gobierno gastar en los objetos que en él se expresan, destinaré la suma necesaria para trasladar a la república las familias mexicanas devalidas que se hallen en Nueva Orleans y otros puertos, conduciéndoles al lugar que elijan, con tal que no sea más distante que el que antes fue de su residencia (38).

Esta medida fue aplicada sólo a residentes en Francia y Nueva Orleans, y por ella ingresaron al país de forma legal, 130 individuos, mujeres y niños en su totalidad, según aparece la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de 1832.

Un impreso de la época refiere que todo el movimiento en pro de los españoles efectuado bajo el gobierno de Bustamante (1829-1833), fue producto del dominio ejercido por "...la aristocracia de México, siempre enemiga de las libertades públicas,

.../....

(quien) se reunió y unió a los aristotistas (se refiere a los españoles) dándolos por resultado el memorable plan de Jalapa..." (39).

Como bien señala Flores Castellero el Plan de Jalapa "... puso a prueba el respaldo popular que se atribuían los yorkinos" (40). La reacción popular fue contraria a la esperada por el gobierno y el movimiento encabezado por Antonio López de Santa Anna, logró hacerse del poder político restituyendo en la Presidencia a Manuel Gómez Pedraza. Santa Anna juzgará en adelante con la política nacional a fin de mantener a su lado la clase poseedora y los diferentes grupos de poder y presión. Así, implantará reformas liberales o tomará medidas conservadoras según las circunstancias se lo exigen.

Dentro de este orden puede ser considerada la Ley de Expulsión de españoles de 1833, la cual afectaba específicamente a enemigos declarados y potenciales del régimen y no a los ibéricos residentes en la nación.

Una vez firmado el tratado de paz y amistad con España el 2 de Mayo de 1837, se acordó aplicar la ley de repatriación de fecha 18 de Enero de 1831 a las familias exiladas en España, pero lo cual se pedía la contribución monetaria del pueblo, esto indudablemente, condicionaba aún mas los susodichos regresos (41).

Pensemos que el regreso y la permanencia en México de gran número de españoles fue efectuado por éstos bajo nuevas banderas patrias, y como la mayor parte de los expulsados se dirigieron a Estados Unidos y Francia, ello nos explicaría quizás la gran cantidad de individuos que con nombres castellanos

encontramos censados en 1842 como norteamericanos o franceses.

La facilidad para obtener las cartas de Ciudadanía en esas naciones le señaló el Ministro de Relaciones de la República Mexicana en su informe a las Cámaras relativo a 1830. Práctica inveterada que en 1844 inquietaba al Embajador de España en México, pues tenía que en virtud del Decreto del 23 de Septiembre de 1843, el cual prohibía a los extranjeros practicar el comercio al por menor, la gran mayoría de los comerciantes hubiesen cambiado de nacionalidad (42).

Este tipo de denuncias se repite con cierta frecuencia desde los años de exoulation y le hemos asignado considerable importancia al momento de establecer la cantidad de españoles existentes en la Capital a mediados del Siglo XIX.

Sin embargo, la cuantificación ha permitido demostrar la poca cantidad de españoles residentes en México, aún en el caso que buena parte de ellos estuvieren incluidos como individuos de otras nacionalidades, pues en general la proporción de extranjeros no es elevada.

El análisis del Censo de 1842 nos permitió ubicar hasta ese año, en total, la existencia de 1.873 extranjeros en la capital de la república. De ellos, 969 individuos (51.7%) declararon ser de origen español. Consideramos prudente señalar que en 1810 sólo 73 personas nacidas en lugares bajo banderas diferentes a la hispana residían en la Ciudad de México.

Hemos establecido a partir de los datos, dos grandes grupos, el primero de ellos formado por los elementos que ingresaron a territorio mexicano antes de 1833; el segundo está constituido por aquellos que lo hicieron de 1834 en adelante. .../....

Las características de los migrantes en sus razones de origen son similares a las presentadas en 1911; al igual que las relaciones que guardan entre sí por sexo y lugares de origen dichos migrantes.

Aunque el censo no proporciona información sobre la edad de los migrantes, las proporciones entre solteros y casados y las informaciones de otras fuentes analizadas, nos han permitido inferir que en este sentido las características de migración siguen idéntico patrón: la mayor parte de los hombres son jóvenes de España, solteros, y contraen matrimonio una vez radicados aquí, mientras que las mujeres que ingresan lo hacen normalmente en compañía de sus esposos.

De los 969 españoles residentes en la capital mexicana para el año 1942 se tiene conocimiento, en cuanto al período aproximado de su ingreso, de 892 individuos. Existen 77 que no señalan fecha de arribo a la nación. Como desestimado también 67 elementos (en algunos de los análisis) que señalaron como período de su ingreso "después de la Independencia", ya que no existen posibilidades para clarificar a qué época dentro de nuestra clasificación podrían ser incorporados: si al que oscila entre 1834 y 1841 o al que abarca de 1821 a 1833, años estos que integran el período "independiente" del primero de nuestros grupos.

En base a ello certificamos para 1942, la existencia de 459 hombres y 29 mujeres de nacionalidad hispana que habían ingresado al país, con seguridad, antes de 1834 y que estaban radicados en la capital mexicana, tanto en unos como en otras la gran mayoría lo había hecho antes de 1821, lo cual los con
.../....

vertía, por lo menos teóricamente, en individuos naturalizados. Sólo 77 hombres y 5 mujeres, el 17% en ambos casos, ingresaron al país en el lapso comprendido entre 1821 y 1833. (Véase Cuadro No. 2)

A objeto de centrar más en el objetivo básico de nuestro trabajo los españoles de este censo, hemos dividido en tres subgrupos los inherentes a este primer período:

El inicial está formado por 113 individuos, 113 hombres y 5 mujeres, que ingresaron al país antes de 1811, año en que comienza a evidenciarse con mayor fuerza (debido al movimiento popular escudillado por Hidalgo y Morelos), la salida voluntaria de españoles y con ellos la fuga de capitales.

El segundo está constituido por 146 españoles, 142 hombres y 4 mujeres, llegados a la República entre 1812 y 1820, años en que gran parte de los radicados en ella se planteaban la posibilidad de abandonarla. De 1812 en adelante, lógicamente, corresponden los nuevos ingresos en relación a los españoles tratados por nosotros en el Censo de 1811.

El último subgrupo está integrado por 77 hombres y 5 mujeres de nacionalidad española llegados a México entre 1821, fecha de la separación mexicana del resto de las colonias hispanas, y 1833, año en que se dicta el último decreto en contra de los españoles radicados en el territorio nacional. A partir de ese año cesaron, oficialmente, las persecuciones a los ibéricos y comenzó a ser cada vez más numeroso el ingreso de los mismos, hasta que tres años más tarde en 1836, se logró un acuerdo de paz y amistad entre México y España.

.../....

Existen además 142 españoles (127 hombres y 5 mujeres), que deben ser agregados al total de los dos primeros subgrupos en conjunto, pues aunque no llegaron a señalar con exactitud el año de su arribo al país, abiertamente declararon haberlo hecho "antes de la Independencia".

Una serie de hechos se interrelacionan al intentar explicar la existencia de cantidades relativamente altas de españoles en tierras mexicanas a pesar de haber sido planteadas en varias oportunidades la expulsión de los mismos.

Si existe una proporción relativamente alta de españoles que ingresaron al país, con seguridad antes de 1827 (53.1% del total de 825), lo es sólo en comparación a los ingresos posteriores a ese año y nunca en relación a la población hispana existente en momentos anteriores.

La mayor parte de los ingresos habidos hasta 1826 pertenecen a los años 1812-1820 y dentro de estos a las últimas fechas del período, no teniendo elementos de juicio para considerar la posibilidad que se presentara un ritmo diferente en los 142 individuos que declararon haber ingresado, sin un señalamiento exacto, "antes de la Independencia". La mayoría de los ingresos en dichos años eran contingentes militares, y no casualmente en este tipo de actividades se experimentó un crecimiento entre los españoles de 1842 con relación a los de 1811.

Los 118 individuos radicados en la Ciudad de México para 1842 que declararon haber hecho su ingreso antes de 1811, constituyen apenas un 4.7% de los censados en el padrón del Juzgado de Policía de la capital en 1811.

.../....

El brutal descenso que a partir de 1821 hasta 1833, presentan los ingresos de españoles, impide explicar únicamente mediante la cercanía o lejanía a la fecha censal, el crecimiento o decrecimiento en la cantidad de ingresos de migrantes. Pues según este procedimiento, si intentáramos explicar las fluctuaciones ocurridas sólo en base a la mortalidad en los años transcurridos hasta 1842, tendríamos que a años más cercanos a este último, debían corresponder cantidades superiores de ingreso, y vemos que contradictoriamente, el mayor descenso ocurre a partir de 1821 y no en años anteriores a él.

Negamos por tanto la posibilidad que la existencia de cifras aparentemente elevadas de españoles llegados hasta 1827 pueda demostrar el incumplimiento de la Ley de Expulsión, pues en última instancia esas cifras sólo son demostrativas de que el 53.1% de los españoles residentes en la capital en 1842 habían venido, con seguridad, antes de la ley de expulsión, y por tanto pueden ser considerados exceptuados de la misma. Pero ello no implica que ese fuese el porcentaje de exceptuados o de individuos que no hubiesen abandonado el país, pues esta relación sólo podría ser obtenida si se toma en cuenta para la comparación, la cantidad de españoles residentes en México al momento de las expulsiones. Comparación no completamente real a pesar de todo porque descartaría los decesos ocurridos en el transcurrir de los años. (Véase Cuadro No. 3).

El descenso ocurrido en los ingresos a partir de 1821, obedece fundamentalmente, a la separación política de España, pues esta contenía implícitamente la suspensión de relaciones con ese país y la prohibición de inmigración a sus naturales.

.../....

Las cifras sobre arribo al país en los años de expulsión (1827-1833), siendo superior a las registradas entre 1821 y 1826, podrían servir quizás para falsas interpretaciones, por lo cual se hace imprescindible señalar que entre 1828 y 1829, años en los cuales prácticamente se centran los movimientos de expulsión, sólo ingresaron al país 7 individuos de los 50 comprendidos en este período que ahora analizamos. Treinta y ocho de ellos lo hicieron entre 1830 y 1832, bajo el gobierno de Anastasio Bustamante, quién ha sido frecuentemente acusado de promover el movimiento pro-hispano de la época.

A principios de 1833, luego de tres años de calma casi total en cuanto a persecuciones oficiales se refiere, se dictó la última disposición en contra de los españoles, y a partir de ese mismo año las restricciones fueron aminorándose, con lo cual se les facilitaba cada vez más el ingreso al país. Prueba de ello es que el 24.8% -337 individuos- de los españoles residentes en la Ciudad de México, había llegado al país en el corto lapso comprendido entre 1834 y 1842, aumentando progresivamente año tras año durante el período: en 1836 ingresaron 27; 46 en 1838; 55 en 1840.

Sin embargo, tal cual la recuperación cuantitativa del grupo de españoles no se presentará jamás, los cambios acaecidos impidieron también el surgimiento de él como controlador del orden. Sólo unos pocos, el "puñado exceptuado por siempre", participó activamente en el disfrute del nuevo sistema establecido en el país, de la nueva forma de dependencia.

Al romper el esquema colonial (en el cual parte del beneficio obtenido en la colonia se quedaba en manos de los es-

.../....

Siempre en los cargos de mayor jerarquía, el 10% de la población española económicamente activa se dedicaba en 1842 a la milicia, a pesar que lógicamente, el descenso producido en labores administrativas estatales por parte de iberos era cónsono con el hecho de haberse separado México de España en 1821.

Existe porcentualmente, un aumento en la cantidad de poseedores de casas comerciales si se comparan los dos censos: 37.4% de la población española económicamente activa en 1811 y 64.7% de la misma en 1842. Claro está que en cifras absolutas hubo un descenso considerable (708 en 1811 y 247 en 1842), que conllevó además la pérdida del poder omnipotencial que poseían los españoles agrupados en el Consulado de Comercio.

Los españoles colocados como empleados o dependientes en casas comerciales constituían un 22.3% de la población hispana trabajadora en 1811. Para 1842, perdido el control total del comercio como grupo representante de los intereses del país colonizador, los dependientes se habían reducido a un 5.3%. (Véase Cuadro No. 4).

Podemos concluir que en el nuevo estado "nacionalista" no tenían cabida los españoles ...que no pudieran integrarse al sector dominante.

En el nuevo orden, "reestructurador, reconstructor y progresista"; los beneficios de la "independencia" no correspondían a las masas, estas sostenían con su trabajo la nueva clase dirigenzial, la diferencia básica estribaba en que ahora para ello, se contaba con la aquiescencia de las clases explotadas.

.../....

La participación dentro de la minoría beneficiaria del sistema, de elementos que por siglos había explotado la zona "independiente" región fue efectiva a nivel interno. Sólo el polo direccional de ella había sufrido cambios, pues ya no seguía la ruta de España sino que se ligaba directamente, a los países de mayor desarrollo industrial.

Tanto criollos como extranjeros participaron entonces en la "tarea reestructurativa que impulsaría al país por la senda del desarrollo y del progreso", o lo que es lo mismo, colaboraron a establecer las bases para el disfrute, mediante una nueva "legislación", de la explotación neocolonial. (Véase Cuadro No. 5)

...cueste trabajo, en consecuencia, hablar de revolución, o plantear una inexistencia total de cambios. De lo que se trata es del proceso de asentamiento y consolidación de un orden, proceso que no puede entenderse en forma lineal, y que presenta las modificaciones propias en relación a las nuevas circunstancias históricas y a los avances que ellas representen...

La independencia, desde este punto de vista, al darle legalidad y constitucionalidad a la violencia ejercida por las clases dominantes constituye el paso inicial hacia una explotación y utilización ilimitada de la violencia a través de los recursos más insospechados. A partir de ese momento la violencia del orden no se definirá por el sólo hecho externo, sino por su naturaleza, su esencia impositiva. No puede caracterizarse, por tanto, este momento simplemente por sus cambios externos. Junto a ello no puede olvidarse el reforzamiento del latifundismo, el establecimiento de la magna casta militar, la instauración de un Estado Unitario-Explotador de y para las clases dominantes, un Estado que constituye la base misma del "modelo" de violencia que con otro nombre continúan utilizando las clases dominantes (43).

.../....

En atención a ello consideramos que la expulsión de los españoles sólo sirvió a los intereses de los grupos que aspiraban a los cambios necesarios para la reformulación del sistema a nivel interno. Cambios que permitieran una adaptación más completa al nuevo orden planteado desde 1821, a nivel externo.

Así como la "revolución de independencias" trajo como consecuencia fundamental para el país la gravitación alrededor de los centros industriales de forma más directa, la expulsión de los españoles sólo vino a complementar la transformación expuesta, cumpliendo así un papel muy importante en la redefinición del mismo sistema explotador.

El control de la economía neocolonial fue asumido por la oligarquía "revolucionaria", sin que ello significara cambios sustanciales en el orden de explotación externo -el sufrido por la región-, o interno, el experimentado por las clases desposeídas.

Compañías Mineras (Capitales, Directores, Sitio de Operaciones y Nacionalidad) Extranjeras existentes en la República Mexicana en 1927.

Fuente: Henry G. Ward, México in 1927, pp. 64-68

No.	Nombre	Capital Nominal	Capital Invertido	Directores:	Sitio de Operaciones	Nacionalidad
1	Real del Monte	400,000 Libras	200,000 Libras (Aproximadas.)	Capitán Vetch	México y Valladolid	Inglesa
2	Bolaños	200,000 Libras	150,000 Libras (Aproximadas.)	Capitanes Vetch y Lyon	Guadalajara y Zacatecas	Inglesa
3	Tlalpujahua	400,000 Libras	180,000 Libras (Aproximadas.)	Sr. de Rivafland	México y Valladolid	Inglesa
4	Anglo-mexicana	1,000,000 Libras	500,000 Libras (Aproximadas.)	Sr. Williamson	Guanaajuato, Méx., Queretaro, Sn. Luis Potosí	Inglesa
5	United Mexican	1,200,000 Libras	900,000 Libras (Aproximadas.)	Sres. Lucas, Hansen, Glennie y Agneria	Guanaajuato, Méx., Guadalajara, Zacatecas, Chihuahua y Oaxaca	Inglesa
6	The Mexican Company	?	?	?	Veracruz, Zacatecas y Oaxaca	Inglesa
7	Catorce Cía.	No mayor de 60,000 Libras		Sr. Stokes	San Luis Potosí, Queretaro y Méx.	Inglesa
8	Compañía de Baltimore	No excede de 100,000 Dólares		Sr. Vesting	México	Norte-América
9	Compañía de Nueva York	No conocido y si hay inversiones son muy reducidas.		?	México	Norte-América
10	Compañía Minera de Eberfeld	Total de inversiones aproximadas 677,760 dólares o 127,442 Libras		Sres. Steir, Schleiden y Von Geroldt	México	Alemana

Lista de españoles pertenecientes a la más alta estratificación social y que fueron exceptuados de expulsión durante los años de 1827 y 1828.

<u>No.</u>	<u>N o m b r e s</u>	<u>Profesión u Ocupación</u>
1	BUSTILLOS, Agustín	Ejército
2	GUILTY, Mateo	"
3	ECHAVE, José María	Comercio
4	ECHRVARRI, José Antonio	Ejército
5	ESTANILLO, Juan	Comercio
6	PAGOAGA, José María	Administración Pública
7	GUTIERREZ, Antonio	Médico
8	HUIDOBRO, Justo	Ejército
9	NEBOCAL, Santiago	"
10	NEGRETE, Pedro Celestino	"
11	RAMIRO, Rafael	"
12	TERAN, Antonio Alonso de	Comercio
13	VILLARROCHA, Eulogio	Ejército

Consideramos de interés señalar que todos los miembros del Ejército aquí señalados como exceptuados, eran considerados como servidores públicos de la nación mexicana (Biblioteca José Ma. Lafragua, Vol. 154, "Nuestro mote es religión, independencia y unión", número cuatro, México 1826, pp. 5-8).

La excepción de José María Pagosaga fue concedida el 08-10-1829 (estando este preso en España por ayudar al movimiento independentista).

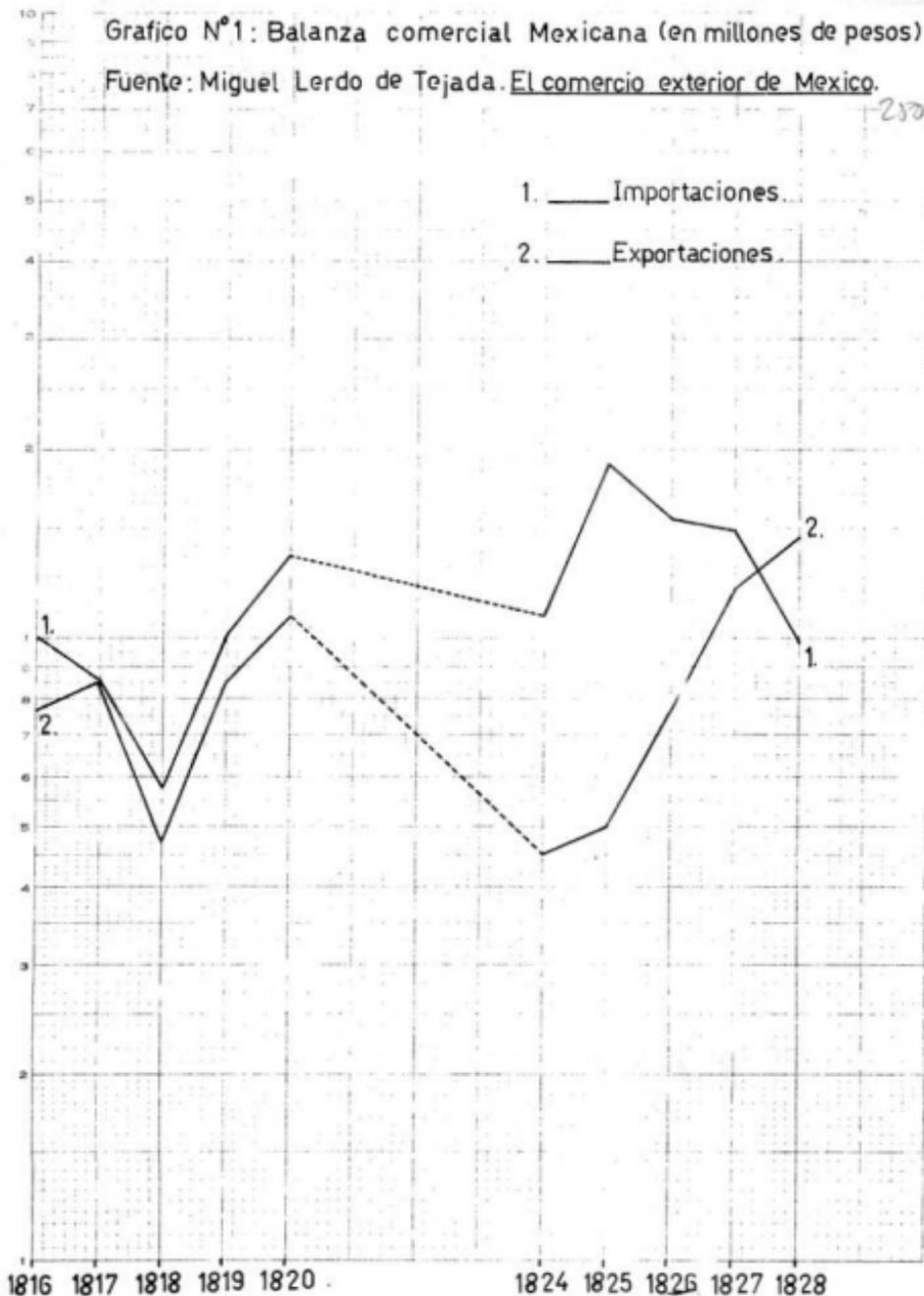
Grafico N°1: Balanza comercial Mexicana (en millones de pesos)

Fuente: Miguel Lerdo de Tejada. El comercio exterior de Mexico.

230

1. — Importaciones.

2. — Exportaciones.



CUADRO No. 3

Comparación de las cantidades de españoles radicados en la Capital mexicana en diferentes años:

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL:	FUENTE:
1793	2.118	217	2.335	Alejandro de Humboldt. <u>Tablas Geográfico-Políticas del Reino de la Nueva España.</u>
1803	?	?	2.500	Alejandro de Humboldt. <u>Ensayo Político Sobre el Reino de la Nueva España.</u>
1811	2.291	233	2.524	Censo de Población de 1811
1827 (Dic.)	1.858	?	?	Secretaría de Gobierno del D.F.
1828 (Jun.)	913	?	?	Secretaría de Gobierno del D.F.
1842	912	57	969	Censo de Población de 1842

Españoles radicados en la Capital en 1842 ocurados en el sector de Servicios.

Sector de Ocupación	Rango de Actividades	Sin Especific.	Cas-tilla	Anda-lucía	León	Viz-caya	Na-varra	Aragón	Islas Can-arias	TOTAL	
SERVICIOS PUBLICOS	Educación	1	-	-	-	-	-	-	-	1	
	Ejército	15	5	11	4	1	1	1	-	38	
	Iglesia	2	2	-	-	1	-	-	-	7	
	Administrac. Pública	2	1	1	-	1	-	-	-	5	
	T o t a l: (Públicos)	21	9	12	4	3	1	1	-	51	
SERVICIOS PRIVADOS	COMERCIO	Comerciantes	63	68	21	40	30	7	8	1	238
		Empleados	2	6	2	1	1	-	1	-	13
		Sub-Total:	65	74	23	41	31	7	9	1	251
	EMPLADOS	Profesionales	5	1	1	-	2	-	-	-	9
		Sirvientes	5	5	7	3	-	-	3	-	23
		Sub-Total:	10	6	8	3	2	-	3	-	32
		Corredores	11	9	2	5	-	-	1	-	28
Profesionistas		2	6	3	-	-	-	-	-	11	
Propietarios		4	2	-	1	1	-	-	-	8	
T o t a l: (Privados)		92	97	36	50	34	7	13	1	330	
TOTAL SECTOR SERVICIOS:		113	116	48	54	37	8	14	1	568	

Españoles radicados en la Capital en 1842, dedicados a labores extractivas y transformadoras de materias primas.

Sector de ocupación	Ramo de Actividades	Sin Especific.	Cas-tilla	Anda-lucía	León	Viz-caya	Na-varra	Aragón	Islas Ca-nerias	TOTAL
SECTOR I (EXTRACCION)	Agrícola	1	6	-	-	1	-	-	-	8
	Minera	1	-	-	-	-	-	-	-	1
	TOTAL: (SECTOR I)	2	6	-	-	1	-	-	-	9
SECTOR II (TRANSFORMACION)	Fábrica	-	2	-	-	-	-	1	-	3
	Encuader-nación	-	1	-	-	-	-	-	-	1
	Sastro	3	1	1	-	1	-	-	-	6
	Zapatero	1	1	1	-	-	-	1	-	4
	Carpintero	1	-	-	-	1	-	1	-	3
	Artesano	1	-	-	-	-	-	1	-	2
	Pasamanero	1	-	-	-	-	-	-	-	1
	Armero	-	-	-	-	-	-	1	-	1
	TOTAL: (SECTOR II)	7	5	2	-	2	-	5	-	21

N O T A S

CAPITULO VI

- (1) - Véase en páginas anteriores lo relativo al movimiento señalado.
- (2) Alamán, Lucas Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año 1808 hasta la época presente. 5 Tomos. Imp. de J.M. Lara - México 1849, T. IV, pp. 37, 221, 244-245 y 418.
- (3) Flores Caballero, Romeo La Contrarrevolución..., p. 97.
- (4) Alamán, Lucas Ob. Cit., T. IV, pp. 37 y 221.
- (5) Ortiz de Aysa, Simón Tadeo Resumen..., p. 20
- (6) Villoro, Luis El Proceso Ideológico de la Revolución de Independencia. Edic. U.N.A.M., México 1967, pp. 186-187.
- (7) Alamán, Lucas Ob. Cit., T. IV, pp. 367-368.
- (8) Flores Caballero, Romeo Ob. Cit., pp. 157 y 170.
- (9) La Constitución de 1824 conserva aún los privilegios del clero y del ejército.
- (10) - H.N. El Sol, martes 22 de Julio de 1823, p. 182.
- (11) Dougherty, John E. México, manzana de discordia entre Gran Bretaña y Estados Unidos, en Revista de Historia Mexicana, No. 74, Vol. XIX, Octubre-Diciembre 1969. El Colegio de México, p. 172. .../....

- (12) Ibid, p. 183
- (13) Halperin Donghi, Tulio Historia Contemporánea de América Latina. Alianza Editorial. Madrid 1970, p. 149.
- (14) Meyer, Jean México en los Archivos Diplomáticos y Consulares de Francia, en Revista de Historia Mexicana, No. 74, Vol. XIX, Octubre-Diciembre 1969. El Colegio de México, p. 303.
- (15) Halperin Donghi, Tulio Ob. Cit., p. 153
- (16) - B.S.M.G.F. Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Mexicana-Años de 1826 y 1828. Imp. del Supremo Gobierno. Documentos Nos. 1 y 2.
- (17) Ward, Henry G. México en 1827, Vol. I, Londres 1828, pp. 64-68.
- (18) Vernon, Raymond El Dilema del Desarrollo Económico de México. Ed. Diana, México 1970, p. 51.
- (19) - H.N. El Sol, 22 de agosto de 1823, p. 276.
- (20) Moreno Toscano, Alejandra Patrones de Urbanización en México. Revista de Historia Mexicana, No. 86, Vol. XXII. El Colegio de México, 1972, p. 172.
- (21) Idem
- (22) - Citado por John Dougherty. Ob. Cit., p. 180

- (23) B.N. Guiol, Agustín Reflexiones sobre las Leyes de Expulsión de Españoles-Sala José María Lafreaga. Colección LAF, Vol. 296. Documentos para la Historia de México. Tomo 11, México 1833, p. 5.
- (24) Idem.
- (25) Publicado en México por el Diario El Sol, 28 de Septiembre de 1827, p. 3440.
- (26) Tanto estos como los siguientes son localizados en la B.S.M.G.V. Ob. Cit. Años de 1827 y 1828, Documentos Nos. 3 y 9.
- (27) - El Comercio Exterior y la Expulsión de los Españoles. Documentos publicados por Luis Chávez Orozco. Banco Nacional de Comercio Exterior. México 1966, p. 206.
- (28) Alemán, Lucas Ob. Cit., T. 7, p. 845.
- (29) - Citado por Romeo Flores Caballero. Ob. Cit., p. 146.
- (30) Las cifras sobre entrada y salida de barcos nos fueron gentilmente proporcionadas por Inés Herrera, candidata a Doctora en Historia de el Colegio de México, y que actualmente realiza su tesis de grado trabajando sobre el comercio exterior mexicano en el Siglo XIX.
- (31) H.N. El Sol, 13 de Abril de 1827, p. 2735. Reproduce unas declaraciones del Primer Ministro incluídas Jorge Canning ante la Cámara de los Comunes de su país a fines de 1826 y que habían sido publicadas en Londres por el Morning Chronicle del 28 de Diciembre del mismo año.
- (32) Idem
- (33) Véase Nota 30.

- (34) B.S.M.G.V. Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana. Imp. del Supremo Gobierno. México 1831, p. 17.
- (35) Guiol, Agustín Ob. Cit., p. 7
- (36) E.N. Arrillaga, Basilio José Recopilación de Leyes, Decretos, Bandos, Reclamentos, Circulares y Providencias de los Supremos Poderes y otras Autoridades de la República Mexicana. 1831. Imp. de J.W. Fernández de Lara. México 1835, p. 14.
- (37) Guiol, Agustín Ob. Cit., p. 8
- (38) Flores Caballero, Romeo Ob. Cit., 2a. Edición, México 1973, p. 141.
- (39) Arrillaga, Basilio Ob. Cit., año de 1837, pp. 379-380
- (40) Lerdo de Tejada, Miguel Comercio Exterior de México desde la Conquista hasta hoy. Banco Nacional de Comercio Exterior. México 1967, Documentos Nos. 38 y 41.
- (41) Ibid, Nota Documento No. 38
- (42) A.E.Rs. 1844, Caja 29. Correspondencia, Despacho 370, México, 28 de Marzo de 1844.
- (43) Blanco Muñoz, Agustín Modelos de Violencia en Venezuela. Ediciones Desorden. Caracas 1974, p. 120.

CONCLUSIONES

_____o_____

Hemos centrado nuestro estudio en los grupos de españoles radicados en la capital mexicana en una época crucial para la existencia de ellos como elementos sustentadores y orientadores de la sociedad colonial.

La importancia cuantitativa y cualitativa de esos núcleos capitalinos de hispanos evalúa la delimitación especial que hemos llevado a efecto, permitiendo, al mismo tiempo extrapolar los planteamientos generales que sobre el papel jugado por los españoles en los diferentes ordenes de la vida nacional hemos logrado determinar.

Se realizaban en la capital novohispana las más importantes operaciones económicas, y en ella se residenciaban además, tanto los militares de más alto rango como los jefes políticos y religiosos de mayor nivel y autoridad. Cargos y situaciones que, como hemos visto, formaban parte del monopolio detentado por los españoles.

Nuestra visión de la problemática desde España, comprobatoria de las inobjectables diferencias existentes entre los niveles de vida de los españoles en el viejo mundo y en la Nueva España, nos permitió también seguir con una secuencia lógica los hilos y nexos existentes entre ambas regiones y los centros capitalistas de mayor desarrollo.

Los grupos de españoles, comerciantes en su mayoría, que venían resintiéndose desde fines del siglo XVIII los golpes que les coronó las asestaba (recuérdense las reformas borbónicas y la Consolidación de Valores Reales), unieron sus intereses políticos a los de los criollos escudados, internamente, y a los de norteamericanos e ingleses en el exterior, para decretar la independencia de la Nueva España del resto de los po-

sesiones españolas de ultramar.

Al plantearse la separación política de la matriz, entraron en juego toda una serie de intereses por el control de la nascente república. Bandos diferentes se enfrentaron con las mismas aspiraciones de dominio en una lucha tenaz derrumbando el antiguo orden explotador colonial y estableciendo un orden explotador nuevo, con un modelo de dominación más ajustado a las necesidades e intereses de las clases dominantes y los países industriales.

El nuevo orden explotador, al ser avalado por las masas populares adquiere un carácter nuevo, distinto en su poder, pero sin llevar a efecto cambios sustanciales en cuanto a la situación de las masas explotadas. Poco a poco la política de los nuevos gobernantes se fue haciendo cada vez más firme y coherente y fue consolidando cada vez más su objetivo principal: una reorganización para el beneficio y el disfrute de las nuevas clases dominantes.

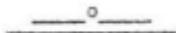
En éste mismo sentido, la expulsión de los españoles sirvió, internamente, para integrar, dándole nuevas formas a la clase dirigencial; a elementos que hasta entonces habían disfrutado de posiciones secundarias en el orden colonial-explotador, y que ahora, en el republicano-explotador ascendieron a posiciones privilegiadas reservadas antes a aquellos.

A nivel externo sus resultados fueron igualmente provechosos para los grupos económicos interesados en el control de la república, pues permitió liquidar definitivamente a la intermediaria España, poseedora hasta entonces de los derechos sobre las riquezas novohispanas; y al mismo tiempo,

al polarizarse los intereses de las facciones en pugna, facilitó a los norteamericanos y franceses el desplazamiento de Inglaterra como posible sustituta de la desvalida España.

Nuestro análisis de la problemática, realizado dentro de lo que podríamos considerar una visión a largo plazo, nos ha permitido plantear toda una serie de posibilidades que al ser analizadas -en sus efectos inmediatos-, con mayor detalle, completarían en forma considerable las relaciones y situaciones por nosotros presentadas en el desarrollo de este trabajo. El abocarnos a la búsqueda de las causas determinantes de las situaciones históricas nos ha permitido presentar a consideración una visión global del problema -haciendo un análisis de sus causas y consecuencias principales y secundarias-; y algunos materiales e ideas para su discusión y profundización, debido, básicamente, a la importancia que en éste sentido poseen.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA



Las fuentes citadas en el desarrollo del presente trabajo no guardan una relación cuantitativa directa con las consultadas al respecto, ya que estas fueron numéricamente muy superiores.

Para la elaboración de la relación de las fuentes utilizadas, hemos incluido también las señaladas en segundo término, a objeto de presentar a los interesados una mayor amplitud y una mejor orientación en cuanto a la consulta sobre los temas aquí tratados.

Guiados con el mismo interés, destacaremos brevemente, los siglas y abreviaturas utilizadas para denominar los Archivos y Bibliotecas consultados; donde se encuentran casi en su totalidad, las fuentes documentales y bibliográficas referidas:

- | | | |
|------------|---|--|
| A.A.A. | - | Archivo del Antiguo Ayuntamiento. |
| A.E.Es. | - | Archivo de la Embajada de España. |
| A.G.N.M. | - | Archivo General de la Nación Mexicana. |
| A.S.R.E. | - | Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. |
| B.N. | - | Biblioteca Nacional. |
| B.S.N.G.E. | - | Biblioteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. |
| CONDUKEX | - | Centro de Estudios de Historia de.... |
| H.N. | - | Hemeroteca Nacional. |
| I.N.A.H. | - | Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia. |
| LAF | - | Colección Lafregue, Cals José María Lafregue de la B.N. |
| U.N.A.N. | - | Universidad Nacional Autónoma de México. |

FUENTES PRIMARIAS:1.1 Manuscritos (Archivos, Ramos, volúmenes y legajos o documentos).

- A.A.A. Padrones: Censo de Población de 1842 (Vols. 3411-3412).
- A.E.Es. Cajas 1-29: Correspondencia, Despachos, Oficios, etc. (1820-1844).
- Sin clasificación: Correspondencia, Inventarios, Datos Biográficos y Matrículas de españoles (1800-1850).
- A.G.N.M. Archivo Histórico de Hacienda: Alcabala, Consulado de México, Pasaportes (1780-1846).
- Expulsión de Españoles: Vols. 1-18.
- Gobernación: Leg. 55, Reglamentación legal de extranjeros en 1826.
- Historia: Extranjeros en México (Vols. 450, 452 y 582).
- Infidencias: Procesos seguidos a extranjeros (Legs. 4, 16, 17, 27, 56, 63).
- Padrones: Censo de Población de 1811 (Vols. 53-77). Comercios (Vol. 85). Establecimientos Industriales (Vols. 83 y 84). Censo de propiedad urbana de 1796 (Vols. 79 y 80).
- Censo de Comerciantes de 1816 (Clasificación isorada).
- A.S.R.E. 1822-1829: Datos estadísticos sobre extranjeros residentes en la República. Pasaportes.

1.2 Impresos:

Alejón, Lucas

- Semblanzas e Ideario. UNAM, México 1939
- Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su Independencia en el año de 1808 hasta la época presente. Imp. de J.M. Lara, México 1849, 5 Vols.

y Otros

- Diccionario Universal de Historia y Geografía. P. Escalante y Cía.,

- El Amante de la Unión - Hasta que se le vió una al sr. generalísimo. Betancourt, México 1822.
- El Amigo de Todos - Desafío del Europeo al Americano. Ontiveros, México 1820.
- Arrillaga, Basilio José - Recopilación de Leyes, Decretos, Bandos, Reglamentos, Circulares y Providencias de los Supremos Poderes y otras Autoridades de la República Mexicana. Imp. de J.M. Fernández de Lara, México 1835.
- Astucia del extranjero para llevarse el dinero o sea, cuento dedicado a los extranjeros. Canuto Sánchez. México 1834.
- Aunque corran ríos de sangre no nos damos a la Española. Moreno Hnos. México 1823.
- Berendarian, Martín José de - Ensayo sobre el origen y remedio de nuestros males por..., alférez de granaderos del regimiento provincial de dragones de Michoacán, y comandante de la compañía de lanzeros de la percivalidad de San Juan de México. Imp. de Fernández Jáuregui, México 1812.
- El becerro, hijo del buey menso, o el criollo agrdecido a la nación española. Arizpe, México 1820.
- Becher, Carl Christian - Cartas sobre México. UNAM, México 1959
- Bishop, William Henry - Old México and her lost provinces. Herper Bros., New York 1883.../....

- Brevo, Nicolás

- Bosquejo de la situación de México antes del grito de Iguala, s/p/1.
- Brito, José

- A los Estados y a todos los habitantes de la Federación Mexicana, México 1828.
- Burford, John

- México en 1823. Edit. Olimpo. México 1959.
- Bustamente, Carlos
Mería

- Continuación del cuadro histórico de la revolución mexicana. B.N. México 1953, 3 Vols.
- - No hay peor cuña que la del mismo palo, México 1823.
- - Suplemento a Los tres siglos de México, de Andrés Cavo. Imp. de J.R. Navarro, México 1852.
- Calderón de la Barca, Frances E.

- La vida en México durante la residencia de dos años en ese país. Porrúa, México 1959, 2 Vols.

- Los capitulados debían morir según la ley. Bensvente, México 1822.
- Castillón, J.A.
(Edit.)

- Informes y manifiestos de los poderes ejecutivo y legislativo de 1821 a 1904. Imp. del Gobierno Federal, México 1905, 3 Vols.
- Cavo, Andrés

- Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército Trigarante..., Luis Abediano y Valdés, México 1836, 4 Vols.
.../....

- Cincuenta respuestas de una mujer ignorante a otras tantas preguntas del pensador mexicano. Ontiveros, México 1821.

- Comyn, Tomás de - Apuntes de un viajero o cartas familiares escritas durante la insurrección del reino de Méjico en 1811, 12, 13 y 14. Miguel de Burgos, Madrid 1843.
- Continuación del Teatro Nuevo No. 1, Juan Cabrera, México 1827.
- Continuación del Teatro Nuevo No. 2, Juan Cabrera, México 1827.
- El Contra Cardillo No. 2. Imp. de Mariano Malsgón, México 1831.
- El Contra Cardillo No. 3. Imp. de Mariano Malsgón, México 1831.

- El Coyote Menso - Manuel Gómez Pedraza. Segundo Emperador de los mexicanos. Aguila, México 1828.

- Dávila, Rafael - Plan de la conspiración y sugetos que se hellen presos. Juan Cabrera, México 1823.
- Decreto sobre espulsión de españoles del estado libre y soberano de Queretaro. Rafael Escandón, Queretaro 1829.
- Dictámen de los ciudadanos síndicos del escmo. ayuntamiento acerca de si los estrangeros pueden tener carnicerías, pensaderías, y otros comercios de esta clase. Valdés, México 1830.

- Dublén, Manuel y Lozano, José María - Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república. Dublén y Lozano hijos, México 1876-1904, 34 Vols.
- Eguía, José Joaquín de - Memoria sobre la utilidad e influjo de la minería en el reino. Necesidad de su fomento y arbitrios para verificarlo. Arizpe, México 1819.
- Espino, Luis (pseudónimo: Spes in Livo) - O muere Bravo en el palo, o mueren los del Congreso. Ontiveros, México 1828.
- Exposición que varias señoras mexicanas presentaron al exmo. señor general d. Vicent Guerrero, electo presidente de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la ley general de expulsión de españoles, la noche del 24 de marzo de 1829. Galván, México 1829.
- Fernández de Lizardi, José Joaquín - Cincuenta preguntas del pensador a quien quiere responderlas. Valdés, México 1821.
- - Ni están todos los que son, ni son todos los que están o sea justa satisfacción que el pensador mexicano da a los beneméritos europeos, agraviados sin razón por algunos incautos escritores. Especialmente se dirige a favor de los señores oficiales que han servido y actualmente sirven en el ejército Imperial. Celestino de la Torre, México 1821.
- - El pensador mexicano a los españoles preocupados entre la justicia de muer
.../....

- tra causa y los americanos egoístas y traidores a la patria. Ofic. del Gob. Imperial. Puebla 1821.
- Feyjoo Montenegro, Fr. Benito Gerónimo - Teatro Crítico Universal. Pedro Marín, Madrid 1753.
- Possey, Mathieu de - Le Mexique. Henri Plon, París 1857.
- Galván Rivers, Mariano - Guía de Forasteros en la ciudad de México para el año de 1854. Sentisazo Pérez y Cía., México 1854.
- Herrera, José Joaquín de - Lista de los españoles exceptuados publicados por ordenes de... general de brigada y gobernador del Distrito Federal, 23 de Enero de 1833. s/p/i., México 1833.
- Humboldt, Alejandro de - Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España. Pedro Robredo, México 1941, 5 Vols.
- - Tablas Geográfico-políticas del Reino de la Nueva España. Sociedad de Geografía y Estadística, México 1869.
- Unos Insurgentes, No. 4 - Nuestro mote es religión, independencia y unión. Martín Rivera, México 1826.
- No. 5 - Nuestro mote es religión, independencia y unión. Martín Rivera, México 1826.
- Se quedarán los gachupines sin cortarles el pescuezo. Martín Rivera, México 1826.
- Informe que dieron los señores D. José Ruiz de la Bércena, Comisario de guerra honorario; D. José María
.../....

- de Echave y Teniente Coronel D. Gregorio Sáenz de Sicilia, Prior y Cónsules del Real Tribunal del Consulado de México, al Exmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, 16 de septiembre de 1818, publicado por Jesús Silva Herzog en Libertad de Comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX. Edic. de la Sec. de Hacienda y Crédito Público, México 1943.
- Izaguirre, Juan
Bautista de
- Puntos de vista de ... del Consulado de Veracruz sobre comercio libre, publicado por Jesús Silva Herzog en Libertad de Comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX. Edic. de la Sec. de Hacienda y Crédito Público, México 1943.
- Latrobe, Charles
Joseph
- The Rambler in México. R.B. Seeley and W. Burnside, London 1836.
- Lerdo de Tejada,
Miguel
- El comercio exterior de México, desde la conquista hasta hoy. Rafael Rafael, México 1853.
- Lista de los individuos que conspiraron contra la patria y los europeos. Imp. de Doña Herculsena del Villar y socios, México 1823.
- López, Manuel
(Edit.)
- Polémica entre El Diario Oficial y La Colonia Española. Imp. Políglots, México 1875.
- Llenos y Alceréz,
Adolfo
- La dominación española en México. s.p.i.

-
- No vengáis a América. La Colonia Española. México 1876.
- Madoz, Pascual
- Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de ultramar. Madrid 1845-1850.
 - Mapa Geo-político de España. Robert Wilkinson, Londres 1804.
- Merning, William
- British influence in México, 1822-1826.
- Mason, R.H.
- Pictures of life in México. Smith, Elder and Co., London 1852.
 - Medidas propuestas por el Consulado de Veracruz para evitar el ilícito comercio. 23 de agosto de 1809, publicadas por Jesús Silva Herzog en Libertad de Comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX.- Edic. de la Sec. de Hacienda y Crédito Público, México 1943.
 - Memorias de la Hacienda Federal, 1834. Palacio Nacional, México 1913.
 - Memorias de la Dirección de Colonización e Industrias. Direcc. de Colonización e Industrias, México 1846, 49 y 51.
 - Memorias del Ministerio de Guerra y Marina. Imp. del Supremo Gobierno, México 1826-1834.
 - Memorias del Ministerio de Hacienda. Imp. del Supremo Gobierno, México 1821-1833.

- Mora, José María
Luis
-
- Nevarro y Noriega,
Fernando
- Ortiz de Ayala,
Simón Tadeo
- Payno, Manuel
- Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Mexicana. Imp. del Supremo Gobierno, México 1821-1838.
 - Méjico y sus revoluciones. Librería de Rosa, París 1836, 3 Vols.
 - Obras sueltas. Porrúa S.A., México 1943.
 - Catálogo de los curatos y misiones de la Nueva España; seguido de la Memoria sobre la Población del Reino de Nueva España. Publicaciones del Instituto Mexicano de Investigaciones Histórico-Jurídicas, México 1943.
 - Observaciones al dictámen de las comisiones de seguridad pública y puntos constitucionales de la cámara de diputados al congreso general de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el proyecto de ley acerca de expulsión. Uribe y Alcalde, México s/f.
 - Resumen de la Estadística del Imperio Mexicano 1822. U.N.A.M., México 1968.
 - El Pastor de las gallinas. Ontiveros. México 1825.
 - México y sus cuestiones financieras con Inglaterra, España y Francia. I. Cumplido, México 1862.
 - Perros y gatos. Análisis iniciativo al amigo de la patria. Manuel Antonio Valdés, México 1812.
- .../....

- El pisados de los gachupines - Que mueren los gachupines y la patria será libre. Moreno, Puebla 1827.
- Poinsett, Joel Roberts - Notas sobre México. 1822. Edit. Jus, México 1950.
- Pollard, Hugh B. - A busy time in México.
- Pressa, José - Juicio Imparcial sobre las principales causas de la Revolución de la América Española, y acerca de las poderosas razones que tiene la metrópoli para reconocer su absoluta Independencia. Imp. de Pedro Beaume, Burdeos 1828.
- Quirós, José María - Reflexiones sobre el comercio libre de las Américas. 1817, publicadas por Jesús Silva Herzog en Libertad de Comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX. Edic. de la Sec. de Hacienda y Crédito Público, México 1943.
- Reflecciones sobre las leyes de expulsión de españoles. Agustín Guiol, México 1833.
- Representación al honorable congreso del estado, sobre expulsión de los gachupines. El Patriota, Puebla 1827.
- Representación del Consulado de Veracruz que señala las consecuencias que tendrán el establecimiento del comercio libre en la Nueva España, 11 de noviembre de 1817. Publicadas por Jesús Silva Herzog en Libertad de Comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX. Edic. de la Sec. de

Hacienda y Crédito Público, México 1943.

- Representación del Real Consulado de México del 10. de junio de 1811, solicitando la derogación del Real Orden del 13 de octubre de 1810 por la cual se convierte La Habana en almacén general de los artículos de ilícito comercio. Publicadas por Jesús Silva Herzog en Libertad de Comercio en la Nueva España en la segunda década del siglo XIX. Edic. de la Sec. de Hacienda y Crédito Público, México 1943.

- Romero, Matías - México and United States. A study ... G. P. Putnam's sons, New York and London 1898.

- Roy, Just Jean Etienne - Excursion d' un touriste au Mexique pendant l' année 1854. Just Girard, Tours 1868

- Sartorius, Carlos - Importancia de México para la emigración alemana. Tipografía del Editor, México 1852.

- Segunda parte de tanto le pican al buey hasta que embiste. Ontiveros, México 1820.

- Si asesinan a Santa Anna no quedará un gachupín. Agustín Guiol, México 1833.

- Sosa, Francisco - Conquistadores antiguos y modernos. Tip. La Europea, México 1901.

- Tanto le pican al buey hasta que embiste. Ontiveros, México 1820.

- Thornton Tayloe, Edgard - The Journal and Correspondence of...
The University of North Carolina
1959.

- Tornel y Mendivil, José María - Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la Nación Mexicana desde el año de 1821 hasta nuestros días. Imp. Cumplido, México 1852.
- Uber, Cristóbal de - Declaran los gachupines la guerra a los Insurgentes. Juan Cabrera, México 1826.
- Verdadero origen, carácter, causas, resortes; fines y progresos de la revolución de Nueva España. Imp. de D. Juan Bautista de Arizpe, México 1820.
- Vía crucis de los coyotes, que su autor dedica, consagra y ofrece a los editores del Sol. Ontiveros, México 1827.
- Villavicencio, Pablo (pseudónimo: El Payo del Rosario) - Comedias para la unión de criollos y gachupines. Ontiveros, México 1827.
- - Los coyotes de España vendrán pero los de casa nos la pegerán. Ontiveros, México 1826.
- - O se destierre el coyote o mate nuestras gallinas. Moreno, Puebla 1824.
- - O se van los gachupines o nos cortan el pescuezo. Contestación del Payo del Rosario a la voz de Rafael Davilla. Agustín Guiol, México 1831.
- - Si vienen los godos nos cuelgan a todos. Ontiveros, México 1826.
- Ward, Henry G. - México in 1827. London 1828, 2 Vols. .../....

- Zavala, Lorenzo de - Ensayo Histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830. Imp. de P. Dupont et G. Leguionie, París 1831 (Vol. 1); Manuel N. de la Vega, México 1845 (Vol. 2), 2 Vols.
- - Juicio imparcial sobre los acontecimientos de México en 1828 y 1829. C.S. von Winkle, Nueva York 1830.
- - Vengenza de la colonia. Empresas Editoriales S.A., México 1950.
- Zuñiga y Ontiveros, Mariano - Calendario manual y guía de forrasteros en México para los años de (1810-1828). M. Zuñiga, México 1810-1829.
- - Liste de los señores que voluntariamente han contribuido con las cantidades que se expresan para el vestuario de las tropas del Gral. Guerrero. Zuñiga y Ontiveros, México 1821.

1.3 Periódicos:

El Aguila Mexicana - México 1825-1828.

El Amigo del Pueblo - México 1827-1828.

Correo Semanario Político y Mercantil de México. 1809-1810 - 2 Vols.

Diario de México - México 1806-1809 - 12 Vols.

El Emigrado Observador.

El Fénix de la Libertad - México 1831-1832.

Ocios de Españoles Emigrados, Londres 1824-1826 - 7 Vols.

Semsnario Económico de México - México 1808, 1810 - 2 Vols.

.../....

Semenario Económico de Noticias Curiosas y Eruditas sobre Agricultura y demás Artes y Oficios - México 1808-1810.

Semenario Político y Literario de México - México 1810-1822.

El Sol - México 1823-1832 - 18 Vols.

2. SECUNDARIAS:

- Agüedo Bleyey, Pedro y Alcázar Molina Cayetano - Manual de Historia de España. Espasa—Calpe S.A., Madrid 1956.
- Aguiler Monteverde, Alonso - Dialéctica de la Economía Mexicana. Nuestro Tiempo, México 1972.
- Aguirre, Carlos; Ruiz, Sonia Lombardo de y otros. - Bibliografía sobre desarrollo urbano y regional de México. I.N.A.H., México 1972.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo - La población negra de México. 1519-1810. Fuente Cultural, México 1946
- Altamira y Creves, Rafael - Historia de España y de la Civilización Española. Suc. de Jun Gili, Barcelona 1929.
- Alvarez, Victor M. - Los conquistadores y la primera sociedad colonial. Tesis doctoral. El Colegio de México, México 1972.
- Anes, Gonzalo - Las crisis agrarias en la España Moderna. Taurus, Madrid 1970.
- Arcila Farías, Eduardo - Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII. El Colegio de México, México 1950.
- - Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. SepSetentas Nos. 117 y 118, México 1974.

- Artola, Miguel - La Burguesía Revolucionaria (1808-1869). Alianza Editoriel, Madrid 1973.
- Assedourian, Cardoso y otros - Modos de producción en América Latina. Pasado y Presente, Buenos Aires, 1973.
- Ballesteros y Beretta, Antonio - Historia de España y su influencia en la Historia Universal. Salvat, Barcelona 1932.
- Banegas Galván, F. - Historia de México. Morelia 1923.
- Bargalló, Modesto - La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial. F.C.E., México 1955.
- Bataillon, Claude y Rivière D'Arc, Helene - La ciudad de México. SepSetentas No. 99, México 1973.
- Bazant, Jen - Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875. El Colegio de México, México 1971.
- - Historia de la deuda exterior de México (1832-1946). El Colegio de México, México 1968.
- Benson, Nettie Lee - La diputación provincial y el federalismo mexicano. El Colegio de México, México 1955.
- Biter Letsyf, Marcelo - La vida económica de México de 1824 a 1867 y sus proyecciones. U.N.A.M., México 1964.
- Blanco Muñoz, Agustín - Modelos de violencia en Venezuela. Edic. Desorden, Caracas 1974.
- Bojórquez, Juan de Dios - La inmigración española en México. Edic. Crisol, México 1932. .../....

- Boletín de Geografía y Estadística. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México 1950, 2 Vols.
- Boletín del Archivo General de la Nación No. 3. Secretaría de Gobernación, México 1944, Tomo XV.
-
- No. 1-Secretaría de Gobernación, México 1945, Tomo XVI.
-
- No. 1-Secretaría de Gobernación, México 1953, Tomo XXIV.
- Bosch García, Carlos
- Contactos diplomáticos de México con Francia 1822-1836, en Revista de Historia de América, No. 20, México 1945.
-
- Material para la historia diplomática de México. UNAM., México 1957.
- Bower, Arnold
- Características generales de la estructura agraria a fines del XVIII y principios del XIX.
- Boyd-Bowman, Peter
- Indice Geo-biográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI. Inst. Caro y Cuervo, Bogotá 1964.
- Boyer, Richard E.
- Las ciudades mexicanas; perspectivas de estudio en el siglo XIX. Revista de Historia Mexicana No. 86. El Colegio de México, México 1972.
- Brading, David A.
- Los Españoles en México hacia 1792. Revista de Historia Mexicana No. 89. El Colegio de México, México 1973.
-
- La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850. Revista de Historia Mexicana No. 90. El Colegio de México, México 1973.

- - Grupos étnicos; clases y estructura ocupacional en Guanajusto. Revista de Historia Mexicana No. 83. El Colegio de México, México 1972.
- - La Minería de la plata en el siglo XVII: El caso Bolaños. Revista de Historia Mexicana No. 71. El Colegio de México, México 1969.
- - Miners and merchants in Bourbon Mexico. 1763-1810. Cambridge, 1971.
- - Los orígenes del nacionalismo mexicano. SepSetentas No. 82, México, 1973.
- Carreño, Alberto
María - Los españoles en el México independiente: un siglo de beneficencia. Manuel León Sánchez, México 1942.
- Carrera Pujal, Jaime - Historia de la economía española. Edit. Bosch, Barcelona 1945.
- Carrere Stamps,
Manuel - The evolution of weights and measures in New Spain. s.p.i.
- Casriego, J.E. - El Marqués de Sargadelos o los comienzos del industrialismo capitalista en España. Gráficas Summa, Oviedo 1950.
- Gastro Arenda, Hugo - El censo condensado de 1790. U.N.A.M., México.
- Ceceña, José Luis - México en la órbita imperial. Edic. El Caballito, México 1973.
- Colmeiro, Manuel - Historia de la economía política de España. Taurus Ediciones S.A., Madrid 1965.

- Córdova, Armando - El 'capitalismo colonial' de Sergio Bagú. Revista de Economía y Ciencias Sociales. No. extraordinario, año XIV. Universidad Central de Venezuela, Caracas 1972.
- Cortés, José Domingo - Diccionario Biográfico americano. 2a. edición. La Hure, París 1876.
- Cortés Rodríguez, Hernán - Las inversiones extranjeras en Hispanoamérica. Edic. Cultura Hispánica. Madrid 1953.
- Cosío Villegas, Daniel - Historia Moderna de México. Hermes, México 1955.
- Cue Cánovas, Agustín - Historia Social y Económica de México (1521-1854). Trillas S.A., México 1973.
- Cháverri, Juan N. - Historia de la guerra de Independencia de 1810 a 1821. Diana S.A., México 1973.
- Chávez Orozco, Luis - El comercio exterior y la expulsión de los españoles. Banco Nacional de Comercio Exterior, México 1966.
- - Documentos para la Historia Económica de México. México s.f.
- - Historia de México (1808-1836). Edit. Patria, México 1947.
- - Historia Social y Económica de México. Botas, México 1938.
- Davies, Keith A. - Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México. Revista de Historia Mexicana, No. 83, El Colegio de México, México 1972.

-
-
- e Isabel Gil (comps.)
- y Lanzagorta, María del
Rosario
- Florescano, Sergio
- Fuentes Díaz, Vicente
- García Cubas, Antonio
- García Ruiz, Alfonso
- González Obregón, Luis
-
- Gortari, Hira de y
Palacios, Guillermo
- Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810). El Colegio de México, México 1969.
- El problema agrario en los últimos años del virreinato, 1800-1821. Revista de Historia Mexicana No. 80. El Colegio de México, México 1971
- Descripciones económicas generales de Nueva España, 1784-1817. SEP-INAH, México 1973.
- Política Económica. La economía mexicana en la época de Juárez. Edic. de la Secretaría de Industria y Comercio, México 1972.
- La política mercantilista española y sus implicaciones económicas en la Nueva España. Revista de Historia Mexicana No. 67. El Colegio de México, México 1968.
- Los partidos políticos en México. 3a. edic. Altiplano, México 1972.
- Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. 5 vols. Muruzúa, México 1888-1891.
- La moneda y otros medios de cambio en Zacatecas colonial. Revista de Historia Mexicana, No. 13. El Colegio de México, México 1954.
- México viejo y anecdótico. Espasa-Calpe, México 1966.
- La vida de México en 1810. Viuda de G. Bouret, México 1911.
- El comercio novohispano a través de Veracruz (1802-1810). Revista
.../....

de Historia Mexicana, No. 67. El Colegio de México, México 1968.

- Grajales Ramos, Gloria - México y la Gran Bretaña durante la intervención, 1861-1862. Sec. de Relaciones Exteriores, México 1974.
- Guillén, Julio F. - Independencia de América, Madrid 1953.
- Hale, Charles - El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853. Siglo XXI, México 1972.
- Halperín Donghi, Tulio - Historia Contemporánea de América Latina. Alianza Editorial, Madrid 1970.
- Herrera Cansles, Inés - Comercio exterior. La economía mexicana en la época de Juárez. Secretarías de Industria y Comercio, México 1972.
- Hobsbawm, Eric J. - Las revoluciones burguesas (Europa 1789-1848). Guadarrama, Madrid 1964.
- Keremitsis, Dawn - La industria textil mexicana en el siglo XIX. SepSetentas No. 67, México 1973.
- Kossok, Manfred - Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina. Edic. Síntesis, Buenos Aires, 1968.
- Labra, Rafael de - La colonización en la historia. A. de San Martín. Madrid, 1876.
- Lafregua, José María - Memorándums de negocios entre México y España. Arbieu, Poissy 1857.
- La Fuente, Modesto - Historia General de España. Montaner y Simón, España 1930.
- Lafuente Ferrerri, Enrique - El Virrey Iturrigaray y los orígenes de la Independencia de México. Consejo Superior de Inves-
.../.....

tigaciones Científicas Instituto González Fernández de Oviedo, Madrid 1941.

- Lameiras, Brigitte
B. de - Indios de México y viajeros extranjeros. SepSetentas No. 74, México 1973.
- Lerner, Victoria - Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1793-1810). Según Humboldt y Navarro y Noriega. Revista de Historia Mexicana No. 67. El Colegio de México, México 1968.
- López Rosado, Diego - La agricultura, la industria, los transportes y el comercio en México durante el siglo XIX. El Liberalismo y la Reforma en México.
- - Curso de Historia Económica de México.-U.N.A.M., México 1973.
- Luelmo y Luelmo, Julio - Sociedades precapitalistas. México 1961.
- Macias, Anna - Génesis del gobierno constitucional en México: 1808-1820. SepSetentas No. 94, México 1973.
- Marx, Karl - Formaciones económicas precapitalistas. Pasado y Presente, Córdoba 1971.
- Mayer, Brantz - México, lo que fue y lo que es. F.C.E., México 1953.
- Mendizábel, Miguel
Othón de - Las clases sociales en México. Sociedad Mexicana de Difusión Cultural.
- - Obras Completas. 6 vols. México, 1945-46. .../.....

- Meyer, Jean - México en los archivos diplomáticos y consulares de Francia. Revista de Historia Mexicana No. 74. El Colegio de México, México 1969.
- Moreno Toscano, Alejandra - Cambios en los patrones de urbanización de México, 1810-1910. Revista de Historia Mexicana No. 86. El Colegio de México, México 1972.
- - México. Las ciudades latinoamericanas, Vol. 2. Desarrollo Histórico. SepSetentas No. 97, México 1973.
- y Florescano, Enrique - El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910). Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de estudios sobre México, California 1973.
- Moreno-Valle Suárez Lucina - La expulsión de los españoles en México, (1821-1833). Tesis de grado. U.N.A.M., México 1967.
- Morner, Magnus - Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial. SepSetentas No. 128, México 1974.
- Morse, Richard - Las ciudades latinoamericanas, Vol. 1. Antecedentes. SepSetentas No. 96, México 1973.
- Nava Oteo, Guadalupe - Cabildos y Avuntamientos de la Nueva España en 1808. SepSetentas No. 78, México 1973.
- Orozco y Berra, Manuel - Historia de la ciudad de México desde su fundación hasta 1854. (Selección de algunos textos de M.O. y B.) SepSetentas No. 112, México 1973. .../....

- Ortega y Pérez Galarido, Ricardo - Historia genealógica de los principales familias mexicanas. A. Cerranzo, México 1908-1910.
- Otero, Meriano - Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana. Instituto Nacional de la Juventud Mexicanas, México 1964.
- Palacio Atard, Vicente - Los españoles de la Ilustración. Guadarrama, Madrid 1964.
- Palomares, Santiago - España dividida en Provincias e Intendencias.
- Potesh, Robert - El Banco de Avío de México: el fomento de la industria (1821-1846). F.C.E., México 1959.
- Ramos Oliveira, Antonio - Historia de España. Cís. General de Ediciones S.A., México.
- Reyes Heróles, Jesús - El liberalismo mexicano. U.N.A.M., México 1957-1961, 2 Vols.
- Rippy, J. Fred - British investments in Latin America 1822-1949. Minneapolis 1959.
- - La rivalidad entre Estados Unidos y Gran Bretaña por América Latina. (1808-1830). Eudeba, Buenos Aires 1967.
- Riva Palacio, Vicente - México a través de los siglos. Gustavo S. López, México 1940, 5 Vols.
- Rivers Cambes, Manuel - Los gobernantes de México. México 1963
- - México pintoresco artístico y monumental. Imp. de la Reforma, México 1880.
- Rosenzweig, Fernando - El desarrollo económico de México de 1877 a 1911. El Trimestre Económico No. 128, F.C.E., México 1965. .../.....

-
- La economía novohispana al comenzar el siglo XIX. Revista de Ciencias Políticas y Sociales No. 33. U.N.A.M., México 1963.
- Santullano, Luis
- Jovellanos. Siglo XVIII. M. Aguilar, Madrid, s/f.
- Sarrasilh, Jean
- La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. F.C.E., México 1957.
- Semo, Enrique
- El desarrollo del capitalismo en la minería y la agricultura de la Nueva España (1760-1810). Historia y Sociedad No. 15, Edic. Historia y Sociedad, México 1969.
-
- Historia del capitalismo en México. Los orígenes: 1521-1763. Era, México 1973.
- Sierra, Catalina
- El nacimiento de México. U.N.A.M., México 1960.
- Sierra, Justo
- Evolución política del pueblo mexicano. F.C.E., México 1950.
-
- México: su evolución social... J. Balleascá, México 1900.
- Silve Herzog, Jesús
- El pensamiento económico, social y político de México, 1810-1964. México, 1967.
-
- Relaciones estadísticas de Nueva España de principios del siglo XIX. Secretaría de Industria y Crédito Público, México.
- Sims, Herold D.
- Las clases económicas y la dicotomía criollo-peninsular en Durango, 1827. Revista de Historia Mexicana, No. 80, El Colegio de México, México 1971.

- Solís, Ramón - El Cádiz de las Cortes. Alianza, Madrid 1969.
- Stein, Stanley J. y Bárbara H. - La herencia colonial de América Latina. Siglo XXI, México 1972.
- Torre, Ernestode la (Edit.) - Correspondencia diplomática franco-mexicana (1808-1839). El Colegio de México, México 1957, 3 Vols.
- Vasconcelos, José - Breve Historia de México. Continental S.A., México 1960.
- Valdés, José - Los orígenes de la República Mexicana. Mexicanos Unidos, México 1972.
- Vernon, Raymond - El dilema del desarrollo económico de México. Diana, México 1970.
- Vicens Vives, Jaime - Historia social y económica de España y América. Lúide, Barcelona 1958, 5 vols.
- - Manual de Historia Económica de España. Vicens-Vives, Barcelona 1969.
- Vilar, Pierre - Crecimiento y desarrollo. Economía e Historia. Reflexiones sobre el caso español. Ariel, Barcelona 1964.
- - Oro y monedas en la Historia (1450-1920). Ariel, Barcelona 1969.
- Villoro, Luis - El proceso ideológico de la Revolución de Independencia. U.N.A.M., México 1967.
- Weber, Max - Historia Económica general. F.C.B., México 1961.
- Wolf, Eric R. - El Bajío en el siglo XVIII. Un análisis de integración cultural. Los beneficiarios del desarrollo regio-

msl. SepSetentes No. 52, México
1972.

- Wythe, G. - La industria Latinoamericana.
F.C.E., México 1947.
- Zamacois, D. Niceto de - Historia de Méjico desde sus
tiempos más remotos hasta nues-
tros días... - J.P. Parres y Cía.,
Barcelona 1879-1903, 22 Vols.
- Zorrilla, Luis - Relaciones internacionales entre
México y Estados Unidos. Porrás,
México 1965.